fol. 227 ist doppelt.

ms. hisp. quart. 7.

Por
Antonio Perez,
Secretario de Estado
AL
Rey Nro Señor
en sus Reales manos.

Ex Biblioth. Regia Berolinensi.

Señor

El supremo señorio, no se puede reconocer, sino con algn. servicio, y cada uno le hace de lo qe. tiene, por no parecer inutil, ó floxo, y olgazan: Yo qe. de este Abismo de miseria, y carzel, donde vivo nuebe años ha, no puedo servir sino con papel; sirbo con este, y espero no ha de parecer, de Dueño perezoso, ni dejar de ser de probecho, por escrito; Supco. a V. M. le comienze a leer lugo, porqe. trata de las cosas presentes, y remedios para ellas, que requieren breves aplicazn. Aunqe. a la primera vista, parezca largo a V. M. podrá dejarle en cansandole, y volver otra vez a él; pero sin condenarle

por esto antes de oyrle del todo; pues el año
tambien, que se pasa p.a cogir el trigo, es harto
largo, y con todo eso, se cultiba la tierra, se
siembra, y se trabaja en ella, y se espera desp.s
el fruto; y aunq.e muchas veces se yela, y
pierde no por eso se deja de trabajar en la
misma ôtras veces con el precio de la espe-
ranza, y asi debe V. M. verle, que podrà ser
q.e esta tierra tenida por esteril, y desam-
parada como venenosa le dè alg.n fruto qui-
za mas probechoso, que las mui cultibadas,
y regaladas del siglo: y ā lo menos estoy ci-
erto de ello, si los efectos corresponden al
deseo, y el mio es en primer lugar que Dios
g.e a V. M. con bien y felicidad suya, y de
sus vasallos. en la carzel de mi destierro, y
ôct.re de 1598.

Ant.o Perez.

Discurso

Al Rey Nrõ señor, Del Estado, que tienen sus Reynos, y señorios, y los de Amigos, y Enemigos con algs. adbertencias sre el modo de proceder, y governarse, con los unos, y con los ôttros

Hizole

En la Carzel, el Secret.o Ant.o Perez para el servicio de S. M. y conocimiento

Suyo.

Omnia videte, quod bonum est, eligite.

Siendo este tpõ, enq.e segun la ôpinion de los prudentes tiene V. M. necesidad de entrar haciendo mercedes, y por esto mui justo que sus vasallos, y que penden absolutam.te de su conserbacion, le sirban para ellas; Yo planta pobre, y seca, mas en fin

de casta; que ha tenido muchos progenitores
ver. M. le sirbo con lo que puedo, que ya que
no valga para hacer mercedes, podrá serbir
a lo menos para q.e lo pueda hacer, y de su-
erte que aprobechen, y esto será proponien-
do a V. M. los discursos que con una conti-
nua leccion, y estudio de la Ciencia de
estado he podido juntar, que sean para
algun serbicio, y deseamo de V. M.

Que hade hacer quien aconseja a un Prinçipe.

Tres cosas señor son necesarias en el que
aconseja aun Prinçipe soberano; que sepa;
que quiera; y que oze: Que la otra parte
del consejo, que es el buen suceso suyo des-
pues de executado, no está en manos de
los hombres, procede de la Providencia
Divina, que và disponiendo las cosas que
convienen para los fines presentes con
eterna sabiduria, encubierta, y no sabi-
da de nosottros; y asi alg.e aconseja le

vastta que su Consejo sea honesto, nece-
sario, y probechoso, segun el estado pres.te
de las cosas, dejando el suceso despues ala
voluntad, y disposiz.n Divina. De estas tres
partes atrebome à decir que tengo las
dos propias, q.e son la voluntad, y la osa-
dia; la primera que heredé de mis Padres,
y que ningun trabajo ha podido borrar
en mi (que esto tienen las inclinaciones
naturales), la segunda me procede de el es-
tado enque estoy, que no temo perder
lo que no poseo; y asi ossaré aconsejar
librem.te porque aunq.e otro sepa, y pueda
hacerlo mejor que yo, no ossará como yo:
y aunq.e de la prim.a parte del entendim.to
que se requiere p.a dar Consejo, tenga mu-
cho menos de lo necesario p.a tan grande
empresa, podrá leerlo V. M. por discurso,
y no por Consejo, y qualq.ra mui libiana
Cosa, que de lo que yo dijére acierte à ser
bueno, será un gran precio de mi trabajo,
y por mi deseo digno de q.e V. M. pase los

ojos por èllo, sabiendose tambien, que la Sabiduria suprema rebela muchas cosas, alos pequeños que encubre alos grandes; y entre ōtras ōcasiones debe de ser porq.e se reconozcan por mrd suya. Por esto pues, sin hacer caso de mi insuficiencia, ni temer el extrahordinario estado, q.e tengo, he determinado proponer a V. M. lo que me parece que combiene considerar en el Ymperio, que ahora comienza; y el Amor, como el mas animoso afecto de quantos hai en el hombre, me quita todo lo demas, que pudiera impedir esta resoluz.n mia, y el mayor de todos de que algo de lo q.e dixere no ōfenda las ōrejas de algunos, ō por ser contra su ōpinion, ō contra sus designios: Que por solo acertar el servicio de V. M. y con este el publico, paso por todos los demas incombenientes, en especial, q.e yo no fuerzo, sino propongo, que es la calidad que han de tener los consejos q.e se dan ā tan grandes Principes, porque lo demas,

antes seria oficio de Ayos, y de Maestros,
que de Confesores, y Vasallos, y asi propon-
dré brebem.te à V. M. el estado que tienen
sus Reynos, y sesus Enemigos publicos,
y secretos; y luego de la misma suerte, co
mo me parece quere hade gouernar con
unos, y con ôtros en semejante estado de
cosas; pues no es posible aconsejar bien
sin aquel presupuesto, y aunq.e tambien
en esto habré de errar por no saber muy
de tales materias, que como uno del pue-
blo, y que por esta ignorancia, habré de
caminar à ciegas, valdreme del comun
y publico â todos, y como tal ha llegado
à mis ôydos, por estar en la plaza Co-
mun del Mundo, enque se todo se habla,
y de todo se discurre, desando mis adbe-
tencias aquellas reglas, y apliquen los-
que tienen mas Cumplida noticia de
tales cosas, y quiza sexbirá este papel
de A. B. C. conq.e podran ~~de~~ formar las
clausulas, y ôraciones q.e para la lengua

que saben mejor les parezca q. combienen.

División de los Reynos de la Monarq.ª Española.

Los Reynos de V. M. se dibiden en Herexedados, y Conquistados; unos, y ótros en juntos, y unidos, ó apartados, y dibididos: Herexedados llamo á aquellos que sin contradiccion han venido de muchos años á esta parte de un Subcesor en ótro, y q.º han estado acostumbrados por algunos siglos á esta manera de Reyno, y subcesion, quales son todos los de Castilla sugetos al Consº R.l que llaman de Justicia, los de la Coronna de Aragon, asi de tierra firme como Islas, que poseen en el Mar Mediterranea, que todo seguirá una misma fortuna: Los estados de Flandes, y Paises vajos son tambien estados herexedados; Las Indias Occidentales; que las Orientales, y sus Islas se hande poner con Portug.l como accesorio,

y miembros suyo, y que como tal seguirán su cabeza. Conquistados llamo aquellos que aunq.e hereedados, y habidos legitimam.te han entrado por via de Guerra en esta Corona, y contra boluntad de los mismos Naturales, como en España el Reyno de Portugal, y sus accesorios, y el pequeño Reyno de Nabarra, y en Italia, los estados de Milan, Napoles, y Sicilia, que aunq.e de todos estos sea d.n. justto, y legitimo Señor y por herencia legitima en fin han entrado en ella p.r fuerza de Armas, y casi, como por via de conquista; y hago esta distinc.n. porq.e de ellos haberemos de sacar, que diferente artificio, y cuidado es necesario para los que son nuestros por fuerza, y contra la boluntad de los naturales mismos, q.e se.te estan considerando el primer estado, que tubieron, q.e para los otros, q.e con qualq.a dilig.a y beneficio se conservan en aquel estado ã que estan habituados, que no

engañen a V. M. los que valiendose de su Grandeza, y alagandole con esta, le quieran dar à entender que estos tales gustan de su Señorio, y viven contentos con èl; porq.e los q.e tenemos el estado humilde, y desdichado, como yo, y los q.e consideramos las historias, sabemos que los conquistados sp.re desean la restituz.n de el primer estado, hasta q.e del todo hayan faltado los que gozaron de el, y aun la mem.a de èllo.

De estos estados ya se sabe claro, que los unidos son los que estan en los terminos de España, y los apartados seràn los estados de Flandes de Italia, y de las Indias, y de estos los de Italia, y Flandes, estàn cercados de Enemigos publicos, y secretos, ò Amigos poco seguros, y codiciosos, que aunq.e peores; ò entre èllos; y los de Indias estàn dibididos por un tan grande espacio de Mar, que en ciertas maneras parece

estar desmembrados delos ôtros, siendo aquellos los Dueños en el estado presente delas Armas, y estos la fuente de el dinero principales fundam.tos dela Monarquia.

Inclinaz.n delos estados divididos.

Esto supuesto, paso aun mas adelante en q.e suplico a V. M. que si en algo errare, merezca escusa por el intento con que lo hago; y digo que los estados todos dibididos, y apartados dela cabeza dela Monarquia que es España hácia el Lebante, y Septentrion son enemigos publicos, ô secrettos de èlla en esta manera: Delos estados de Flandes los rebeldes son enemigos publicos por sus delitos, y desconfianza que les pone ser indignos de perdon, los reducidos porq.e lo fueron; y quedales la memoria, y temor dela ôfensa, cuyo Castigo mas se entiende

queseles ha diferido, que perdonado, y todos ellos porq.e les duele haber mudado manera de Gobierno; y pareciendoles que su antigua gloria seles ha oscurecido con la grandeza de España; y que en fin con los exercitos prueban los males de la Serbidumbre, y tambien el continuo tratto, y cercania de los Enemigos; y la comparacion con su estado, vida, y descanso les pega aquel mal afecto con nosottos, que dejo àora, de la Religion, que es mas dura causa de rebeliones, porq.e ha de trattar de ella despues; Particularm.te de los de Ytalia, sabemos por la experiencia uniberval de las hittorias, y particular de los q.e tratan con ellos, que son mudables enemigos de qualesq.ra Ymperios, que tengan sobre sus cabezas, y Amigos de el q.e no los posehe. Llamaron primero à Francia, y despues contra el señorio de esta à España, y para hecharla ~~aora~~ aora gustarian de qualquiera ottra Nacion, que conciban esta

espexanza, porq.e vela Plebe, quero discu-
rre mas velo quesele porre delante, no
considera los daños venideros, sino los
presentes solos, y por pequeños q.e sean,
como por algun medio le parezca q.e se
puede librar vellos se abenturan a los
mayores; demas que aq.lla Italia, y los Prin-
cipes libres vella, no tienen perdida la
memoria vela antigua Monarquia ve
su Roma, aq.e siempre aspiran; y vel
sobervio ymperio vel Frances ya estan
olbidados, y gustaran ve qualq.ra por librar-
se vel nuestro, y aun q.do bien pierden
no salen con ello, gustara como mala
Mujer ve ser requestada ve muchos
para maior interes, y probecho suyo;
y con esto se junta, que como el cuerpo
humano, sujeto ve suyo a enfermeda-
des, está en mucho peligro veq.e lleno
ve mal humor no le acabe del todo la
prim.a enfermedad quele diere, y quedo
pertare y no biene aquella abundancia

de los malos humores que no sabe ni co-
noce mientras esta sano: Asi también
Italia sugeta á Guerras, por los mu-
chos potentados, que en si encierra mu-
dos, y viejos, y todos ambiciosos, y con co-
dicia de la propia grandeza, abundante
de viuallas, y aun de dineros, acostum-
brada á Guerras ábiles por mucho
tiempo, se puede temer que no la admita,
y aun procure alimentandola sus na-
turales por sus codicias, y ambicion, co-
mo ya lo han hecho otras veces, en tpo
de mis Abuelos, que fueron la causa
principal de meter en rebuelta el Mundo;
y también con esto se juntaa, q.e el Fran-
ces, que ha competido siempre con espa-
ña sobre el Ymperio de Italia, y por la
embidia, y ambicion antigua enemigo
publico, ó al menos secreto suyo, y q.e
se sabe ahora que está aficionada Ita-
lia por menos poderoso p.a hacer del
despues a su voluntad, y por la prueba
que tienen de la condic.n Francesa libiana

inconstante, y mudable, y cuio y mpe-
rio, saben por experiencia larga, que
nunca fue durable en las Naciones q.
poseyeron fuera de la suya; Al contra-
rio del Español, que pocas veces pierde,
ò al menos lo que una vez ha poseìdo
por suyo, cosa que ellos han probado
en si mismos, y en sus estados, y p.r au-
sente tambien de quién los Amigos de
mudanzas aunq.e engañen esperan
mejores ocasiones, desearà esta, y la
aborrecerà si se le ofrece, aunq.e aora
no padezca, que lo da à entender asi, por
ser de suyo belicoso, como p.r hechar
la Guerra de casa, si teme, ò imagina
que le hande acometer con esta, y lim-
piar por este medio de sediciosos, y
vengarse tambien (si no tiene, tambien) de todo nuestra la
memoria, ò vanas las llagas pasadas
de las ofensas que pretendiò hasta aora,
aunq.e injustam.te habia recibido de esta
Corona; y parece me que veo alguno de
los potentados de Italia rico de dinero,
ambicioso de animo, y codicioso de gran-
deza, que dara de lo q.e tiene al Frances

para poder con su medio lograr á poseer
el cetro, y nombre R.l que es cosa a que
han aspirado sus predecesores, y en q.e
el presente parece que ha puesto la mi-
ra desde el principio de su señorio, jun-
tando Dineros, y disciplinando los su-
yos para valerse de uno, y de otro, con
ocasion semejante, y crea V. M. que no
le estorbará en esta resoluz.n el mie-
do del propio daño de meter en su casa
la Guerra, pues no le parecerá que la
mete, sino en la agena; de que podrá
tomar parte en medio de las rebueltas,
y mas que su natural se inclina á la opi-
nion Francesa, como el vulgo dice que
algunas veces tambien discurre, y que
aun no le faltan fundam.tos para ello,
pues la primera grandeza de aquella
Casa, y haberse hecho digna, y parti-
cipe de la sangre, y casa R.l le viene de
la Franzesa, que se juntó con ella; y si
bien debe el estado, que poseia esta Co-
rona, al invictissimo Abuelo de V. M.

no es mui cierta regla de estado la de el agradecim.to, pues antes los mui cargados quieren ver muerto à el Acrehedor, y mas que sobre su natural àmbicion le llebarà tambien à esto la Embida de Saboya (afecto poderossissimo en los hombres grandes) y el deseo de ōprimir su grandeza depend.te de esta Corona, y para el mismo caso, ōdioso a todos sus compañeros de que aun dirè algo adelante, quando tratàre de los Amigos, y Enemigos de èlla.

Las Indias Ōccidentales q.e sin duda es el fundam.to de esta Monarquia, como qualquiera Provincia de donde viene el Dinero, y asi lo entendieron los Maestros de esta ciencia de tal manera, q.e es la parte de este Imperio con q.e mas quenta se ha de tener, pues sin dinero quedariamos sin fuerzas, y sin substancia, y mas estando habituados a los vicios, q.e nos han enseñado

las riquezas, y la Gente, que se ha ve-
nido tras ellas, y q.e faltando el oro,
y platta, y riquezas que vienen de
aquellas partes cesaria tambien tras
esto el Comercio, y bajarian aquellas
Rentas Reales; que el Agua de aq.lla
fuentte es la q.e les da substancia con q.e
sirban, y crezcan, y aunq.e entre estas
y España no ay enemigos hay en su
lugar un Mar anchissimo, y un Cami-
no de muchos dias; de manera que si
los Enemigos nos lo rompiesen, digo im-
pidiesen, aunq.e no nos lo quitasen del
todo, bastaria p.a tomarnos p.r ambre
como à Criados: De suerte q.e en aq.llas
Probincias estendidissimas p.a prebenir,
y remediar el daño, que puede suceder
en ellas se han de considerar dos cosas,
la una agena, y la ottra propia; la
agena es el daño, q.e se puede recivir en
ellas, y en el Camino p.a ellas, de los enemigos.

y de sus insultos; y la propia será los humores, que se podian resolber en Naciones tan ricas, y abundantes como aquellas, si llegan à conocer su poder, y q.e ~~de~~ esta Monarquia depende del suyo, y que podrian dar Leyes en lugar de recibirlas; y para entender esto es de saber que toda la Gente, que tiene poblada, y habitan aquellas partes es una de quatro maneras, ò naturales, ò Conquistadores, ò Forasteros, ò eclesiasticos, que quiero hagan miembro por si, aunq.e pudiera entrar en el de forasteros.

Los naturales, ò lo son p.r òrigen como los Indios, ò por nacim.to como los españoles, que tienen ya casas, y asientos, y de los Conquistadores, ò son los mismos (aunq.e ya de estos ay pocos) ò hijos, y nietos suios; de los forasteros, ò son Mercaderes, ò vagantes, ò con òficios publicos, y de los eclesiasticos, ò son Clerigos, ò Religiosos, y de todos estos, lo q.e

entiendo, y puedo decir a V. M. es que de
los Mercaderes, y Eclesiasticos, q.e no son
naturales de la tierra misma (porque
los q.e lo fueren iran con aquel mi-
embro, y son pocos) seguro vive de q.e
no intentaran novedad unos, y otros,
por las prendas, que tienen en España,
y los primeros porq.e no pretenden, si-
no su ganancia, no son Amigos de
rebueltas, ni desasosiegos publicos, sino
es aquellos aq.n su necesidad, y deli-
tos fuerzan que se mettan en las tales.
Y los eclesiasticos demas de que su
acrecentam.to pende de V. M, y de sus
Ministros, y la maior parte de sus
renttas procede, y se paga de los de la Co-
rona, alli los mas son temporales.
y como ~~Abes~~ aves de paso, q.e ni tienen
amor con la tierra, ni pretenden
mas q.e el fruto presentte q.e sacan
de su trabajo; y el mayor acrecentam.to

que esperar de V. M. y tambien no son la semilla, ni principio, ni Autores de los alborotos, y rebueltas publicas de qualqa. calidad, que sean; Mas asi como no lo comenzaran, asi tambien por estar sin prendas, y sin substancia propia en la tierra, no son de probecho pa. resistir las rebueltas que se comenzaren por otros, ni se òpondràn à ellas, sino que seguiràn sobre el vando mas poderoso de qr. recibiran lo mismo que tubieren, y aun le esperaran mayor: Pensamto. natural, y òrdinario de los que siguen, y alimentan las rebueltas publicas, y no teniendo, como no tienen, ni habiendolos llebado, como no los llebò, à tierras mas remotas, mas ley, ni mas respetto, que la de su interes, y ganancia faborecerán la persona de qn. mayor esperanza tubieren, escusa-

dos

facilmente a su parecer, aunq.e no justo,
con la fuerza, q.e fingieren que se les ha
hecho: De los Naturales Indios ay po-
co q.e temer porq.e no tienen armas, ni
cabezas, estan muy acabados, y con
tan larga serbidumbre, y su natural
floxedad, y viciosa inclinaz.n no tienen
brio, ni memoria tan poco de su anti-
guo estado, y señorio; mas de los que
hubiere de estos se moberan con fa-
cilidad ā faborecer al vando nuebo
por haber de ser sus profesores los q.e
ellos conocen ~~[illegible]~~, y han tratado,
y creyendo que con aquellas sobrebu-
eltas mejoraran de Esttado, q.e es el
egaño de el vulgo; de manera q.e no
quedan sino tres generos de personas
en aquellas partes, de quienes se puede
viuir con recelo, y todos Españoles,
y los nacidos, y abecindados en aque-
llas Provincias conquistadores, y des-
cend.te

de ellos; y los forasteros, q.e han ido
à ellas, ò por enrriquezer, ò p.r huir
de España, y sus necesidades: De unos
y de otros, hay dos especies, y suertes
de hombres, ricos, y pobres q.e en aque-
llas partes no se conocen, ni confie-
san mas linages; Los ricos, y que
tienen hacienda q.e perder no son
buenos p.a rebueltas, y rebeliones, y p.a
que no sigan los que lo hicieren es facil
sustentarlos, y grangear su aficion con
qualq.ra Benef.o por pequeño q.e sea,
ò sean Mercaderes con asiento
allì, ò qualquiera otra suerte de
Gente, aunq.e en este num.o de ricos,
no entran los q.e tienen encom.das en
aquellas Provincias, q.e es uno de los
generos de Haz.da que hai en ella, al
modo de los feudos de Italia; pero
mas breves aunq.e parezcan ricos
por lo q.e luego dirè: Los Pobres son,

ò los forasteros, y vagantes, sin oficio
ni ministerio publico; que necesida-
des, delitos, y afrentas recibidas en esta
tierra, llebaron à aquellas à los mis-
mos naturales pobres, por accidente,
y los descendtes. de Conquistadores, y
Mestizos hijos de Indios, y Españoles
Gentes todas faciles para introducir
y admitir novedades, libianos de en-
tendimto. y que en qualqra. parte de el
Mdo. à juicio de los prudtes. se tubieran
por una gran semilla de alboroto
cibil; y mas en aqlla. tierra, que ò sea
por el Clima de el Cielo que tiene
no sé si, por los aires, que corren, ò
por los mantenimtos. qe. produce, hace
ala Gente, qe. entra en ella, semejan-
te ala natural, y aun peor, men-
tirosa, trapazera, altiba, y Amiga
de mando, y señorio por qualqa.

camino q.e sea, aunq.e el mas ilicito,
sobexbia con los menores, y abatida
con los q.e tienen mando, y superiori-
dad sre ellos; esto es por la mayor
parte; q.e confiesso tambien q.e ay mu-
chos, q.e con la virtud vencen sus mismas
inclinaciones; tambien digo, que com-
tituien su estado particular, y ha-
cen otra parte dela Gente de aque-
llas Proas los Negros de paz, y q.e
están en sexbidumbre, Gente abati-
da, y vil, viuiendo en esta mas, que
en las rebueltas harán tambien sus fi-
gura habiendo tan grande numero
de ellos, y q.e con el nombre de libertad
se moberán, à qualq.ra novedad, y
alborotos, y en estos aun los Niños
se hacen espantosos, y pueden algo,
y bienen à ser procurados, y gran
geados delos maiores, como hemos

leido delos Reynos, y monarquias pa-
sadas; de estos no se pudiera temer
cosa de importancia. Alos mismos
Ricos, (por lo q.e he dho del clima dela
tierra) que como cria particularm.te
oro, y plata, asi tambien muebe el
apetito del hombre a vicio, y ambiz.n
inquietud, y espiritu grande, y soberbia)
noseles arrimaran, que en fin estas
son las cabezas detales empresas mal
vadas, y asi como lo mas dificulto-
so della, asi lo mas nocivo, y peligro-
so despues de halladas, y descubiertas,
y mas juntandose con esto la riqueza
y abundancia dela misma tierra, y
mui aproposito, como vemos en las
historias p.a introducir Guerras cibi-
les, y rebeliones, que proceden de ordi-
nario de mucha artura, y de mucha
necesidad, q.e corrompe los sugetos, y
engendra nuebos generos de gobierno

quere igualar la demasia, ó falta, y con
esto se puede juntar lo que me dicen
que viven todos descontentos de algs.
nuebas imposiciones recibidas contra su
voluntad, y de manera q.e mas les ha
faltado Cabeza, y prud.a que ánimo para
dar Corcobos; y que pueden saber, ó con-
siderar que el remedio de qualq.ra daño
ó el Castigo de semejante delito está
lexos, que pone grande animo á bien
alos sediciosos; y sobre todo los mis-
mos Conquistadores, hijos, y nietos
de estos, que son los mas ricos los mas
de servicios de inclinados, y Cabeza p.a
q.e alo menos en una mudanza de tan
grande imperio, ya q.e no quieran
mudar de señor por la lealtad Es-
pañola, alomenos quieren mejorar
de estado, y creo hade proceder no
solo de descontento Caurado en ellos,
de los q.e los demas ricos, mas aun

de ótra Causa particular mucho
mas fuerte, q.e viendo toda la tierra
llena delos descend.tes de sus Compañe
ros, y que con ellos la Conquistaron, po-
bres, miserables, y sin hac.da, porque
como V. M. deue saber, las Encom.das
ò feudos de aquellas Probincias, son
temporales por dos ~~dias~~ vidas, ò tres, y aca-
badas estas se incorporan en la Corona,
si se dan de mrd; pero pocos òtros
Dueños nuebos, à voluntad, y
albedrio en alguna parte los Vi-
rreyes, y Gobernadores, y segun los
muebe su inclinaz.n por vn respetto
ò por òtro particular suio, y esto,
+ no con mas fuerzas, y regalo ni sa-
tisfacz.n delos mismos Indios q.e antes
y con gran sentim.to delos q.e piensan
siempre en como no gozan delos q.e

sus Padres, y Abuelos gozaron, y de
los que tambien consideran que lo mis-
mo hade pasar dentro de muy pocos
años, aunq.e ellos lo posean de pres.te
por sus descend.tes facilm.te se mo be-
ràn a desear dejar sus haciendas
alos suyos, por qualq.ra Camino, que
sea, siendo la perpetuidad de n.ro
n.re ò Casa deseo natur.l y q.e nace
con nosotros mismos, y por esto
mas fuerte q.e ning.a ottra obligaz.n
humana, de manera q.e los Desz.tes
ò Conquistadores de èllos, posehan-
ò no posehan de presentte las enco-
miendas desearán las rebueltas
y las procuraràn los Pobres vagan-
tes y delinquentes las ejecutaràn,
y todos los demas, ò las admitiran,
ò alimentaràn, ò no tendràn fu-
erzas, ò voluntad de ympedirlas,

y atajarlas, y esto es mas de temer
en los Españoles, que en ning.ª ottra
nacion porq.e los demas han probado
Monarquia Señoril que es donde
el Prin.e tiene la propiedad de todos
los vienes estables, ò en cada vida, ò
sea despues de algunas, quales las
q.e V. M. tiene en las Indias, y nin-
guna Prov.ª de el Imperio español
ha probado esta Monarquia, en
aquella figura, y semejanza, sino
que todos los vasallos de el son
señores, de sus haz.das estables, y mue-
bles perpetuam.te con entera dispo-
sicion de ellas p.ª si, y sus Desz.tes y
aun p.ª los extraños: No le parez-
ca a V. M. que està seguro p.r hallar-
se aquellas Provincias lexos de sus
Enemig.s; porq.e demas de que no està

mas cerca delos demas, sus R.nos
que de aquellos; si ellos comienzan
y dan entrada yà los Enemigos
saben el camino abierto, y comun
à todos, y le andan, y plattican
con tanta facilidad, como nosottros;
que los buscaràn, y socorreràn, y
alimentaràn detodo q.to les falta
maiorm.te que el oro, y plata, es
la verdadera piedra iman dela
Gente de Guerra, y delas armas,
y bastimentos, y no tenga V. M. por
buen Cons.o elque no temiere, ô re-
celare, alo menos estos daños, q.e
la sombra solo de alborotto, y re-
buelta en aquellas partes, si durase,
un poco, bastarià para destruir
este Imperio, à comun opinion
detodos los Prudentes, y pasados
que q.do intentaban destruir una

Monarquía, lo prim.^o q.^e resolbían
quese acometiere, éra la Probincia
de donde les venía el Dinero; y es
claro que en qualq.^ra tpo q.^e faltase
la Corresp.^a con españa, y aquella
tierra, y que no corriere p.^r estos
R.^nos aquella fuente, q.^e sustenta el
humedo Radical de esta Monarquía,
enfermaría, y se enflaquezería de
manera con los insultos de los ene-
migos, que aunq.^e despues acerta
se à querer volver à dar fruto, no
nos sería de probecho, porque ya
los enemigos, habiendonos visto, y
hallandonos sin fuerzas se habri-
an hecho señores de todo; probado-
lo han, y lo sabemos asi p.^r exem-
plo, y escarm.^to mío, algunas Mo-
narq.^s y la m.^dr que llegó à serlo,

sin la riqueza del Oriente; pero desp.s que probó estas, luego q.e le faltaron à Italia, fue esclaba de quien la quiso acometer.

Reynos unidos

Tengo tras esto, alos R.nos que V. M. posehe unidos, y trabados unos con otros, que son los q.e tiene en los terminos de España, poderosos de suio, aunq.e estubieran solo, si la costumbre delas riquezas no los hubiera hecho inutiles en ellas, como al que con poco se sustentaba, q.e la mala costumbre le ponía ambre, sino come mucho. De estos S.or como decia al principio unos son heredados, y otros conquistados, en la forma q.e tengo declarada, y p.a tratar de todos será

forzoso desmandarme un poco con aa
mi inclinaz.^n cierto p.^s descubriré al-
gunas que nose conozen, ô nose con-
sideran que es lo mismo, porq.^e de ma-
yôtra manera son irremediables;
pero yaque he puesto la mano en este
Pap.^l mobido, y llebado del animo de-
seoso del serbicio de V. M. no hede
callar la verdad, que sepa, q.^e esta es
la theologia, q.^e he aprendido antes
demis trabajos, y en ellos aunque no
se dize havia creido de mi, y aun
esta es la razon porq.^e los Reyes
debrian tener escuchas en sus R.^{nos}
de buen animo, y voluntad, que los
abisasen delas indignaz.^{nes} y mobim.^{tos}
delos suyos, y aunq.^e no callaré loq.^e
supiere, procuraré ôfender lo menos
que pudiere, ô pueda â ning.^o en
particular; y en fin es justo sepa

V. M. ve xaÿ los males, y enfermedades de su Rno. y de los miembros de ellos pa que los pueda curar, y sanar, que la disimulaçn. de los males que tenemos, y no sentimos, aunqe parezca que impide el dolor no hace mas, qe acrecentar los Daños, y aun imposibilitar los remedios qdo se quiere tratar de esto, al tiempo que ya los males vienen à tocar sobre nuestras Cabezas.

Portug.

En fin S. de los conquistados no trato mas ahora, que de Portug.l pr. que el pequeño Rno. de Navarra, ni por si tiene fuerza, ni verisimil qe temerle mas que por la vecindd. de Francia, y Aragon de manera, que si de estas no le hubiere, el viento, (acviniere

que los mueba, y lebante, ellos de suio
no tienen espiritu, y Caudal p.a inten
tar cosa nueba; aunq.e es verdad
que me dicen, que los de vn vando
y parcialidad de dos en aq.l Reyno
se dibide todabia, vive inclinado ala
subcesion de sus antiguos Reyes, y q.e
nose resistiran, q.do bien nose mueban
de suyo; pero por lo q.e tengo dho,
no ~~ay~~ hai q.e tratar de ellos en particu-
lar, sino entender que su sosiego depen
de de que los Comarcanos le tengan
y nose alboroten. El Reyno pues
de Portug.l es vn R.no de Gente va-
na, y soberbia enemiga del Ymperio
ageno, y que ha vivido desde el prin-
cipio que tubo nombre su R.no con
Rey propio natur.l y que se desde-
ñan de parecerle, que esta sugetto

a Castilla, conquien porla vecindad y aun por haber sido vn pequeño miembro desu Señorio viue en atigs. embidias, y competencias, à acostumbrada à tratar con su Rey, como con igual, àmarle, y respettarle como à Padre, y que àora dicen qe. les deslumbra el esplendor de tanta Magd. no teniendo, ni pudiendo tener, ni se si siendo justto, qe. tengn. los nobles, y aun los Plebeyos de aquel Rno. el tratto con V. M. que tubieron con sus Reyes. Juntase à esto, que aunqe. se haya acabado la Cabeza de aquellas Guerras Ciuiles, pero no las malas Voluntades, que la eligieron, y aprobaron en aborrecimto. del Señorio Castellano, y remobida la Plebe no les faltara Cabeza, daño, que algunas veces se ha visto en los Reynos Comarcanos, marte.

Lizm.

siendo racion que ha dado ya alguna
vez el R.no contra las Leyes de las Suc-
cesiones, y corre una razon entre
ellos, que los traidores fueron los
premiados, y adelantados, con hon-
ras, y mercedes por la necesidad q.e
hubo de recibirlos, y de los leales, co
mo de seguros no se hizo caso. De
manera que en una ocasion, ó
principio de ella, puede hazer poco
de los Traidores, porq.e lo fueron, y
de los Leales porque no los galardo-
naron, y tambien p.a hacer aborre-
cible este Imperio, aunq.e no pueden
con demasiadas de cargas, y tribu-
tos, (q.e son las razones Populares)
valerse en lugar de estas de las de-
dichas, de las Guerras, de los daños,
de los Cohorcios, de las perdidas

de las tempestades, que atribuyen à culpa de nro Señorio, que tal es la calidad de el genio humano, q.do llega à aborrecer à uno que de lo natur.l y accidental de todo saca delito contra èl; en fin que por todos los caminos que se consideraren, se hallarà, q.e los Portugueses son enemigos de los Castellanos, ò alo menos, que aborrezen su Señorio sre si, y q.e si hallaren ocasion alo menos mientras durare la mem.a de el primer estado gustaran de mudar de Señor.

Reynos de la Corona de Aragon.

De los heredados, q.e aunq.e lo son, las Leyes, y la manera de el trato, y gobierno de la Corona de Aragon les hacen

diferentes de nosotros, los mobimientos
pasados, que aunq.e sosegados facilmente,
y con la menos sangre, que pudo, los
tiene inquietos de animo, y aun que so-
son pareciendoles, que aun en alguna
manera sele han ofendido sus libertades,
que basta para que tengamos recelo de
ellos; y mas que las fuerzas, y castillos,
conque se han querido asegurar son un
fertim.o de conquista, y servidumbre, y el
aum.to de desconfianza, sin muy mala,
y que suele con las ocasiones hechar mui
malas plantas, y dan mui malos fru-
tos assi, y aunque todo esto, no haya to-
cado mas, que al R.no de Aragon, ni por
haberse desacatado ala Mag.d de Zarag.a
ella sola haya padecido, con todo esso las
demas que son de vra corona, y se tienen
por un miembro de esta Monarquia

y gozan de iguales, ò mayores pribile-
gios, y libertades, y que ha tantos años
que andan debaxo de un Señor siguién-
do una misma opinion, temiendo agora,
por exemplo del Vey.no de los mismos da
ños, y pribac.n ò sea diminuc.n de sus fue-
ros, y exempciones, no dudo sino que ayu-
darán à qualq.ra sombra de rebelarse en
el principio, huido algunos Caballeros
de aquel R.no de quien en cierta mane-
ra pudiera decir, que habian hecho
deservicio, pues con ocasion de regar
mas la tierra con sangre, riego q.e su-
le naturalm.te producir miedo, aborre-
cim.to fuego, rebeliones declaradas, y otras
malicissimos fructos, ni q.e habian
conocido su peccado, y mostrado el respe-
to, quere debetener al Principe de huir-
le el rostro por no ofenderle mas con
la obstinac.n y despues habiendose pre-
sentado, traido del amor de su pa-
tria

de el de sus haciendas, y sosiego, y qui-
za del credito de que para exemplo
bastarian los primeros castigos hechos,
y executados en personas graves, y
esperando que su memoria se habia de
querer borrar con los perdones de los
demas, agora poco há estando ya mui
cerca de su muerte el Rey nro S.r los
ha condenado á todos, ó alo menos
en pena de muerte, y confiscaz.n de bie-
nes, pena justa, q.e en esto no hai
que poner duda de sus excesos, y deli-
tos, pero no combeniente en buena
razon de estado, por la qual se per-
mite perdonar los delinq.tes verdade-
ros, ó p.r lo menos disimular con ellos
hasta que acaben desp.s con diferentes
ócasiones, sin ópinion de rigor en el
Principe, y aborrecim.to por esto, como
hizo Dabid con Joab, aunq.e hombre

inocentíssimo, y èlque era Rey justo
y prudentíssimo; y no por esto se en-
tienda, que pueda haber razon de es-
tado por la qual se permita castigar
alos Inocentes, q.e ningn.a hay de justo
y religiòso, qual hade ser q.e lo escuse,
y esto es porq.e en tal tiempo como
este quando àcaba un Subcesor
y entra òtro no junta ni enlaza
bien estos estremos, y piedras, aunq.e
labradas ya con la costumbre de la
subcesion; mas en fin son piedras,
y separada la una vela òtra, y de
diferente calidad, la que tal qual, se
labra con sangre, sino con agua
de clemencia que esta conserba, y
aquella corrompe; y tambien p.r que
con esto de aqui adelante podran
vsallos los malignos sacar exemplo
con q.e persuadir alos hombres, que
sepan, q.e tpo, ni arrepentim.to ni òcasio-

Lres

pueden bastar p.ª borrar la memoria
de sus delitos, ni hacerlos capaces de
perdon, y que asi pecando una vez,
hayan de durar perpetuam.te en el
pecado, cosa de malissima conseq.ª y
que ha causado grandissimas Guerras,
y destruicion de muchos R.nos y que si
es contra el precepto de todos los an-
tiguos en el sosiego de las rebueltas
cibiles, y sediciones, los quales con el
suceso de las cosas, y exemplos que de
ellas se sacan, nos enseñan, que el
Castigo ha de ser en los principios
y se ha de hacer á priesa, y sobre
solos los Actores, y de manera, q.e
en pasando aq.lla ocasion no quede
mem.ª de los excesos pasados, ni ha-
ya causa, que la despierte, y mueba
y con el menos cargo del Principe
que se pudiere; y q.e con ning.ª razon
se hagan los castigos de despacio,

porque nose asiente con la duraz.n
y continuid.d en el animo de los va-
sallos el aborrecim.to contra el Prin-
cipe, que por inclinaz.n natur.l pro-
cede de las ofensas justas, ò injustas
que reciben; que los beneficios son
los q.e se han de hacer sin prosa, porq.e
sp.re tengan los hombres q.e desear
y porque aman de nuebo al Autor de
èllos, y q.e nose reduzgan los rebeldes
à desesperaz.n de haber perdido la
vida en qualq.ra caso, rindiendose,
defendiendose, y huyendo, porq.e no
quieran, ciertos de morir, q.e esto sea
antes mostrando animo, q.e flaqueza;
y ponderan estos, y q.n los àma, ò por
amistad, ò por naturaleza, que aun
q.do fueran presos, ò àcaso p.r haber
tp.o q.e pasò el delitto, debiera proce-
derse con èllos con clemencia, q.to mas
habiendose presentado, q.e arguye

humildad, y arrepentim.to; causas, q.e hacen no solam.te justa, pero necesaria la clemencia, y perdon de los delinq.tes. Deben ser perdonados, porq.e si todos los q.e pecan hubiesen de morir brebem.te faltaria aq.n mandar, siendo tan gener.l la inclinaz.n al pecado; y si esto se ha hecho para que V. M. perdonandolos aora, gane sus animos, y de todo el R.no con la opinion de clem.te quedará de si, aun puede sufrir bien, que quiza consejo mas sano, darlos por buenos, antes q.e parecer, que por clem.a se querian hacer tales, porq.e no les quedáse viua alg.a raiz de desconfianza por la sombra de los delitos en aquellos, q.e arguie, y prueba el perdon; y con esto se junta ottra cosa con èl, no menos de temer q.e lo pasado, que dicen, que los vienes confiscados de aquellos

rebeldes, y condenados en presencia, ò
ausencia se han combertido en grati-
ficar, ò enrriquecer sus mayores ene
migos, y dependientes de aquellos
q.e aunq.e sea por escusa suya, y
falsam.te dan por causa de sus albo-
rotos, y à ottros extraños; lo que sin
duda es contra una Doctrina mui
sabida, y probada por las historias,
q.e el Principe no debe aplicar asi los
bienes de los condenados p.r tales ma-
terias, ni combertirlos en acrecenta-
m.to de sus R.tas, ni hacer m.d de ellas
à extraños, pribados, ò no pribados
suios, sino combertirlos en beneficio
publico, p.a que los hombres con este
bien pierdan la mem.a de aq.lla san-
gre, y castigos, y el aborrecim.to que
hayan causado, ò se han de dar à
sus Parientes leales, los quales aunq.e

sean hijos mas facilm.te perdonaràn
las muertes de sus Par.tes y Padres, que
en fin pasan de vna vez, y se acaban
los dolores de ellos, que la Confiscaz.n
y perdida de sus haz.das que cada dia
les falta, y cada dia lo sienten: Pre-
cepto digno de tenerle V. M. en la mem.a,
por todo lo qual tengo para mi que
todos los mas de aquella Corona vi-
ven mal contentos, temerosos de su
Daño, y deseosos de restituz.n al estado
pasado, y aun algunos de venganza

Los R.nos de Castilla, que son
sin duda la Cabeza de esta Monar
quia, como Roma, Constantinopla,
Macedonia, y Persia lo fueron de las
antiguas; por escusarme de la em-
bidia, y compet.a de las modernas, si-
endo estos los q.e dan mas Gente,
mas dineros, y mas substancia es

justo que considere V. M. como estàn
y como los tienen las Guerras extran-
geras, y los serbicios propios, porque
todos los demas Reynos de V. M. tie-
nen apariencia de Señorio, hacen
sombra de grandeza; pero dan poca
Gente, y ning.n dinero, que salgan de
los mismos que lo contribuyen p.a este
ò para los demas Reynos de V. M.,
y asi estàn ricos, ò alo menos no
necesitados: todo q.to se gasta en estos
y en ellos y en lo demas, que el necesa-
rio en un Ymperio tan grande, para
la conserbaz.n y aum.to de èl, todo sale
delos tributos de Castilla; Y q.e entran
en ella las Yndias del R.no de Por-
tugal, dela Corona de Aragon, delos
estados de Italia, tres partes tan
princip.s de esta Monarq.a? Ningun
dinero sacamos, y antes gastamos

en el Substento de ellas, y aun ~~quedan~~ que dan
Gentes, es por el Dinero de Castilla, q.e
tambien la diera qualq.ra Nacion
extrangera; estos Reynos señor,
se ha de presuponer están dibididos
en quattro estados, eclesiasticos, se-
ñores, Nobles, y Plebeyos, q.e aunq.e
en las cortes que se juntan, no se co-
nozcan estos como en los demas R.nos
p.a lo q.e voy tratando, es necesario
dibidirlos asi; de estos, los mas
de los Grandes, y Señores están
pobres, y necesittados, y no es lo me-
jor p.a el sosiego publico, q.e el que
tiene poco q.e perder, poco tiene; es-
tán descontentos, porq.e, ó por sus
vicios, y descuidos, ó p.r ottras consi-
deraz.nes se ~~ven~~ ven excluidos ~~as~~ de el gobi-
erno, y negocios mayores de la Mo-
narq.a que andan por ottras manos,

mui al contrario de lo q.e fueron sus mayores; y aunq.e esto hubiese sido por culpa suya, no importa para el estado presente, pues los hombres son muy faciles, y elog.tes y cargan la ocasion de ellas à otros, aunq.e procedan de si mismos; los eclesiast.cos se dibiden en dos partes, en Religiosos, y seculares, y aunq.e se hallan algo cargados, como son Haz.das temporales, y que los principales de ellos lo reciben de gracia de V. M., pasarán p.r ello, bien que aq.l deseo de la mejora les hará algunas cosquillas, y el nombre falso de la libertad de q.e se balen los codiciosos p.a engañar a los necios. Los Hidalgos, y Caballeros viuen pobres temerosos, y desfaborecidos, y maltratados de toda suerte de Juezes, q.e van ~~sre~~ sobre ellos, y sre sus haz.das cada dia los

Pleitos, enque entran Mercaderes,
Labradores, y Oficiales, y estos mis-
mos Nobles, y todos los demas esta-
dos, que forman la Comunid.d de
Castilla; en fin està Castilla ente-
ra con todos sus miembros, dice,
que està cargadissima de tributos,
nunca probados p.r sus mayores, y
que los Lugares se despueblan, por no
tener ya con q.e pagar las imposiciones
y servicios Ordinarios, y extraor-
dinarios, y no crea V. M. q.e es nece-
sidad esta que digo imaginada, ó
exagerada por mi, sino tan cier-
ta, que las Ciudades, y Villas gran-
des destos Reynos están faltas de
Gente, y las Aldeas menores des-
pobladas del todo, y los campos sin
hallar apenas ya q.n los labre, y

para cobrar un R.l de tributo se pierden, y gastan ciento en los cobradores, y modo conq.e lo hacen, ô en reducir la paga à dinero p.r falta de este, y pobreza de los vasallos, y esto tan grãl en las Provincias de Castilla embidiadas poco há por su dinero, y riquezas, que no ay lugar que este libre de esta miseria ni con la clarid.d y riqueza, ni abundancia que solian, procediendo este daño principalm.te de la grandeza, y paga de los tributos, y de gastarse lo procedido de estos en Guerras extrangeras, y en segundo lugar de los vicios, y Pleitos tantos, y tan continuos de los naturales de estos Reynos, y Ministros, y ocupados en unos, y en ottros, y las necesidades, y perdidas tras ellas de los

Reynos, p.r grandes que, y ocupados
sean, no ay duda señor sino lo que
es mas ordinario proceden de estas
Cabezas y principios, y de lo consig.te
a ellas, y de lo particular lo q.e mas
pesado hace los tributos, y q.e menos
se puede Cumplir con ellos es ver, y
conocer los que los pagan, que por
las Guerras extrang.s y necesidades
que V. M. tiene fuera de su Reyno
salen del que verdaderam.te se-
gun doctrina de los Sabios, y Cur-
sados en estas materias, lo que
hace insufribles los Tributos es
que lo procedido de ellos salga de los
mismos que los pagan, y de sus na-
turales porq.e quando anda, y buel-
ve á ellos mismos saliendo de unos,
y dando en otros de un mismo R.no,
y Provincia por mucho q.e den les que-
da

mucho, pues torna a su poder lo que
dieron; que si bien unos se empobre-
cieron, otros Amigos, y Parientes, y
vez.nos de aquellos se enrriquecieron,
cuia obed.a forzosam.te se ha de tor- {ac. abundancia
nar à comunicar, y estender, à los
demas ahora, ò muy brebem.te lo q.l
cesa pasando n.ras riquezas a los
extrangeros, y no habiendo camino
por donde voluer à nosotros para q.e
les tornemos à dar; y siendo la ha-
cienda la subst.a con que viue este
cuerpo publico; en fin, se substenta-
rà mientras andubiere la sangre
por los miembros de èl; pero si se le
saca de el todo, y se pasa à ottros
sugettos es forzoso, que este aq.n
le falta perezca, y se acabe; y q.e
con esto se juntta, que con las Gue-
rras se ha perdido el trato, y comer-
cio,

y cerado las ganancias conq.e podi-
an contribuir, y pagar; y asi certifi-
co a V. M. que están de manera q.e
qualq.ra cosa que se les àñada sobre los q.e
tienen no lo podrán pagar sino con
sus hijos, y Mugeres, y que aun si-
no sela alibian, y con el trato, y co-
mercio les crece la sangre, Como con man-
tenim.to nuebo, para q.e puedan dar
sella por falta de esta, han a ca-
bar tambien.

Y para esto Suplico a V. M. man-
de que considere que estos Reynos
no tienen frutos, sin q.e ellos no tengan
necesidad, y si algunos hai que com-
pren, y saquen dellos los Estrange-
ros, son pocos, como Lana, sal, Yerro
poco, Azeyte, alg.n vino de las cost.s
de Andalucia, y otros tales frutos
y algunas mercancias, que nos embi-
Lan

de las Indias; y, porque estos no nos dan
en retorno cosa de substancia, ni probecho,
lo que quieren y lleban de nosottros princi
palm.te es oro, y platta, porq.e las Guerras
y Naciones extrangeras no gastan ottra co-
sa, siendo puesto asi, y no viniendonos
dellas, como digo oro, ni plata, ni cosa
de probecho, y duraz.n sino que se consu-
me cada año, y gasttandose en nro subs-
tento, y en las Indias los frutos, que coge-
mos, claro es que adonde sale mas oro, y
platta cada año de lo que entra, y donde
nros frutos, y substancia convertimos
en esto p.a que vaya, y se llebe a los
Extrangeros, que mui en brebe se ha de
venir á consumir el Cuerpo que se subs-
tentaba con esto; pues por aprettar
aun mas esto, añado, que si se mira
lo que V. M. gasta en cada año fuera

de su Reyno, y lo que se distribuye en
traer Galas inutiles de las Provincias
extrangeras, y lo que viene cada año
de Indias, hallaremos, que es mas la
salida, que la entrada, y asi vamos
cada dia labrando como la Araña,
con lo q.e sacamos de mas prop.s entra-
ñas, que durará hasta que nos aca-
bemos, y mas que si V. M. tiene tantos
Reynos, como posehe, y solo el de Cas-
tilla, y sus accesorios han de llebar
las cargas, y gastos de todos, bien se
hecha de ver qual estará, y que se le
ha de acabar, y despoblar, ó ser ali-
biado, que su fidelidad no pasará de
aqui; que antigua vrd ha sido la pacien
cia en las Provincias de España con
los Reyes, y señores, y aun Amigos
que reciben, y reconocen; pero por el

mismo caso, merecen mas (quando queramos dejar ottras consideraz.nes mas profundas) que V. M. mire por ellas, y por su conserbacion, que en ottras Monarquias todos los Miembros contribuyen para la conserbaz.n y grandeza dela cabeza, y naturales dèlla, como es justo, y lo vehemos enlo natural del M.do pequeño del hombre; y en la m.ra la cabeza es la q.e trabaja, y dà para q.e los demas Miembros se alienten, y duren: Confieso que los gastos han sido justissimos, y necesarios, y q.e lo es que los Pueblos sirban a sus Reyes, y en particular los de España à los suyos, que les deben tanto en conserbarlos en paz, justicia, y Religion Catholica; pero tras todo esto, como esta es mudanza, y pasage de Monar-

quia

de un Subcesor en ôtro, y mas de un
viejo aun mozo, y de uno q.e se cono-
cia, y tenia àcostumbrados los ànimos
de los hombres a su Òbed.a a ôtro, que
aun no le conocen, y por esto le figu-
ran, como les viene mejor al cum-
plim.to de sus apetitos, y se sabe el pe-
ligro que los Cuerpos humanos tienen
pasando de un extremo à ôtro en
tpo ô en lugar, y que conforme à regla
de buen estado la Corriente sola q.e han
tomado los negocios de él, suele bas-
tar p.a que se substente la Monar-
quia, mientras vive el Principe ha-
bituado à mandar, y que q.do este se
muda, como con Planta tierna, todos
cobran esperanzas nuebas, y preten-
den mejorarse, pareciendoles, q.e pueden
pedirle gullerias por no estàr bien àsen-
tado

el Señorio. Dame que pensar mucho viendo a V. M. entre tales Rocas, y dificultades, y acuerdome que fue Justissimo, y necesario, y ordenado p.r el mismo Dios lo que gastó Salomon en su Templo, y con todo eso el Pueblo de Israel, aunq.e vió, y sele representaron las necesidades de su Principe, no pudo sufrir nuebas cargas, y tributos de su hijo; y no he podido dejar de escribir esto á V. M. aunque parezcan discursos algo ofensibos, pues son daños vistos en muchos Reynos pasados, y presentes, y comenzados alguna vez en estos, y que no en valde se permiten en las Historias las relaciones de ellos, sino p.a que sirban de exemplo y abiso a los Principes venideros;

y àsi como es impruda. temerlo todo, asi tambien lo es menospreciarlo todo, y es justo, y necesario qe haya alguno que represente á V. M. todas estas cosas, que no puede con su sabiduria sola comprehenderlo todo; obra propia solo de Dios, y que por esto no es seguro atribuirsela á ningun hombre mortal, y mas áora que la pesadumbre de tantos negocios sobre la perdida de tal Pe. y el dolor de ella no puede dexar de ocupar mucho su sentimto.

Este es el estado que tienen los Reynos de V. M. y naturales de ellos, reducido a los mas breves apuntamtos que he alcanzado, de manera que de los de Flandes, los rebeldes son enemigos publicos, y los demas sin duda

lo son ~~de~~ secretos, asi por los exce-
sos pasados, como por la contagion
del trato de los primeros, y p.r las
sectas erradas aq.e se han aficiona-
do, y aun profesado, algunas de aq.llas
Provincias, y conq.r los demas han pla-
ticado mucho tpo. Los de Italia, y Por-
tug.l son tambien enemigos secretos;
los de Aragon, se tienen por ofendidos
y asi solo son Amigos de esta Corona
atodas pasadas: Son sus Indias, y
todos los Reynos de Castilla, por
mayor q.e delos primeros ya nombra-
dos, sino quisieren consentir que se
llamen ni tengan por enemigos
secretos ālo menos serán neutrales,
embidiosos de nrā Grandeza, y deq.e
demos nombre ā esta Monarq.a y que
se declararán como los enemigos

en viendo la ócasion ~~par~~ para cumplir sus intentos.

Flandes.

Muy sumariam.te me parece q.e pasé por los estados de Flandes, y como todo este papel se funda en el serbicio de V. M. y se comenzó, y ha de acabar por él, no me consiente el amor que tengo á éste, callar nada, y mas que me yerben tantas cosas en el pecho sr.e este proposito, que casi tendria por infelicidad no decir algunas antes de pasar a los Reynos extrangeros, bien que no me aseguro mucho del fondo y substancia de ellas, por no haber merecido ser sabidor de el secreto de el sujeto sr.e que se fundan como he dicho; mas por lo que el vulgo dice y juzga de ello, y por tocar tambien

ā cosas tan grandes, que el hablar qual-
quiera, y como quiera en tal mate-
ria podia ser ofensa, y peligro, y es
punto cierto este en que veo, y conozco
los daños muchos, que se pueden temer
en él, segun el estado pres.te del Mundo;
y no me atrebo ā decirlos todos; y los
remedios verdaderos, y ciertos, no los
alcanzo, ō no puedo determinarme
ā decirlos por no tratar de los prime-
ros; tal viene à ser el sugetto, y tal
mi fortuna pasada, y presente; en fin
señor el Rey Nrō S.r que S.ta gloria haya
renunció aquellos estados (a lo que se
dice) en la señora Inf.ta y en sus descen
dientes, para aum.to de su casamiento,
reserbado el titulo de Duque de Borgo-
ña, que desde el tpō de sus Rebisabuelos
de V. M. posehe la Corona de Francia
y el ser ~~Mro~~ Mestre de el Tuson, órden fundado

por el buen Ph.e Duque de Borgoña, es-
clarecida, y estimada por sus Subteso-
res, predecesores todos de V. M.: Esta re-
nunciacion dicen que aprobó V. M.
siendo Principe con juram.to y que la
aceptó la S.ra Infanta, y que todo esto
fue por dos consideraz.nes la una fue p.r
casar á S. M. con el Principe Archidu-
que Alberto, pimpollo esclarecido de
la Casa de Austria; Cuia Convencion
como aum.to verdadero de esta Monar-
quia tanto amó el Rey nro señor
Padre de V. M. y con mucha razon, co-
mo tambien le amará otro qualq.r
Principe prudente; y porq.e casandose
la señora Infanta con persona de
otra familia, y sangre no quedase la
de Austria sin la claridad, y gloria
presente, y se obscureciese con otros nom-
bres

varoniles, como hemos visto en otras grandes cosas, digno de V. M. y preben-cion prudentissima; pues los hombres son mortales, y todos sugettos de desas-tres, y accidentes, y por esto las sub-cesiones inciertas, y que hecho este Casam.to tubieren estados propios, y hereditarios con que sustentar su grandeza, y la de su generaz.n porque sin estos mui presto se acaban los nombres, y las familias, y no vienen a ser mas que burla, y menosprecio de los que lo conocieron, ô que despues oyen hablar, y leer de ellos, y que se mobió en esta eleccion S. M. entre todos los demas sus hermanos solos ellos en todo el Mundo de la Casa de Austria y española, por todos lados, por la persona, y virtudes de aquel Principe, dignas verdaderam.te de tan

gran Casam.to y que asi está Capitu-
lado, y digno S. A. deque sus servicios
y obed.a detantos años, mas propia
de hijo que de Sobrino le hiciese me-
recedor de el nombre detal; la otra
consideraz.n dicen, que fue (que el vul-
go no hay secretto enque nose meta,
ni discurro enque no quiera tambien
dar su rasgo) porque discurrió S. M.
con prud.a, que en cosas tan grandes
no ay mas que contingencias, y discur-
sos, siendo solo Dios elque sabe lo
ciertto, como quien tiene pres.te lo pasado,
y venidero; que habiendo en aquellos
estados declarado la Guerra con los
rebeldes treinta, y un años, con la des-
truccion de estas riquezas, y sangre
de esta Monarq.a y nose habiendo
podido con todo eso reducir á sosiego

y paz, sino durando todavía, algu-
nos en su rebelión, y ótros mudan-
dose en una ô bed.ª finjida, y simu-
lada, y los menos buelto à su ~~felici~~ fidelidad
dad antigua, quedandoles ahora
Principe de su Sangre, y que les diese
sucesores nacidos, y criados en aquellas
Provincias, se reducirian del todo, y se-
rian Amigos de esta Corona, negocio
mas seguro para su grandeza, que te-
nerlos por miembro de ella, involunta-
rio, y con animo desleal, y pareciendole
tanbien, que con esto se allanarian
del todo con menos costo de sus Rentas,
y que como bastaron p.ª q.e fuesen gran-
des sus progenitores, bastarian tam-
bien, estando en paz, y sosiego, para
que lo fuesen los subcesores de su Hija,
y que aquel seria un seminario que

diese Reyes, si loq.e Dios no permita faltasen a V. M. en España, y su Monarq.a para que asi no faltase en ella por muchos siglos Rey descend.te de la Casa de Austria por varon, que esto es lo que pueden hacer los Princip.s y sus consejeros con toda la prud.a humana procurar la perpetuidad de su Cassa, y nombre por muchos verisimiles, y contingentes, dejando lo demas a Dios y mereciendo la aprobaz.n de su Divina probid.a con servirle, y guardarle su religion, y fundandose en la sagrada consideraz.n, en saber que fue prud.a Romana ~~en~~ dar Reyes propios, y naturales con reconocim.to a Roma a las Provincias que no podian sufrir (ô por la costumbre que tenian hecha a Reyes particulares, ô por su natur.l capaz solam.te

de aquella manera de Gobierno) los
Gobernadores, y Ministros Romanos,
y conociendo que no habia mas diferien-
cia p.a los R.nos de España del estado,
y trabajo, que ahora tienen con aque-
llas Provincias al venidero, que de un
Gobernador perpetuo a un temporal,
habiendo en todo lo demas la misma
Corresp.a y amistad, y una gran me-
joria, que es la mas facil conserbaz.n
suia, con esto y ~~de~~ menos gasto p.a
su Corona, y con menos embidia de sus
vecinos el señor de ellas, p.r menos
temido, y menos poderoso; y con ser estas
Consideraciones tan justas y prudentes,
que por lo pasado, y presente, parece q.e
prometian buen suceso en lo venidero:
el Enemigo Comun valiendose de la
malicia hum.a antiguo Ministro de
sus trazas ha puesto à opinion, y dho
del vulgo en los coraz.nes de los vasallos
de V. M. en estos Reynos, y de los

Naturales de aquellas Provincias, que no aprueben esta renunciacion, y casamiento, y digan, que aquellos estados no gustan de mudar Señor, y se quejan de que seles haya dado otro del que tenian sin su voluntad, y parecer siendo tratados como esclabos aq.n no seles pide licencia para venderlos, y luego los engrandecen los deseosos, y mobedores de esto, ô quiza ellos mismos; y quanto â esto dela Grandeza no sin razon diciendo que con el Condado de Borgoña son diez y ocho Probincias tan estimadas de los Romanos, como se sabe, y por cuya conserbaz.n derramaron tanta sangre propia, y extrangera, y que ahora encierran en si 250 villas cercadas, y mas de 150 que tienen pribilegios de tales y mas de 60. y tantas Aldeas, y esto no en mas que en 300. y tantas leg.s de Circuito, señal de su abundancia,

y grandeza, que califican tambien con
la Guerra que han sustentado tantos
años; dicen que no han de quedar ellos
Feudos de España, ni con reconocim.to
a los Reyes de ella, como publican, q.e
queda, y que no sufrirán que su Princi-
pe sea Vasallo, pues hasta aqui ha
sido Monarca, y por aqui siembran
otras consideraz.nes y causas del descon
tento de pobreza, premios, y mercedes
que habrán ya llegado á oydos de V.
M. y añaden, que de los rebeldes, y q.e
se conquistaren por fuerza de Armas
bien puede hacer su Principe lo que
quisiere; pero que ~~de que de~~ ellos han
sido, y son leales; y no es justo haga
menos caso que de los miembros de su
Monarq.a ni los aparte de ellos como
podridos inutiles, y sin precio ni esti-
ma, y haga m.d de ellos, como podri-
dos de* conquistados, y los demas Vasa- } ac. ô
llos de estos Reynos dicen que no han

sido sus Cortes, ni grandes sabedores
de esta renuncia^{r} y casam^{to} y asi aunq^{e}
lo tiene por justo, y Conven^{te} en toda
consideraz^{n} de estado no lo aprueban
sin su Consejo doliendose, ô a lo menos
fingiendo que se duelen como si no reci-
bieran daño de lo pasado, y esperaran
probecho de lo pres^{te} de que sin su volun-
tad, y parecer se aparte dellos un
miembro tan principal, y que sin ayu-
da de nuestras riquezas, y el amparo
de mas fuerzas, como hasta aqui
se quede con menos poderio, ô peligro
de ser presa de los enemigos, ô rebeldes
propios para mio Daño, y Guerras nu-
estras, y que fuera justo darles parte
del casam^{to} que con facilidad podria
darles Rey, y con esto juntan otras mil
razones aparentes, y unos, y otros aunq^{e}
temeraria, y malignam^{te} se atreben
a pensar, que esta renuncia^{r} y casam^{to}

hecho, y capitulado con tanta prud.ª
no hade tener efecto, y tras esto pa-
san con tan mal fundam.to á otros
mil juicios temerarios sre la dispo-
sicion dela persona dela S.ra Infanta
muy sin Comben.ª de esta Corona, y
deque se abominaba muy pocos Me-
ses há. Tal es la constancia, y libian-
dad deel genero humano, que con
muy pequeñas ocasiones aprueba
lo que ayer reprobó; y por el contrario
y àla verdad señor lo que yo creo de
todo esto es, que los naturales de
áquellos estados no reciben disgusto
dela mudanza de S.or sino q.e quisie-
ran ser ellos quien le dijera por pa-
recerles que con esto le obligaban y
sugettaban asu voluntad, y èrán ca-
si como iguales suios, natural deseo
detodos los hombres reducirse ala
igualdad antigua, y áquel primer dro natur.l

comun á todos, y en el qual crió la naturaleza a todos iguales: Muebome á esto por la enemistad, que sé que tienen aquellas Probincias con el Gobierno, mando, y nombre español, como todas las demas del Mundo, con el extrangero, y que no ay vasallos, q.e no deseen Rey propio, y tener parte en el nombram.to del tal; y persuadome á ello p.r el Exemplo, q.e mui pocos años antes han dado de si en este y mas de una vez; llamando por señores aq.n no podian p.r Leyes Divinas y de las Gentes; pero tales, q.e pudiesen a su gusto ponerlos, y quitarlos inclinaz.n conocida de comunidad rebelde; mas que es menester buscar argum.tos p.a creer esta verdad de su animo, p.s ellos mismos no la encubren? que me dicen, y responden, q.e no quieren

mudar señor, y que si le han de mudar
que se le dejen escoger, que los defienda;
como si pudiese haber ottro mejor
ni de mas fuerzas, ni adherencias;
sino q.e piden lo que saben, que no les
ha de dar, por quedar con libertad, ô
alomenos una sombra de ella; y en
aquello del feudo, y vasallaje no sa-
biendo como es no puedo decir lo que
siento aunq.e no callaré que no es
mui justa queja en Provincias, que
le reconocen à ottros Monarcas no me-
nos poderosos, y que es daño si ellos
procediesen bien, y sencillam.te que se
podria recompensar con los probechos
de la defensa, y proteccion, y cosas de
ella, que queda à nro cargo, y mas
que este bien es cierto, y presente
y forzoso, y aquel vasallage venidero
incierto, y voluntario, como se hà

5.

probado en otras Naciones mas pro-
pinquas, y en ellas lo han visto, en
algunas delas suyas mismas, que
no hay duda sino que tales reconoci- {ac. no.
m.tos duraràn mas que las fuerzas
de vno, y de otro, y las combeniencias de
ambos piden, y consienten; y creà
V. M. que quien no admite lo justo
es porq.e desea lo injusto, y espera
buena ocasion p.a executarlo; y aunq.e
me dicen quando llegué aqui que ya
està recivida la S.ra Ynfanta, y jura-
do en su nr.e el Sere.mo ([redacted]) Archi-
duq.e Alberto, y que con esto parece
que cesan aquellas consideraz.nes de
la voluntad delos estados leales
pues dela delos Rebeldes no ay que
tratar si quieren, ô no quieren que
à ning.o, querrian sin duda, no hé
querido ~~sin duda~~ quitarlas paraq.e

V. M. las vea, y por lo que puede
importtar para lo de adelante haber-
las sabido con la satisfaccion de ellos;
y si fuera cierta esta admision, y
Juram.to mas ciertta quedára mi opi-
nion cerca de lo q.e se debe hacer en este
Caso, y en q.to a los de españa aunq.e
lo sientan como lo dicen pasan fa-
cilm.te por ese daño, como conozcan
ser esta la voluntad de V. M. que
es como los daños desmembraz.n estan {ac. de la
lexos, y los probechos se comenza-
ran à ber luego, y se resistirá el co- {ac. restituirá
mercio antiguo, que enriqueció à
muchos españoles y no ven estos con
sumirse sus riquezas à montones
y sus hijos à millares sin probecho
propio la pacificaz.n de aquellos esta- {ac. ni
dos, como hasta aqui pasaron por
lo demas, libianam.te, àquel Pueblo {ac. q.e el
señor pocas veces se muebe ni juzga

sino por lo presente, y aun segun la traza que llebo en este papel no debiera pasar de aqui, en este puntto, ni era tan del remedio delas cosas hasta acabar de poner el estado de todas ellas, con todo esto, porq.e todo estto es como miembro sacado dela Monarq.a de V. M. quiero añadir solam.te esto en general, lo que hallo ser mas conven.te al estado de V. M. y es que su juram.to y palabra, y las ordenanzas de su Padre justas, y prud.tes no es bien violarlas tan à priesa, ni sin causas urgentissimas, que lo hagan lícitto, por lo que importta el conserbarlas a su reputaz.n que a estta, y à su gran Christiandad conviene tenga efectto el casam.to y con la grandeza que es justo tendran tal hermana, y tal tio, y Primo, y tan trabado

ac. tengan

y vene merito de españa, y bien mira-
do, y querido de ella, q.e No lebante
V. M. contra si, con nuebas resolu-
ciones, nuebas enemistades, y ofen-
sas, que para vivir largos años con
el descanso, y sosiego no se q.e no sean
demasiadas las q.e hereda con tan
grandes estados, ni porq.e hade
haber Cons.o q.e quiera cargar a V.
M. de nuebos cuidados, y en fin tenga
en este puntto p.r justissimo, y pru-
dentissimo Cons.o el de su P.e no solo
no vaya contra el, mas antes lo
ejecute por los medios mas blandos
suabes, y efectibos, q.e hallaren los q.e
saben el secreto de todas estas cosas,
y conforme al estado de presentte,
y mas desp.s de haberlo consentido
aquellos estados, y jurado ya; que
pretender otra cosa será dar causa

a nuestros incombenᵗᵉˢ y guerras que mas
deben y pueden imaginarse que decirse;
y suplico a V. M. que, para esto, que
he dicho se acuerde del Caso del Rey
D.ⁿ Sancho hijo del Rey d.ⁿ Fern.ᵈᵒ el
magno glorioso Progenitor suio p.ʳ
quebrantar la voluntad de su Padre
en las mandas de sus hermanᵒˢ aunq.ᵉ
no admitida p.ʳ el, sino antes contra-
dicha p.ʳ tener todos los R.ⁿᵒˢ desu par-
te por suyos conforme a las Leyes de
los Godos, y para la observancia de
la religion del Juramᵗᵒ aunq.ᵉ saca-
do p.ʳ engaño, y hecho por los ante-
cesores, no quiero cansar a V. M. con
mas exemplos, que uno porque sea
mas exemplo, que uno porque sé,
quan obser bantissimo es de la reli-
gion, y este seria, el de los Gabaonitas;
q.ᵉ habiendo Dios dado la tie-
rra de Promision a los hijos de Israel

y mandandoles que matasen sus Poseedores, y siendo los Gabaonitas uno de ellos, y temiendo su poder, y saber, que venian de Dios acudieron á Josué Capitan de los Israelitas en habito disfrazado, como si viniesen de Tierras ~~estrañas~~ muy, ó remotas, y con esto hicieron paz, y confederacion con el que les prometió de no matarlos, y lo juraron tambien assi los Principes del Pueblo de Dios, y aunque supieron despues, que eran de los Pueblos, que habitaban la tierra prometida, y q.e habian de quedarse entre ellos y que el Pueblo murmuraba de esto queriendolos acabar, como a los demas reles conservó la vida por la Relig.n del juram.to aunq.e sacado p.r engaños, assi lo mandó Josue, y q.e sirviesen al Pueblo, y Altar del señor de cortar madera, y traer agua, y

de esta manera vinieron los Gabaonitas
entre los hijos de Israel sin ser ofen-
didos de ellos hasta el Reyno de Saul,
que contra esta promesa de Josue, y
juram.to de los Princip. del Pueblo mató
muchos de ellos, como que lo hacia por
el bien de los hijos de Israel, y de Juda;
por este pecado embió Dios ambre p.
tres años continuos en Israel en tpo
de David el qual sabiendo de Dios ser
esta la causa, llamó a los Gabaonitas
y les dijo, que pidiesen à satisfacion
del daño recibido lo q.e le quisiesen, ellos
dixeron q.e no querian oro, ni plata
por ella, sino querian de la tierra la
mem.a de el que los había oprimido,
iniquam.te y que se les diesen siete de los
descend.tes de Saul para crucificar-
los; entregoselos David, y ellos los
mataron, y con esto cesó la ambre;
exemplo bastante p.a que temamos

romper los juram.tos de mis antepara-
dos aunq.e su obserbanz.a parezca ser con-
tra la conven.a de estado quanto mas los
propios. buelbo al caso, y digo, que aunq.e
los Prin.cipes de los Secretos sabran mejor
los medios que combienen p.a asentar, y
confirmar lo jurado p.a sosegar los ani-
mos de algunos, que lo hayan hecho,
mas siguiendo la mayor parte, que se
su voluntad con todo esto quiero de-
cir à V. M. brebemente lo que se me
ofrece, que el Ser.mo Prin.cipe Alberto,
no salga en esta ocasion de aquellos
estados como quiera, y que quiera
quere haya de hacer dellos porq.e con-
su ausencia, y este descontento nuebo,
nose declaren los animos remobidos
y alterados; que baya la S.ra Infanta
allá, y que alli se celebre el casam.to q.e
demas de la combeniencia parada,
aun será esto obligarlos aq.e reciban
y amen alos Señores pretensores, que

ningun medio humano ~~ay~~ hai tan fuerte,
esto se ve por experiencia p.ª engendrar
amistad entre iguales, y amor entre
menores, y mayores como el trato la
vista, y las mercedes, y asi añado, q.e ellos
los obliguen à esto mas con Beneficios
que con amenazas, porq.e los primeros
son ataduras fuertes, y duraderas, y las
segundas flacas, y fragiles, y no se haga
caso de lo q.e se puede decir que se pierde,
alttorid.d, que quando se trata de gran-
des materias de estado de Pazes, Con-
federaz.nes casam.tos y ottras tales, la pru-
de.a publica Romana, q.e sin duda fue
la maior ~~parte~~ de todas las Naciones,
como tambien su Monarq.a me ha ense-
ñado, que en las resoluz.nes de el no tienen
los Principes, que hacer caso de cosas
varias, y aparentes sino de las que tubie-
ren ser, y sustancia; y si importa
(como es sin duda) que este casam.to
tenga efecto, q.e aquellos estados se

soniegan, y sobstenten àquellos Prin-
cipes; que españa escuse la costta q.e con
ellos tiene, siendo un efecto tan prác
este, por todos los demas se hade pasar
por no dejar de alcanzar lo mas con-
ven.te que con estos medios, y log.o mas
breve à V. M. adelante, espero un feli-
cisimo suceso dela Resoluz.n deste pru-
dentissimo Padre, y ultimam.te digo à
V. M. que será esta una óbra con que
mas inclinará así los animos de
todos los Principes Christianos, mos-
trandose en ello magnanimo, no am-
bicioso, liberal, y que no será codicioso
delos estados agenos, quien de esta
manera reparte los suios, y esto me
basta haber dicho sré tal puntto,
y aun me parece q.e no he mostrado
poco mi animo, y amor con decir
tantto.

Estados extrangeros.

De los estados extrangeros, tambien es justo decir algo antes de tratar de los remedios que halla p.r las historias y exemplos pasados, para los inconvenientes, y daños, q.e pueden resultar y proceder de tal estado de cosas.

Division de ellos por su calidad.

Todos los Principes extrangeros dibido en tres especies, teniendo respeto á V. M. y sus R.nos enemigos publicos, ó secretos en Amigos, y en neutros, que siendo tales, bien podran ir con los enemigos pues en buena fortuna no tendrán necesidad de ellos, y en mala tan enemigos serán como los declarados porq.e del cuerpo que ellos

viesen dividir, querrian tambien su pe-
dazo y entrar ala parte.

Francia

Francia hasta aora poco há era
enemigo publico, y aunq.e desde princi-
pio hayamos de llamar amigo por
la paz, nuebam.te capitulada entre
esta Corona, y aquella con general
contento de ambas, todabia no me
parece amistad segura, y aquel
Principe tengo por enemigo secreto
de esta Monarquia, y no mas Amigo
que antes, salbo en el nombre, y ha-
ber cerrado las Guerras, pasado la
obligaz.n dellas, si por alg.a causa
maior no bueluen a resucitar; sus
Pueblos aunq.e muchos mui catholi-
cos, como lo ha mostrado en la cons-
tancia delas Guerras pasadas, todabia

estan llenos de Hereges, y aunque su Principe por haber sido admitido por el Pontifice, y con esta nueba amistad nos quitan poder hacer discurso sre esta su inclinazn, no el que tengamos por sospechosos alos Pueblos por las Sectas contrarias a nra Ley que tienen: Cuia estirpazn temerán verosimilmte. Hoy se ha de conserbar, y durar la Paz y á ellos, y a su Principe juntamte por enemigos nros por el natural sabido de Ambos por el qual nos aborrecen respecto de la vecindad, y de las antiguas competencias de aquella Corona, y esta por la embidia, que nos tienen por su grandeza pasada y la nra presente porque el Rey, y todos los de la sangre (aunque algunos de ellos antes de aora todos muestran otra cosa) están teme-

rosos

de vuestra poderío, y de creeros de dexarlo
àbatido, y postrado como òfendidos
de él en haber fauorecido sus rebeldes
y alimentando las Guerras cibiles
de aq.l R.no cosa que aun los mismos
que reciuen aquel fauor juzgan mal
y aborrecen y mas el dia q.e mudan
de òpinion, y temiendo no quiera esta
Monarq.a hacer lo mismo que en òtra
òcasion, y quitarla de todo punto
con diuidir aquella en Provincias,
y ponerles Reyes estrangeros, y que
no sean de la sangre, sino depend.tes de
vuestra Grandeza, como parece, q.e lo
deseó en las rebueltas pasadas, y esta
Causa q.do se viene à considerar
rompe, y quita todas las demas
òbligaciones, siendo comun, y vnibersal
en ellos cada dia q.e pierde alguno
de los maiores la esperanza de ser

Rey, porlaqual estaban todos obstinados,
y quieren todos a qualq.^ra^ Rey natural p.^r^
enemigo, que parezca suyo, antes que al
estrangero; y esto es deseo natur.^l^ porq.^e^
en lugar dela prim.^a^ esperanza perdi-
da cobrarán otra veq.^e^ algun dia les
vendrá vez, ó alomenos entretantto
tendrán mas parte enel conocido, y pa-
riente, que con el estrano, y conquien
ninguna depend.^a^ tienen; y aunq.^e^ pa-
rezca que las preuisiones deaquel R.^no^
sré algunos estados que porche esta
corona y la particular deste Rey, q.^e^ oy
viue han quedado sosegados con las nue-
bas capitulaciones enq.^e^ remiten a D.^a^
sus diferencias todas entre los Reyes
poderosos, y que no tienen superior que
lo haya guardar hasta esto ala medida
delas fuerzas, y deel poder, y las pazes
mas encubren el fuego, que le matan

y no perderá el de Francia ocasion, si
se le ofrece, para ocupar lo q.e llama
suyo; de manera q.e por todas estas con
sideraz.nes y por la ofensa comun á todos
los Reyes que pretendió aquel ruido
de esta Corona, y haber faborecido á sus
rebeldes, no tengo esta paz, por tal, aunq.e
se lo hayamos llamado, sino por tregua
ó suspension de Armas mientras el uno
ó ambos cobran fuerzas, y brio, no de
cansar del sosiego, y en lo secreto tengo
que el Principe, por tan enemigo de
la Grandeza, y sosiego de V. M. como
lo era antes y por lo pasado tendrá
deseo, y exemplo en él, p.a procurar
del Daño, y ofensa; demas q.e aunq.e
cesará todo lo sobre dicho nunca los
Principes deben hacer tanto funda-
m.to en las paces, y confederaz.nes con otros
que no funden mas en su poderio, y con
serbaz.n de él en las propias fuerzas,

Riquezas, y consejo, que en aquellas
y en su favor porque lo Contrario es
proposiz.n certissima en estado, argui-
rá mucha flaqueza, y los Princip.s
vecinos, y mas q.to, mas poderosos
fueron, durante la Paz ó confederaz.n
con ellos, es prud.a tratarlos como
Amigos, y recatarse dellos, como de
enemigos, y estar sobresi, como si
cada dia lo pudiesen ser, y descubrie-
sen por tales; mayorm.te q.do lo han
sido ya, y con ofensas grandes que
hacen las amistades nuebas, como
reconciliaciones, y por esto poco fir-
mes, y duraderas con la memoria
de los daños pasados; tambien es de
adbertir que aquel R.no está pegado
á todos los estados de V. M. de la Co-
rona de Aragon, de Nabarra, de Gui-
puzcoa, del estado de Milan, y de

Flandes, de manera que siendo estos
la cabeza, braços, y pies vra M., si
con ellos quisiessemos fundar vn
cuerpo entero, biene el Reyno à
tener el lugar del coraçon por suyo,
y no solo esto en la tierra, sino aun
respecto del Mar Mediterraneo,
siendo señor de los Puertos del, y de
los passos p.a Italia; el Principe del,
está pobre de Dineros; pero en lugar
de esto es señor de vn Reyno conti-
nuo, y no dibidido, ni separados
sus miembros de estados estrange-
ros, que le hacen mas poderoso, y a
mas facil conserbacion; es abundante
de Gente de Guerra, y disciplinada
en Armas, y Guerras ábiles, tan
largas, y continuas, y el está codi-
cioso, y aun menesteroso de Guerras
estrangeras, y que las haya en Italia

ô en españa para limpiar su Rno.
de hombres sediciosos, y buscar el
dinero, que les falta, y des ocupar las
Gentes, de espiritus inquietos, para
que no le alboroten su casa, porqe.
no tienen los medios que nosotros de
las Indias, de Flandes, y de Italia
para sacar de ella los pobres baga-
mundos, y delinqtes. que son el suge-
to, de los alborottos, y es cosa muy
sabida de lo qe. trattan de esto, que
la demasiada Gente en los Reynos
sino se ôcupa en Guerras, y conquis-
tas de Reynos extrangeros, y se gasta
ô queda en ellos es forzoso dar en
Guerras cibiles: Tiene en su favor
la inclinazn. de Italia, como ya he-
mos dicho, y la ôpinion de Guerrero,
y Soldado que puede mucho pa. las
nuebas empresas, y ser llamado

a ellas, y para las nuebas confe-
deraz.nes que quiera hacer en nro per
juicio, que ya, señor, con la absoluz.n
y nre de Christianissimo, q.e ha re-
cuperado, capaz queda de todas
ellas.

Inglaterra.

Inglaterra es enemigo publico nro p.r
la Religion (fortissima causa de ene-
mistad, y a juicio de los prud.tes la-
mas poderosa de quantas ~~ay~~ hai en las
Naciones, y que mas duras, y perpe
tuas Guerras causa) que lo demas de
ella, y las cabezas todas, de su Gobier-
no, no reconocen la silla App.ca ni la
Iglesia Catholica Romana, por lo q.e
nos han ofendido no solo en fabore-
cer los rebeldes, de los estados de Flan-
des, y de las Islas, sino tambien en
las Indias, y ultimam.te en la misma

España por la necesidad conque viuen
de ser Corsarios, y no haber otros, aq.
robar, sino ^nuestra Gente, Nabios, y
Reynos por la Costumbre que ya tie-
nen hecho, por el miedo conque viuen
no solo de sus delitos, sino tambien
de lo que se ha publicado, y sabe que p.
esta Corona se ha deseado la conquista
de aquella; es pobre de dineros, si le
quitan los robos; no confinan con
Reyno mio porque es Isla, y solo
por la Nabegacion se comunica con
ellos, y especialmente tiene correspondª
con los estados de Flandes, la protecion
de los rebeldes, y confederacion con algª
de las naciones septentrionales, assi
por las sectas, que ellos profesan
como por el temor comun deque hecha
españa señora de aquella Provª
no acometa a las demas.

50

Escócia.

De Escocia no trato, aunque su Príncipe no sea catholico, porq.e no tiene fuerzas, ni Armada conq.e ofender nos, solo es de considerar.n para inquietar á Inglaterra por la vecindad, y pretension suya de heredar aquel Reyno.

Alemânia

De los Príncipes, y Ciudades libres de Alem.a y de las Naciones Septentrionales, aunq.e unos, y otros fueron de los apartados de la Yglesia catholica, son apartados de esta Corona, no hay p.a q.e tratar dellos, en esta division, pues ô tenemos confederac.n con ellos, y por mio dinero nos darán lo que suelen á nosotros y á mis enemigos tambien, ô están apartados, ô son cada uno de por si

solo, de tan poco poder, que si no es ligandose contra nra potencia irritados de ella, ô para defensa suya, y de algn. Aliado, y cuya Caida teman por su propio daño, hay poco, que temer sus insultos, y es cierto que nos dejarán como los demas.

Emperador

El emperador, asi por el parentesco, como por las Guerras del Turco, y ayudas que recive de España y por el estado que tiene su señorio, mas puede tenerse por Amo. nro, que por neutral.

Italia

En Italia son enemigos nros los mas Potentados de ella, como ya he dicho, y aunqe. algunos tengan amistad publica con nosotros, tampoco gustan de nro Imperio, ni es

pas esta vequere pueda fair mu-
cho en qualq.ra rebuelta q.e haya, ô
viento ; quere levante contra esta
Corona ; en estos entra Venecia, y
Genoba, como Repub.licas, q.e natu-
ralm.te aborrecen el Ym.p.o de Prin-
cipes absolutos, y los demas Señores
de aquella, sin duda el mas poderoso ; de manera, q.e quando les
quexamos dar mejor lugar los ha-
yamos de hacer neutrales, y aci enemi-
gos, que los neutrales q.e miden
su amistad, ô enemistad p.r neutros
Succesos buenos, ô malos tan, como
enemigos hande ser tratados co-
mo silo fuesen publicos ; prueba
larga tenemos puesto sacada de
las Hist.orias, que jamas los Prin-
cipes Italianos fueron Amigos fir-
mes de algun Principe estrangero
mientras la necesid.d ô y.nteres suyo

noles forzó á ello, y muchos mas
ciertto es estto en Venecia, que el
delos Príncipes mayores de aquella
Nacion, y que áspira ala libertad
de esta de ótros Principes extran-
geros, y aplicarla asi, y que q.do bien
no gustte dela Guerra, ni se declare
por ning.a partte como lo tiene de
Costumbre enttrará sin duda ala
parte conel, que mas pudiere. Saco
detodos esttos al de Saboya, y Par-
ma por Am.s y deudos de estta Coro-
na si entre los Principes la obliga-
cion deel Parentesco es vinculo in-
culto duradero, que harttas veces
hemos vistto, que no; pero con tan
grande mobim.to y conttra la inclina-
cion delos demas seran pequeñas
fuerzas, y mas serbiran para le-
bar al Enemigo, que para detenerle,

Florencia

Al de Florencia sin duda ning.ª ni limitaz.n tengo por enemigo secreto de esta corona por lo q.e tengo dicho; de suerte que en Italia tenemos pocos Amigos, y estos flacos, y de poco poder, ô muchos enemig.s y neutrales q.e son como enemigos, y esos poderosos.

Consideraciones cerca del Pontifice.

El Pontifice despues, que admitió la reduccion del Rey de Francia le absolbió y recivió su Embajador sin comunicaz.n de españa, bien ha declarado su intento, que como eclesiastico, quiere ser medianero, y no mostrarse parcial ni banderico, si ya no le lleba su patria, y lo que

aquella amó siempre á Francia, y la antigua pretension de Roma de bolberá su Grandeza, y sobretodo la propiedad delos neutrales que es con esto quererse hacer Señores, ó Arbitros detodos, y asi parece que del si se resolbieren las cosas no se puede esperar socorro, ni favor cierto, sino quando mas que sirba de apaciguador, y q.e con esta excusa, q.e siempre tendrá para no declararse, se arrimé al que fuere mas poderoso como las mas veces hemos visto que lo han hecho los Principes parados hombres en los at.tos y hombres en las pretensiones, como los demas, y con estos se juntarán las diferencias q.e tiene sobresi la Jurisdic.n con España, y las del feudo de Napoles, y obispados de Sicilia, que serán pies en la Guerra por lo menos q.e venia sacarnos algo

de ello, con la necesidad, y en fin co-
mo principado temporal, y electibo
y que su maior grandeza se funda en los
Principes temporales, ayudará sp.re
por lo menos a que haya muchos, y
no querrá que sea un Monarca abso-
lutto de todos por no depender de todo
puntto, y que con los Pretensores dife-
rentes de su voluntad, sea mayor
su autoridad, y poder, que si consi-
deraz.nes humanas pudieron tener
alg.n lugar en admitir a Enrriq.e 1.o
y concederle la absolución, esto fue
la princip.l

El Turco.

El Turco aunque tan poderoso
y enemigo por la Religion (que como
he dicho es una de las mas fuertes
causas de la enemistad) caè nos mas
lexos, y con asegurar las Costas de

Italia queda probeído contra sus violen
cias, y mas ahora, que á él, y a las Na-
ciones Septentrionales los tienen ocu-
pados las Guerras de Ungria, aunque
siempre se hade recelar que se valdrán
de él nros enemigos Inglaterra, y
Francia, si lo fuere para q.e nos aco-
meta por Italia para divertirnos.

Moros

Los Moros, y sus Principes de
Fez, y de Marruecos están mas cer-
ca de Nosotros, enemigos también
por la religion, y aunque no Gente
á proposito para conquistar en
ning.n tiempo, y mas en este, y en las
Armas que ahora se usan es de mal
nombre, y aguero para España, y
ella está llena de Moriscos tan de-
botos, y aficionados suyos, a mi juí-
cio, como q.do profesaban su mala Ley

publicam.te, y que aunq.e de presente pa-
rezca que vuien sosegados, sp.re como
descontentos, y de contraria secctta
han de voluer á ella, y valerse de
qualq.a ocasion, que haya para ello
y en fin obedienttes mientras hubie-
re paz, desleales, y mui para ser
temidos si ay Guerras Cibiles, ô
rebueltas extrangeras, que es quan-
do los oprimidos como quiera que
sean, y lo estén lebantan su cabeza
y muestran su mal animo. Estte
es el estado, que tiene el Mundo al
tiempo, que la Mag.d de el Rey nro
Señor ha faltado, y cesado con esto
la corriente, que tenian tomado to-
dos los negocios que suele basttar,
para tener en pie las muy quebra-
das Monarquias, y esttando todos
los hombres ahora muy atenttos

y cuidadosos en escudriñar, consi-
derar, y entender las inclinaz.nes, el
natural, el animo, las fuerzas, y las
riquezas, y la prudencia de V. M. p.a
gobernarse con el conforme a lo que
mostrare hallar en ellos, y supieren
de esto, y V. M. tras esto p.r los excesi-
bos gastos de las Guerras pasadas
se halla muy Cargado de deudas, mui
empeñadas, ò vendidas, y enagena-
das las rentas de su Patrimonio,
y de tal manera, que con este vltimo
Decreto, y paga del medio general,
casi se podria afirmar, q.e todas
las R.tas ordinarias, que pagan los
vasallos a la Corona ning.a cosa po-
sea, ni goza V. M. sino que estan
repartidos de todo punto con redi-
tos de ellas entre naturales, y ex-
trangeros, y aun no bastan para

pagar, y cumplir lo q.e el Rey nro
S.r devia, con lo q.l se halla impo-
sibilittado de hacer mrd, en alibiar
a unos, sin cargar, y oprimir á otros,
que es negocio de mucha consideraz.n:
Los naturales del R.no demas de lo q.e
ya he dho de las cargas, y tributtos,
vicios, y Pleitos que los han ~~en~~ en pobre-
cido con este Decretto ultimo, han
quedado sin substtancia, porq.e como
sus ganancias, è yntteresses no han
sido tan gruesas, como las de los ex-
ttrangeros, y personas de negocios ma-
yores en la paga que se les hace, con-
forme al medio grâl apenas há
vueltto a recivir su capittal, y esse
en Juros de que no se pueden valer
por no haber ya dinero en q.e comba-
tirlos, habiendose sacado todo para
las Guerras extrangeras, y con esto-

haberse los hombres de negocios acostumbrados alos asientos con los Reyes por sus necesidades, y á ganar en estos tantos, que ningun otro genero de ganancia les reporte con tanta ventaja, y á seguir aquella manera de negociar de dinero seco, todos los Mercaderes menores, como es notorio, y ordinario, está el comercio, y trato de las Mercancías en este Reyno muy disminuido, y acabado, siendo este el que nos enriquecia, y daba de comer á mayores, y menores andando en ello, y ocupandose en muchos que todos participaban de sus ganancias, reducidos ahora á pocos, y sin provecho comun; y por la misma razon hay tal vez M. que todas verdaderamte. proceden del trato de las Mercancías, y derechos de ellas muy

vajos, y quebrados, y que cada dia
lo estarán mas porq.e el dinero ni
paga tributo, ni Alcabala, q.e como
señor delos animos detodos, aun
en ser libre delos Dros R.s quiere
mostrar quelo es, y es lo peor, q.e que-
riendo quese cobren todabia las mis-
mas, y habiendo por esto de benir á
cargar esta sobre los herederos so-
los de España, y sobre sus Labradores
y salir á pagarse delos frutos solos
dela tierra, vienen á ser mas pesados,
y graves de sufrir, que si se sacarán de
el tratto, y si se partieran entre
Particulares, y extrangeros, como
solia ser, y aun mas digó a V. M.
que con tantos Decretos, y necesi-
dades propias, y de sus vasallos noto-
rias, y considerables á todos no se
como se hallará el credito de

V. M. para probeherse de Dineros en Reynos extrangeros, y las Guerras de ellos anticipadam.te como hasta aqui se ha hecho, ô que quando bien lo halle hade ser dela manera que los necesitados dando Ciento p.r Ciento.

Remedio
para lo mas delo pasado.

Ya que he propuesto a V. M. el estado de sus Reynos, y delos Extrangeros, y en particular suyo, y lo que puede recelarse de unos, y de ôteros, siendo como es proposiz.n Ciertissima, q.e â los Principes noseles deuen decir los incomben.tes ni los males sin los remedios para ellos, que es mas trabajarlos, que ayudarlos; porq.e el remedio delas tales cosas, y ôtras tales aunq.e parezca, que puede ser de alg.n

serbicio alos Principes, sonles de mucha pesadumbre; y no es lo q.e seles hade proponer solam.te sin adbertirles del remedio que pueden tener; Por esto habiendo dicho lo primero, quiero pasar alo seg.do y proponer ante V. M. las adbertencias, que mi ingenio, y estudio han hallado, que parezcan ser de probecho p.a la conserbaz.n y aum.to dela Grandeza de V. M. asi porlo q.e toca alos estados extrangeros, como alos propios p.a que consu gran prud.a y de sus Ministros mayores las juzgue, y admita si parecieren tales.

Delos estados extrangeros

Hallandose V. M. y sus Reynos enel estado que hedicho, con tantos enemigos secretos, y algunos publicos, con tan pocos Amigos ciertos, con tantos descontentos caseros, y extrangeros, falto de Haz.da y la cabeza

desu Imperio pobre, y sus vasallos gastados, y con Guerras fuera desta, y con los Reynos desu Imperio divididos, y por enemigos, que poseen las Provincias, que hay en medio; y V. M. aunque por sucesion es tan Principe nuebo y no bien asentado en el respetto desu grandeza, ni afirmada la reputacion desus fuerzas, y consejo, y su persona no de bronze, sino compuesta de quatro elementos y sugetta como tal à los accidentes delos naturales, y sobrenaturales, quien habrá que le aconseje las Guerras en el principio desu Señorio y aun no estando acostumbrados los hombres a su obediencia, y venerazion de V. M. y que antes no le ha deparecer que proceda como el primero Philipo Rey de Macedonia, que entrando en el Reyno mozo, y biendo que todos los Pue-

Pueblos

comarcanos le acometian por una
parte, y por otra aun mismo tpo
conociendose por no bastante pa-
ra resistir á todos, y considerando
era necesario llebarlo con prud.ª
le compuso con unos, y compró á
otros, y acometió alos mas fla-
cos, y faciles de vencer; para ani-
mar con esto a sus soldados teme-
rosos con el nuebo Imperio, y con
tantos premig.s sobre él, y para
quitar vesi el menosprecio q.e estos
podrian tener de su persona, y
prud.ª vegue yo adibinando casi
el prest.e estado de cosas, tengo ha
cada algunos dias ná esta Doc-
trina, q.e V. M. suplico advierta,
y m.de se considere con el cuidado, q.e

merece, no por mia sino por sa
cada delas obras de tan gran Prin
cipe, y tan valeroso, que el Prin-
cipe nuebo que entra en la Admi-
nistraz.n de su R.no combatido, y te-
meroso de muchos enemigos, no
siendo posible librarse de todos
con sus fuerzas, ni teniendo las q.e
bastan para resistirlos, es necesario
que se valga de su prud.a, y las cure
con ella concertandose con ellos
y comprando la boluntad de otros
y acometiendo ā los mas flacos
y faciles de conquistar hasta
que con el tpō se aliente el poder
de su señorio, y pueda dar sobre
todos, y con aquel exercicio confir
mar, y fortalecer el animo temeroso

de los suyos, y quittar de su persona el menos precio en q.e por su edad y nobedad le tengan sus enemigos.

Supuesto pues que esta Doctrina es Cierta, y su Obserbancia necesaria, y Comben.te al estado, que V. M. tiene, y que ha menester escusar las Guerras como el Principe nuebo, y como tal componer tambien los humores de sus R.nos y de los extraños, que tan diferentes estàn, y para desconcertarse del todo; y que si comienzan à desordenarse, y aun sino se componen luego por la fuerza q.e tienen los recelos entre los Principes grandes para prebenirse

contra ellos dela misma suerte
que contra las obras vistas, han-
de ~~recentar~~ precisar a V. M. à gastos, y exer-
citos nuebos, que no puedan llebar
sus rentas, ni las habidas de sus
Pueblos, y cada una grangeasse
suya, (que es lo peor) que empo-
brezca los Reynos propios, por en-
riquezer los agenos y que cargue
de tributos alos suyos, y los abenture
para conquistar los extrangeros.

Las Conquistas porq. se han de hacer

Que las Conquistas, Señor, no se han
de hacer, sino por sobra de rique-
zas, y Gente propia, ò por excu-
sar acometimtos. agenos, y pasarles
la Guerra à sus tierras y Provincs.
ò por vengar injurias recividas, y
aunqe. haya ofensas de algunos

de nros enemigos, que merezcan este deseo, antes de meterse en tales empresas se debe considerar hasta adonde llegará el gasto dellas, y de donde, y como se deue cumplir creyendo sprê lo peor, y porq.e camino se puede hacer con mas facilidad, y satisfaccion, y aun ~~sobre~~ sobre todo entonces se hande procurar, q.do no se aventuren los estados propios; porq.e en buena regla lo prim.o se hade probeher en mâ seguridad, y luego tratar dela venganza; y esta regla corre mucho mas ~~el~~ acierto ~~con~~ las Monarquias, que como tienen mas que perder, es necesario, que entren muy de espacio en las conquistas, y que respetos, y pasiones agenas

ni aun propias, nolas hagan em-
peñar en aquello conque no puedan
salir, y que haya de dejar despues con
desautoridad suya, que nunca los Prin-
cipes grandes, (dice mi Niño) se deben
dejar llebar tanto de la pasion, que
atienda mas ala venganza, y cum-
plim.to de ella, que alo q.e combiene
ala conserbaz.n de su estado; y q.e ja-
mas tubo suceso prospero, desola.n
hecha con pasion, y aunq.e esto
acompañe alas empresas, y conquistas
por la codicia ò venganza, há sido
roca donde se han perdido los demas
Monarcas, y esto ha procedido de
facilitarles sus confesor, sus deseos
y hallarse despues mas empeñados
de loq.e devieran, y obligados à seguir

por su reputacⁿ. loque les estta mal
que fuera justo consideraran pri-
mero, y por no desarlo asi en Con
tuso quiero que V. M. sepa loque
tengo aprendido delos pasados; y
es que q.do el Principe quiere empe-
zar alg.a Cosa de grande ~~ym~~ importa
hade pensar, y discurrir, antes muy
particularm.te que es loque quiere ha-
cer, si es bién, hacerlo, y como lo ha-
de hacer, y si podrá salir con ello
y pensando sus fuerzas, y las q.e ten-
drá en su favor con las agenas,
que hande estorbar sus designios
y todas las demas circunstancias
necesarias hasta el buen fin del ne-
gocio, porq.e intentandolo, y no sa-
liendo con ello no le sea Causa de

infamia; Precepto singularissimo,
y que encierra en si q.tas Considera-
ciones puede haber, para hacer el
Seguro la resoluz.n de q.tas Guerras
y paces se ofrecieren aun Monarca
para admitir las unas, ô admitirse
en las otras, y mucho mas hà lug.r
la que he dicho en V. M. que comi-
enza ahora, y que està en tpo que
pueda entrar, y no entrar en las
empresas, à lo menos procurarlos, y
despues, que si lo viniere à hacer ten-
ga la escusa con los suyos, y con los
extraños, y con el mesmo vulgo, (q.e
es en fin el Fiscal, y alguna vez el
Juez de los Reyes) de que lo intentò
necesitado, y forzado de sus enemigos

porque no solo ganará la opinion de modestia (que aun con los malos puede mucho) mas aun ánimará á sus Vasallos, que con su Haz.da y sangre le acudan y sirban; y adbierto a V. M. que aquellas razones magnificas, y llenas de apariencias grandes, q.e nadie se hizo Monarca, con estos recelos, y quentas; y que Cesar no lo fuera, si no se atrebiera à pasar el Rubicon, y otras mas modernas, que quiza à leg.ar, son engañosas, y no combenien.tes à V. M. q.e tiene tan grandes Rn.os y que en primer lugar le toca la conserbac.n de ellos, con la qual será arbitro, y meditador de todo, y dará, y quitará

Reynos á otros, y que casi los pretende para si, los perderá todos, pr. que los muy remotos se conjuraran contra él; y aun los muy vecinos, y que siguen unos á otros, tienen dificultad en conservarse q.to mas los apartados, y de lenguas, y naturales diferentes, y que cerca hizo aquello como quien no tenia q. perder, ni mas que la capa en el hombro. Augusto que tubo tanto, y supo tanto, dejó por consejo en su Testam.to que estrechasen los terminos del Ymp.o Romano, sabiendo q. quan dificultoso negocio era el gobernar un grande Ymperio, compuesto de diferentes Naciones

y conoció bien esto el invictissimo
Cesar Carlos 5.º Abuelo de V. M. y
Señor nro, que dió Reynos, y
Señorios á ótros, y aun sin reco-
nocim.to que pudiera tomar para
si; y esto lo hizo con tener exerci-
tos, y exercitados, y victoriosos, án-
tiguedad de Reyno, y ótras partes,
que callo, porq.e no merezco ala ba-
llo, y no por ótra razon sin duda,
sino porq.e no quiso hacerse ódioso,
niquesi sise conociese, que pretendia
óprimir á todos, y ser señor de
todos, todos se ligasen contra el
efecto natur.l de la ambición descu-
bierta, la qual está ya tan encendida
que no hay Nacion, que posehida

de ella, no se desdeñe de estar sugeta
á otra (que es la razon fundam.tal
de donde procede que las Monarquias
modernas, no hayan sido, ni sean
tan durables como las antiguas) de
manera q.e no solo por necesidad,
sino por Comben.a. Tambien esta
bien a V. M. apagar el Mundo,
y trattar de consumar sus Reynos
en paz, y enrriquecerlos con esto
y desempeñarse asi, y no de conquis-
tar los agenos, y hacerse odioso con
esto, y meter la Christiandad en re-
buelta con los peligros procedidos de
los suyos propios que tengo represen
tados á V. M.: y deve en este propo-
sito considerar V. M. que los Imperios
de subcesion, y mas lexittimos, y asen-
tados

y establecidos por tantos siglos, tie-
nen quanto à su duraz.n algo de Re-
publicas; de manera, q.e con solo
continuarlos, y esperar las ocasio-
nes de faltas, vicios, flaquezas, y
caidas agenas crecen, y se hacen
grandes, y que es muy grande
yerro caminar en ellos apriesa, co-
mo en señorios temporales, pues
por lo que oy no pudiere hacer V. M.
hará uno de sus subcesores que dure
millares de años.

Siendo pues la paz necesaria
y comben.te al estado de V. M. y con-
forme a las Leyes de èl será bien
ver con qual de sus enemigos lo haya
de procurar, porq.e con todos no es
posible, ni q.do lo fuese lo tendria p.r

Paz conservarla con Francia.

seguro, honrroso, ni probechoso; y
para no dexar a V. M. esto en duda
aunq.e ning.a tenia, segun mi opi-
nion la prud.a del Rey nro S.r
antes de su muerte, conociendo
sin falta en ella el estado de co-
sas, que yo tengo representado a V.
M. y sabiendo muy bien las reglas
de el ha enseñado a V. M. todo lo q.e
deue hacer en el caso, que teniendo
tres enemig.s principales ~~fuera~~ cerca de si
y en confines de sus Reynos, q.e han
y podrian ser los mobedores, y
remobedores de los demas humores
malos, y encubiertos; los dos de
extrangeros de Francia y de Ingla-
terra, y el uno de Propios: Y cono-
ciendo tambien lo q.e les importaba

no durar mas la Guerra con el Rey Enrique 4.º que al fin venzi dias por dejar eso menos a V. M. hizo paces con èl, y renunciò todos los estados de Flandes en la S.ra Infanta su hija maior, para aum.to de su Dote, y ordenò, que casase como està Capitulado con el S.mo Principe Archiduque Alberto; y en las paces se mobiò serenisimam.te por tenerlas por honestas, necesarias, y probechosas; honestas porque se hicieron con un Principe admitido por la Yglesia, y por el Pontifice Cabeza de èlla, sobre el qual no tenemos conocim.to de Causa con un Rey, que por esto mismo es de mà profesion, y quien si lo queremos considerar

no nos ha ofendido, sino recivido ofen-
sas de nosotros; fueron pazes nece-
sarias porq.e está en medio de nros
estados, y aunq.e pobre de dinero, ri-
co de Gente de Guerra, y á proposito
para remober los humores de Italia
y meter la Guerra en ella para ali-
mentar los rebeliones de Flandes, y
hacerlas que duren, y crezcan, y aun
para inquietar algunas de las Probin-
cias de nros Reynos hinchadas con
el mal humor: Principe, y soldado
velicoso, y que ha sido Rey por mrd de
la fortuna, y como ganado por ella
la abenturará facilm.te y de tal ma-
nera fue necesaria la paz en el, como
se ha visto en este discurso, q.e tengo
por segura á Italia, no incitando

aquel Príncipe, ni acogiendolos, ni fa-
boreciendolos, ni mobiendo sus ani-
mos á que broten sus malas inten-
ciones, ni teniendo ellos en su favor
aquella Nacion fatal para las re-
bueltas, y Guerras Italianas, ni de
quien poder valerse para las trazas
de un ambicioso, y de sus ambiciones
y ejecucion de ellas; y en Flandes
quedaron mas seguros, y sosegados
los Leales, y reducidos, y mas teme
rosos los rebeldes: Y desocupado el
Príncipe, y S.r de él para sosegarlos
faltandoles del lado, uno de los mui
poderosos de q.n se podian valer, co-
mo luego diré, de esto mismo resulta
el probecho, que sacamos de estas pa-
ces, que libres, y seguros de aquel

competidor tendremos menos necesi-
dad de Exercitos, y de gastos, que
diferentes son necesarios para de
fensa, que ofensa, y diferentes para
substentar mâ reputaz.n que para
quitarla al Vecino, y enemigo; y po-
dran descansar un poco estos Rey
nos, y crecerà el comercio, trato, y
los dineros que no se sacaren de entre
nosotros para cumplir asientos;
ni se ocuparán en estos, y en cam-
bios, y recambios empleados forzo-
sam.te en Mercadurias, y trato de
ellas, andarán por todos los vasa-
llos de V. M. y aprobecharan, y ser-
biran á todos, y las R.tas de V. M. cre-
ceran tambien con eso: Y no habiendo
tantas cosas, y ocasiones en q.e gastar

mui brebem.te se hallará V. M.
mui desempeñado con mucha
Gentte, y mui rico de dinero con q.e
podrá aspirar á mui grandes pre-
tensiones, que en la estrecheza pres.te
no le serán posibles, ni probechosas;
y librase V. M. asi, y a su Reyno
de fauorecer rebeldes, q.e es una cosa
de muy mala conseq.a p.a adelante,
y de mui poco fruto, como se ha visto,
por lo que hemos gasttado, y poseia-
mos en Francia al tpo de las paces:
Razones todas vastantes para q.e
V. M. siga el parecer de su Padre
quando no lo fuera, sino Principe es-
traño, por ser, como son estos los q.e
saben las reglas de Esttado para q.e
guarde las paces, y en confirmacion,

y conserbacion de ellas haga lo que
luego diré; y aunq.e de esta paz (como
tengo apuntado) no se puede fiar
mucho, sino que se ha de vivir con
recelo de ella para no romperla, bas-
tanos ser combeniente a los Reynos
de V. M. y necesaria en el estado pre-
sente; y mas, que aunq.e ofendido
de nosotros como se be la guardará
algunos años por hallarse, como,
se halla con Reyno nuebo, no bien
asentado; en fin el cetro p.r fuerza
de Armas, y con muchos enemigos do-
mesticos, ò Amigos reconciliados,
pobre de dinero, y que asi ha de gustar
por aora de la paz, para sentar su
señorio, y aun vengarse de los que le
han faltado; de q.e no tiene V. M. de

disputtarse mucho, pues si se rebela-
ron por su ôtn, ni esto se hace contra su
parecer, ni han sido mas amigos
suyos de q.te les vino bién. Y para
la grandeza de esta Monarq.a mas
vale que el fundam.to del Rey de
Francia (si es, ó hade ser enemigo
nro) sea alimentado con sangre q.e
con clemencia, como menos duradero.
ro. Que aunq.e por esto me dolió siempre,
y duele hasta áora, que no se haya
dejado aquel Rey, y Reyno sin me-
ternos nosottros en sus Guerras civi-
les, ni favorecer rebeldes, entregado
a sus mismas discordias, y ambicion.
de sus Principes, es tan poderoso el
afecto de venganza, aunq.e áora en

los principios de su señorio haya
disimulado en riq.e mas por conven.a
que por obra de su natur.l q.e aquel
afecto ha de volber à revivir, y brotar
en su animo. El dia que se viere sose-
gado, y señor de todo punto, y poder
hacerla a su salbo, ha de gustar de
la conserbaz.n de las paces: Demas
que el ser recien admitido por la Ig.a
le ha de tener en freno por la Relig.n
del Juram.to y no dar testim.o con
romper unas paces de que ha sido
el Pontifice Autor, medianero, y con-
firmador de que todo q.to ha hecho ha
sido finjido por combenia; opinion
que temerà mas quanto mas se ha
querido publicar del, y de su reduz.n

y aunque como yo imagino baya en
estas paces con el mismo intento de
sosegar su Reyno, y asentar su Im-
perio para dar despues sre los mios
no olbidado del todo de las ofensas
recividas en cuya venganza sprē los
Principes comienzan de lo mas flaco
y que tienen mas cerca, ni de las
pretensiones antiguas no se que nos
llebemos ventaja en esto, pues lle-
bamos el mismo intento, ò lo debe-
mos llebar alomenos, y debemos
saber por la experiencia uniber-
sal de las Historias que las paces
entre grandes Principes jamas pue-
den ser perpetuas sin sugeçn. total
del uno de ellos; y podemos irnos
prebiniendo pa. lo mismo, y con mad.

ventaja porque tenemos conque
enriquezernos; y él no, que no sale
de su Reyno, de sus confines, ni tiene
rentas, que basten para contentar
y pagar alos que le dieron el R.no
y para ahorrar, y mas que no tiene
Hijos en quienes se deribe la subces.on
lexitima; y con qualquier succesor
nuebo se abendrá V. M. mejor, ma-
yorm.te habiendose probado tan po-
cos dias ha la condiz.n de aquella Gente,
y errado ya una vez el tino, q.e obliga
que no se yerre dos, y á esta conserbaz.n
no ~~ay~~ hai duda, sino que tambien ayu-
de el Pontifice por Autor de las Paces
como q.n cria, y engendra al hijo
propio, y porq.e no parezca parcial
aun hijo reducido contra él q.e Sprê

le fue ōbediente; Y porq.e, para su Grandeza, y la de sus deudos, y nombre aq.e todos aspiran naturalm.te tendrà por un conserbador de estas paces, y porque con eso cumple con su ōbligaz.n de tener sus hijos en paz, y valerse de èllos, y de sus fuerzas contra enemigos, y enemigos comunes de la Iglesia: Y aunq.e p.a asentar las cosas de la Religion en aq.l Reyno, y àcabar de reducir sus Pueblos al Gremio de la Iglesia catholica Romana con gran gloria suya, tendrà p.r necesarias las paces, (pues entre las Armas, y los Exercitos, muy poca fuerza tienen las Leyes) y si con esto se saliese y que del todo volbiese a la obéd.a de su Madre aquel Reyno antiguo, y de suyo querido, y benemerito de èlla, quien

puede negar, sino que será con soberana gloria de V. M. que lo haya consentido, y procurado; y tenga, por cierto, que asi como el Pontifice no ayudará à España para oprimir, ni derribar à Francia, asi por el contrario gustará de que no tenga Francia Guerras con España por su authoridad, y probecho. Y quiere ver V. M. por de quanta importancia tubo el Rey nro señor estas paces, y por el consiguiente q.to le importa, el conserbarlas siguiendo en ello su prud.a que le restituió tantas Plazas, como tenia suyas, conociendo, que le eran de gasto immenso, y de ning.n probecho p.a si, y para sus Reynos, y más de lo que serbian, ò podian servir para semilla, y ocasion de Guerras, y de per-

der

la reputaçⁿ. en perderlas, y que no le
asombró el recelo de que paresciere in
dignidad el hacer paces, y dar en ellas
mas que recivir, que digo esto de buena
gana porqᵉ con esta consideraçⁿ. mag-
nífica, y adulante, no la reprueben a V.
M. sabiendo que si estas fueron nece-
sarias, y probechosas para el estado
presente, ni de menos prudᵃ. y valor era
rendirse un poco á la fortuna, qᵉ recibir
la qᵈᵒ nos convida con su grandeza.
Philipo de Macedonia digo, venecianos,
y otros lo han hecho antiguos, y moder-
nos, y comprado las paces con qᵉ despˢ.
se han hecho Dueños de los mismos, qᵉ
selas vendieron, quedando estos por
necios, y mal considerados, y aquellos
por sabios, y prudᵗᵉˢ., que no puedo pa
sarme á disputarlo. En el proposito

quellebo me contento solo con decir
una regla q.e me han enseñado los su-
cesos pasados, q.e el Principe embuelto
en Guerras, y cercado de enemigos
y mas nuebo no puede en todas co-
sas segun la mag.d de el Imperio,
sino q.e en algunas es forzoso dejar-
se llebar de la necesidad del estado
presente, y aunq.e Brettaña se queda
en su poder, siendo la Señora Inf.ta
justa, y lexitimam.te con mucha pru-
dencia há dejado el Rey nr̃o señor
esta conquista para mejor tiempo, vi-
endo lo poco que se habia adelanta-
do en ella tomando por color para
no dejar de efectuar las paces, que las
diferiencias de ambas coronas se ha-
yan de acabar por Justicia: Y cierto
todas estas consideraz.nes de las Paces

y su conserbacion, y aun liga, y con
federacion con Francia sin embar-
go de quantos incombenientes se
pueden anteponer a V. M. con una
cosa, que los excluye todos, y tengo
muy nottada en las Historias, q.e
sp.re la España le han esttado bien
y sido probechosa la compañia
de Francia, porq.e con su incons-
tancia, y colera natur.l ha dado
ocasiones grandes á estta Corona
para ocupar, y quedarse con todo
aquello que quizas perdiera del to-
do, si porfiara con ellos, porque
con los colericos, y mudables no ay
sino irse de espacio, y gozar con ellos
del Benef.o del tiempo, y dejar

que este cuidado de su condicion
los despeñe, y metta como dicen por
las picas: el Reyno de Naples, y
el señor Rey dn. Fernando glo-
rioso Abuelo de V. M. sean los q.e
me digan aqui sè estubo mal à la
Corona el hacer Paz, y particion
con Francia, y que ganaron dello,
que por lo menos confesaràn que
por ningn. ottro camino ganaron
tanto, porq.e sabemos por las His-
torias que los Franceses son Coleri-
cos, impetuosos, y fuertes en los
primeros acometim.tos; pero fa-
ciles, inconstantes, y por esto mui
sugetos à los accidentes, y mu-
dantas del tiempo, y pierden

su brio, y fuerzas con la dilaͨⁿ
de las empresas.

Ya que en la conversacion de las paces con Franciaͣ está ajen tado, que combiene a V. M. y que en ello no puede haber incombenᵗᵉ; quiero pasar mas adelante a lo que V. M. debe hacer, para que se continuen que en todas las ocasiones, que se ofrecieren muestre mucho contento, y satisfaccion de esta concordia, y amistad; y ordene particularmᵗᵉ en todos sus Reynos, que el tratamᵗᵒ de aql Rey en obras, y en palabras (pˢ las manos no suelen ofender menos)

{que demostraciones se han de hacer contraria}

sea como delos mismos de esta Co-
rona, y mejor; que asi lo ~~significa~~ significa que
luego al Pontifice, y á todos los
Potentados, y Princip.s Christia-
nos, y agrade, siendo al primero
por haber sido el Autor de ellas
que con esto obligará al Frances á
su observacion, viendo, q.e todos
han de defender lo que aprueban;
y á estos quitará los Zelos que
podrian tomar de estas paces hechas
entre los mas poderosos, como de
medio para liga, y su distribuz.n;
repartiendo entre si en ella los vie-
nes ágenos, y mas si ácaso se han
hecho sin comunicaz.n suya, que

de ótra manera los han de metter
en sospecha, y procurar que se
rompan por qualq.ra camino que
puedan, como cosa necesaria para
su conserbacion, que de tan grandes
cosas, señor, crea V. M. q.e á todos no
combiene dar quentta, sino hacer-
las por el secreto de ellas, y por es-
cusar incomben.tes y dificultades age-
nas procedidas de sus particula-
res pretensiones, ã lo menos despues
de ejecutadas; Porque de ninguna
manera tengo por acertado dejar
à los demas Potentados Christianos
crudos, y en seco, no sea q.e sospe-
chosos de lo q.e digo, y sentidos
de menosprecio se liguen ellos entre

si para defensa: Y si el Frances ha hecho esto, y los ha dado quenta, claro es, que es necesario de mia parte, porque no parece solo su voluntad con aquella muestra de amor y confianza, y sino lo ha hecho por tenerle esta ventaja, assi lo hacian en los tiempos pasados. Y sino hizo en su vida esto el Rey mio Señor, y lo que luego diré, puedese atribuir a las enfermedades grandes suyas, y á excusarse con ellas; y a los Principes poderosos se les admite p.r no romper con ellos.

Que renueven las Confederaciones antiguas

De camino será bien renovar las confederaciones que tiene esta Corona

con todos los demas Principes, y Re-
publicas; lo qual serbira sequese
conozca la provid.a de V.M. y de
su Consejo, que atiende á todo, y q.e
nada olbida velo mucho que hai q.e
probeher en tan grande Monarquia.
Serbirá de engendrar amor entodos
y viendo quese hace cuenta entodos, y quese estima su amistad ser-
birá de poner respeto en ellos por
no quebrarlos acabadas de hacer,
ó renobar, ni en perjuicio suio ligarse
con otros: Y valdrá mucho con
Francia, para q.e sabiendo esta re-
nobacion, tenga hacer nobedad de
su parte contra Principe tan pro-
beido de fuerzas propias, y agenas;

y en fin (que basta para que se haga)
el usar ~~esta es~~ costumbre antigua aumentos
Particulares, q.^do quedan señores de
la casa, no correr, y visitar los Ami-
gos del Padre, y ser visitado de ellos.

Un Grande vaya à Francia

Será tambien necesario que V. M.
embie un Grande de sus Reynos, y
congratular ~~se~~ con el Rey Christiani-
ssimo sré el contento de estas paces,
y confirmar la hermandad asenta-
da con ellas entre estas dos Coronas
con grandes ofrecim.^tos y palabras mag-
nificas; que los Reyes dan, y escu-
chan mucho sin obligarse tan poco
como los particulares por ellas; y
en fin obran mucho, y sosiegan mu-
cho los animos; y que este sea prud.^te

lustroso, magnífico, liberal, largo de espíritu, y que no se embarazo con el tratto de aquella Nacion tan diferte. de la mrá; y que en la misma arena, como dicen, sepa oír, responder, satisfacer sin encogimto. ni remisiones; y aun si se hallase, que hubiese trattado con aquella Gente seria mas á proposito; pero no por esto se escoja ódioso entre ella, ó con su Rey, que será calidad de mucho mas daño; y quiero decir a V. M., pues viene á proposito una regla pa. este, y los demas Embajadores, que sean faciles aquien los embia y bien quisttos conqn. los hade oír; que con esto negociarán qto. y como

quisieren, y con lo contrario no sal-
dràn jamas con cosa buena. Nose-
le ponga a V. M. ã los ojos para no
resolberse á esto la autorid.d de Espa-
ña, y el ser el primero que lo comen-
zó; finja ser nombram.to de su P.e,
publiquese, comience á ponerse en
órden, prebengase, partase, deten-
gase, y apresurese conforme a las oca-
siones; y como de allá hicieron los
õficios no hai duda sino que esto
tambien se publicará, y correrà p.r
todas partes; y la misma fama, co-
mo suele, lo llebará á Francia, y mas
adelante, y áun los desclará si a la-
so p.r haberse tardado la publicacion de las
paces, ú otra cosa tal los habia enfri-
ado.

Y atreberíame á asegurar a V. M.
que no los ganarémos en esto por la
mano, sino q.e habrán nombrado
ya ótro que venga a dar el pesame
y hcer el mismo ófició que digo con
V. M.; y aunq.e llegára primero que
el mio, mayorm.te, que con proceder
con la prudencia que he dicho, cesan
todos los incombenientes q.e pueden
representarse.

Esta embajada particular (q.e
de la ordinaria no hablo ahora, q.e seriá
no acabar jamas este papel) serbirá
de confirmar las paces, y deshacer
los designios de aquel Príncipe, pues
por cierto sabemos, q.e no hay tales
espías como los embajadores, y que

aun se deberian procurar ocasiones semejantes para saber esto, mas al cierto, y mas sin peligro de desconfianza: Vaya el tal personaje advertido dela condiz.n y facilidad de aquella Gente, y de sus trettas, y engaños para que no se deje conocer, ni penetrar de ellos, ni descubrir el intento, que lleba; ordenesele, que no oyga ni escuche descontenttos, y rebeldes, que no es tiempo este para sembrar desconfianzas, ni dar ocasion de ellas, y sepa delos designios de V. M. lo menos que sea posible, porq.e con esto podrà decir menos: Con ocasion de Amigo, de Criado, de Mercader, ô color semejante llebe consigo un hom.e

experimentado, y que sepa de nego-
cios de estado; que penétre todos
los secrettos de aquel Reyno, y el
estado presente de él, y el contentto
ò descontento de sus naturales, sin q.e
parezca q.e lo quiere hacer, para que
conforme a lo q.e se supiere de ellos, se
pueda V. M. gobernar en lo de á de-
lante; y esttas tales personas cerca
de todos los embaxadores de tales
Principes son de grande importan-
cia para los negocios de esttado
de que se valieron los antiguos, que
siempre los embiaban, con q.n iba
en su nre à Reynos extraños, por
que los principales, que llebaban
a su cargo las embaxadas, como
mayores, a quien se mira mas, y

de quien se tiene mas cuidado, y rece-
lo con de mucha varied.d y ruido, y
no pueden tratar ni informarse de
esto sin mucho peligro deque se en-
tienda, y viven mui sugetos à enga-
ños, y traiciones, y fiarse delos de
aquella tierra tan presto tengolo
por negocio mui mal seguro delos
leales, porq.e lo fueron, y delos rebel-
des, porque no querran purificarse
con tal ocasion, y de perder el nõb.e
detales, ganando el de buenos, y fieles
a su Rey, con engañarnos, y hacer
esta fineza consu Principe, cosa
enq.e podria dar mas dedos exem-
plos enlas historias antiguas, y
modernas, y aun quisà convendria
no embiarle juntam.te conel perso-
nase

maior, sino antes ottras èl, y que
allá le tomase con seis renglones
de V. M. y que llebase su instruccion
y adbertim.tos conforme alo q.e sabe
delas cosas deaquel Reyno; y que
solo aquel personaje, y èl supiesen
la causa desu ida: Y Creá V. M. q.e
esto puede ser detanto probecho, que
no en vna, sino en muchas personas
se abentura poco, por lo mucho q.e
se gana vna sola vez quese acierte,
y es menester considerar mucho, q.e
esa prebenz.n nose gaste enel modo
detrazarla, y enla publicidad deella,
y que sobre todo nose entienda ~~ay~~ hai
cuidado departe de V. M. en esta
ocasion enlas personas, que embia,

sino que el tal Grande, vaya como
otro sin nueba curiosidad en lo
exterior.

trato del Embor. q. viniere de Francia.

Sobre el tratto dela Persona
que embiare el Rey de Francia á este
oficio es menester considerar mu-
cho, porque con él no es justto, que
V. M. haga mas que su P.e hacia,
salbo aquello, que como âmas mo-
zo, y nuebo le fuere mas permitido
conforme al uso dela Nacion, que
tambien las mudanzas extrahor
dinarias en los Principes causan
recelos en los q.e tratan con ellos de
engaño, y simulacion, que es pun-
to muy peligroso: Los Ministros
y Cortesanos de V. M. lo supliran

con el regalo, y acojim.to que les hicie-
ren, que asi lo vi yo hacer, y oi que se
hacia antiguam.te, y con esto los embia
ban contentos sinq.e los disgustase la Ma-
g.d de España tan contraria, alo me-
nos difer.te dela suya: sepan estos
alo q.e son aficionados, y en eso los
ocupen, y entretengan, que es medio
conque sabemos mas dellos, y desu ani-
mo, y ellos sabran menos de nosotros.

prevenc.es p.a la Guerra defensiba

Y porq.e romper, ò no romper las pa-
ces, entrar, ò no entrar en las Guerras
con los vecinos muchas veces viene
a ser necesidad mas q.e eleccion, y asi
suele no depender de mi voluntad, sino
dela suya tambien, y desu amencion;
y que como he dicho no es seguro fi-
arse tanto en las paces, y confederaz.nes

que con esto se muestre flaqueza en
el recelo, que se mostrare; las preben
ciones, que se hubiesen de hacer para
en caso de q.e, se rompan, y que de
esta se puede fiar menos, q.e de otras
Naciones por la inconstancia, y pre
baricaz.n Francesa, que los antiguos
conocieron, y exageraron, y nosotros
hemos visto y probado, no quiero
que la prudencia, y maña de estado
han de sola; Pero digo q.e en todo caso
combiene que esta sea la primera
y que con ella se acuda, como he di-
cho, y diré, a las partes q.e combenga,
y que juntam.te con esto se ponga ma-
nos en la Obra, y prebenciones de ella
porq.e esta probid.a vale para templar
mucho los humores, igualarlos, y

refrenarlos, y que tambien la acompañe la prud.ª militar, la qual es la metaphisica dèlla, y por mayor tambien es parte de estado; y uno, y ótro hace, q.e cada uno tema, y ame su conserbaz.n, y no gusta de abenturar la maior parte, que lo digere dela prud.ª militar, no solo serbirá contra los recelos extrangeros de Francia, y ótros, sino tambien para el sosiego delos estados propios; y asi el primer lugar, al primero doy, poner buenas cabezas de Guerra enlos Gobiernos, y Plazas de Italia, y en las demas fronteras

que confinan con Francia; pero de
ello tengo poco, que tratar por ser
cosa muy sabida, y usada en se-
mejantes ocasiones, y q.e en todas son
buenos unos mismos Gobernado-
res. Tampoco trato de lo Seg.do q.e
se hinchen, y aun crezcan de nuebo,
los tercios, que tiene V. M. en aque-
llos estados, y mandandoles exerci-
tar con particular cuidado: Ni de
lo tercero; que se fortifiquen las fron-
teras entre los enemigos; porque no
parezca que adbierto cosas tan me-
nudas, y notorias, y aunq.e como di-
go en la maior no son fuera de la
profesion que hago, y tambien es bue-
no dexarlo, por no parecer q.e acuso

de olbidados alosque trattan deesto,
y dar á enttender, que no son bue-
nas Cabezas lasque ~~ay~~ hai en todas
partes de presente; pues sé lo contra-
rio, y que la gran prud.ª de sus Conse-
-geros, y Ministros tiene prebenido
esto, y cosas maiores; mas en lugar
de èllo (aunq.e sea superfluo) quie-
ro solo decir a V. M. por regla grãl
y muy importante, y para q.e ande
con las demas mañas de estado, y co-
mo partte de èllas, â exemplo de lo
que hé leido de algunos Reyes, Gran-
des, y Capittanes, que con solas estas
prebenciones, y espanto de èllas aca-
baron sin sangre, y aun sin trabajo

grandes Guerras, y empresas; que

favorezca la Milicia

cuide particularmte. dela Milicia,

y la faborezca, y honrre los profe-

sores della, como si tubiere, y espe-

rare Guerra, que esto será cosa que

le causará fuerzas deqe. pueda valer-

se en las ocurrencias della; sin es-

perar á buscarlas qdo. ya la tenga sobre

su cabeza, y que haya de procurar

con incommodidad, y con prisa, que

es la cosa que mas daños ha causado

en los siglos pasados, y presentes; y

grangeará la reputacn. y respeto con-

que refrenará sus enemigos secretos

para que no se acaban á moberse, ni

ligarse en Daño de V. M; que el no

conocerle ambicioso le hará amado

de naturales, y estrangeros, y el ver-
le Arm.o de Gente de Guerra, temido
de ellos; y mas viendo, q.e comienza
su Imperio con tales muestras de pro-
videncia en todo, que es lo q.e se mira
y considera mucho en los Principes
nuebos, y lo que los hace venerables
à todos; Y la misma quenta se ten-
ga con las Galeras de Napoles, Sici-
lia, y Ginobesas, que tráe à sueldo,
que anden Armadas como deben,
y con las fuerzas necesarias, y aun
crecer algunas, que con eso escusarà
mucho de los Presidios ordinarios,
y siendo señor de la Mar, no solam.te
poseherà esta, sino tambien la tierra

y tendrà socorro à mano contra las violencias de los Enemigos publicos y conque reprimir las malas intenciones de los Enemigos secretos, ò Amigos aparentes, y reconciliados, y que no aborrezen su Grandeza menos, que los primeros. Y es cosa esta, que siendo p.ª ~~en~~ defensa, y con mrẽ de ella, y convirtiendose en probecho, y acrecentam.to de sus Naturales, substentaron de buena gana aquellos Reynos.

Acerca del trato con Roma, y en las sedes vacantes q.e huvieren

Y volviendo a lo que es puras prevenciones de estado, aunque tengo por cierto, que los Ministros de V. M. y que lo fueron de su Padre

en estas materias tendràn adber-
tido este punto, q.e de industria he
guardado p.a el fin, no quiero dejar
de traerle ala mem.a a V. M. y es, q.e
asi para la conserbaz.n delas paces
de Francia, como p.a reprimir sus
designios, y oprimirle tambien si
quiere acometter nr̃os estados, y
aun p.a las cosas de España, con-
viene mucho tener gran quentta
con las de Roma, y con el Pontifice,
y Colegio, en fin cabeza dela Iglesia
y Religion Christiana; y q.e demas
deque por esto V. M. al nombre de debe
el catholico, ampararla, corres-
ponderla, y tener con ella particular

correspond.ª con el respeto justo: Pue-
de tambien mucho ayudando, ô con-
trastando á qualq.ra Principe; y
sin el qual Florencia, ni los demàs,
ni aun venecia no se hande jun-
tar, ni declarar en fauor de Fran-
cia, ni contra V. M. por el respeto
de la Religion, y poder de las fuer-
zas espirituales, y aun temporales
conque ya está el Pontífice, y que
en lo de Francia tenemos grande
esperiencia: Esta quenta, que se
ha de tener por parte de V. M. con
Roma, y sus cabezas consiste solo
en dos puntos; el uno es, tenerlos
gratos, y Amigos de esta corona, y
no embidiosos, ni recelosos de su Gran-
deza.

Lo primero se grangea por los medios sabidos en el Mundo, y usados en el Imperio pasado, de mercedes, y buena corresp.ª con ellos, y con sus depend.tes; Lo segundo con el respetto justo que se les deve tener como Cabeza de la Iglesia, y escusar las diferencias con ellos, y darles parte de nr̃as trazas, y designios; Que siendo algunos de ellos publicos han de venir por otros medios a su noticia; que esto causa confianza, y amor, y lo contrario recelo, y aborrecim.to lo qual es mucho mas necesario ahora q.e nunca por vivir ya España con competidor en Francia, sr̃e grangear aquella voluntad; y quasi

debe procurarse que sean los medios
para ellos mas fuertes, y eficazes,
executados con mas cuidado, y puntua-
lidad, que lo ~~que~~ tomado de lejos, y
antes delas ocasiones se hace, y
alcanza facilm.te; q.do se quiere ga-
nar en la misma necesid.d es impo-
sible, ò alomenos dificultosissimo,
~~y~~ asi por la pr~~ecisa~~isa conq.e se pro-
cura, ella misma embaraza, como
por la necesidad, que se conoce en-
tonces haber dello, encareze mas
la cosa, y aun conociendo grangea-
do el fin conque se hace la estima
en menos, adbirtiendo sp.re que de
tres generos de personas q.e puede haber
en aquella Corte Amig.s y enemigos de

esta Corona, y neutrales en esto
dela Comunicaz.n y Mercedes, se
hade apretar, y aflojar conforme
ala calidad, y sugetto deellos; pe-
ro no consintiendo, q.e con las mer-
cedes se indignen, y ofendan los Ami-
gos, y no se grangeen los enemigos
por no darse â aquellos, y hacerse
â estos, que esta traza de sose-
gar, y grangear comunidad es
muy engañosa, y errada aunque
usada por algunos; y estas son co-
sas que se pueden decir asi p.r ma-
ior, pero para executarse en par-
ticular es necesario saber los se-
cretos delas Materias, y que el

Executor sea prudentissimo, y de
larga experiencia con la Gente Ita-
liana, de tratto, y de trettas, difer.te
dela nr̃a, y enemiga naturalm.te
como he dicho de nr̃a Grandeza,
y no mas Amiga de nr̃a Nacion, q.e
por el grande interes, que saca de
èlla. El Segundo punto ha de ser
en las vacantes dela silla Aposto-
lica, y eleccion del Pastor dela Ig.a
en que no me atrebiera à poner
mano sino dexarlo todo ala dispo-
sicion Divina, sin meter en ello
medios humanos (como fuera
justo que hiciera) sino supiera por
algunas relaciones, que el Rey de

Francia trata ya de esto, y sus Ministros; y los que de aqui adelante tendràn la Corte Romana, han de procurar con sus debotos, y depend.tes que la eleccion sea de persona suya, y que es permitido defendernos por el mismo Camino, que nos acometen; y asi, S.r; serà justo, que la Persona, y personas, que V. M. tubiere en aquella corte en las vacantes que en su tpo se ofrecieren miren, y conozcan, con particular cuidado la calid.d y condiciones de los supuestos papeles, y procuren siempre, que tengan parte en la eleccion los aficionados à esta corona, y que no la tengan

los dependientes de aquella, no pro-
cediendo en este juicio por solo los
Autos publicos, y manifiestos
à todos, ni por las muestras de neu-
tralidad, que suelen fingirse, pa-
ra salir uno con sus intentos bien
favorecido por ambas partes, sino
por lo interior, y secreto, valiendose
para ello de todos los medios huma-
nos, que las ocasiones descubrirán me-
jor, que yo sabre pintar, especial-
m.te de los q.e fueren dueños de el co-
raz.n de tales personas; pero pro-
cediendo con el recatto que se debe
en materias tan delicadas; y ~~sre~~ sobre
todo aunq.e parezcan mas Amigos
y depend.tes de españa mande V. M.

quese guarden de Hombres ambi-
ciosos, ô inquietos, y de fami-
lias grandes, que son personas de
grandes pensam.tos y que para en-
chirlos, y satisfacerlos sp̃re me-
tieron el M.do en rebuelta, y los
Principes en discordia: Que el descu-
brirse contra uno no sea de manera
que le ôbligue á nr̃o sentim.to, si por
acaso contra nr̃a voluntad sale
con su pretension: Y que siempre
se llebe la mira puesta en el aum.to
de la Religion, y conserbaz.n de el
sosiego de la Christiandad, estirpa-
cion de las heregias, y confusion de
los Infieles, que con esto se merecerá
que Dios ayude las trazas, y dese-
los

de V. M. y que su prud.ª se comu-
niq.e a sus consejeros, que estos dos
sin falta son los preceptos de la
conserbacion, y aumento de los se-
ñorios esperar en Dios, y proceder
varonilm.te de manera que no todo
se deje, estandonos ociosos, y marchi-
tos en pereza, y flogedad: Ni na-
die piense que puede hacer prud.ª
hum.ª que baste sin su favor a con-
serbar los Reynos.

Como se ha de proceder con los revel-
des de Flandes.

Ya que he acabado
con las cosas de Francia, y que de ca-
mino se ha dicho algo de lo que toca
a los Principes, y estados estrange-
ros, de Italia, y fuera de ella, quie-
ro pasar al seg.do enemigo de esta Co-
rona

que son los rebeldes de Flandes, y que
estos, ô àquellos estados hayan de
quedar en la señora Infanta, y su
marido, que es lo que he tenido
por mas justo; y conven.te y mas con
el fundam.to y admision hecha por
ellos, segun me dicen, ô que se haya
de mudar algo en eso = en estos pues
y en su reduccion y sosiego (pues de-
penden de esta corona por mrd de V.
M. y por quien los ha de poseher, y
por la q.e ha reservado de su defensa,
y por lo que le ymportta, que aque-
llas Guerras se acaben, y que sus
hermanos los gozen quieta, y paci-
ficam.te) mande V. M. advertir que
es justo, y necesario, y probechoso

procurar con ellos paz, como se ha-
hecho con el Fr.ᵃ Ranzes, y que no sea
Guerra la que los sosiegue sino me-
dios de reducz.ⁿ y beneficios, y porq.ᵉ
en fin lo ha dado como sus vasallos,
y son propio, y particular Patrim.ᵒ
de sus Abuelos, y de q.ⁿ por esto no se
puede, ni debe pretender acabarlos,
sino conserbarlos, y recibirlos porq.ᵉ
no sea todo cortar miembros, que
en los Medicos mismos se tiene p.ʳ
argum.ᵗᵒ de Imprud.ᵃ y son remedios
falsos, pues con ellos en fin se aca-
ban los Indibiduos: Es necesario, p.ˢ
no han aprobechado la Guerra, las
Armas, y el rigor de tantos años
y antes esto los há endurecido, y estra-
gado

sus ánimos, mudar remedios para su reduccion, como hacen los Medicos aun muy poco sabios, y esperimentados, y que no ~~saben~~ conocen los daños, sino q.do ya los ben al ojo, y en las enfermedades corporales, con que tienen mucha semejanza; que adonde no aprobechan, ~~ó ben~~ ó ven que dañan las Medicinas de una calid.d aplican las de la contraria, y con ella sanan los enfermos: Que lo mismo es bien se haga con los animos de aquellos estados enfermos, y de enfermedad tan antigua, y desesperada que en lugar de rigor se les aplique la clem.a y en lugar de la sangre que se les quita con las Armas, y castigos,

las mercedes, y beneficios; porq.e en
este mismo sujeto ve animos daña
dos, he leido yo, que le aconsejó Livia
su marido Augusto congojado con
las muchas conjuraciones. que se le leban
taban cada dia contra él de los mis-
mos sugetos, y rendidos su obed.a
y especialm.te con la de Cinna, Nieto
de Pompeyo; y haciendole de mal
matarlos a todos porque no por eso
se aseguraba, y por no quedarse tam-
bien sin basallos; y no teniendo p.r
bueno perdonarlo, porque no se atre-
bieran otros; que en esta congoja
le dijo Livia, que mudase la cara,
y que pues no habia bastado para
asegurarle el rigor que habia usado

con los de hasta allí, que probare
su clemencia, y Augusto lo hizo
así, perdonó á Cinna, hizole Con
sul, y metiole en un consejo priva-
do, con particular amistad, y con esto
de allí á delante ninguno mas se
conjuraron: ¿Y si aquel consejo pu
do ser bueno en las conjuraciones
particulares, quien podrá afir-
mar á V. M. que no sea mejor, y mas
conven.te y necesario en las rebelio-
nes publicas tan embegecidas, y mas
donde se trata de la reduccion de
estados enteros, y mas tales esta-
dos? Y de el fin deste consejo resulta
el provecho, que se puede esperar de
tal medio, que será sin falta redu-
Cirlos

y sosegarlos; porque aunque sus delitos, y excesos los hagan obstinados, y la desconfianza que tendrán por ellos, y por las ofensas hechas à esta Corona; con todo eso se puede esperar facilmte su reduccion, por haberse mudado el ofendido en muchissimas maneras; y porq. aunque sea verdad, que las ofensas, y mas de V. M. hayen algunas veces de un subcesor á otro, y se hereden con los Reynos, esto es quando lo permite la calidad de los tiempos, y la buena razon de estado, por ellos que la mala no hade caber en Principes Christianos; pero los ofensores con mas facilidad se han de el perdon

quereles ôfrece por el heredero ô subce-
sor, que en fin ~~yase~~ ya se saue que no ~~benga~~ vénga
propias injurias, que duelen mas;
y con esto se juntarà, que aunq.e las
Cabezas gusten de alguna duraz.n de la
Guerra, la Plebe que siente sus daños
la aborrecerá, y mas si v. M. con el
medio, que luego diré contra Inglate-
rra, le quita el trato, y nabegaz.n con-
que se sustentan, y enrriquecen los
rebeldes, y los pone en necesidad de reci-
uirlos; y si ahora les ôfrece el perdon
q.e entonces, yo aseguro, que ellos se-
an los primeros vengadores, y verdu-
gos, que v. M. tenga contra sus ca-
bezas; y asi por esto es bien ôfrecerles
el perdon, y admitirlos con restituz.n
entera de sus Pribilegios, y que el per-
don sea grãl para todos sin escep-
tuar

á ninguno, porque los exceptuados no sean semilla de nueba rebelión; y si lo recusaren no tratte V. M. ahora de conquistarlos apriesa, sino ~~subsistentelos~~ sustente los que tiene en aquellas Provincias con exercito defensibo, y quiteles el uso del Mar, y con esto dese, que el tpo les muestre y haga cierta la Clem.ª de V. M.; que sus delitos no creen, ni merecen el daño en q.e se verán, con el nuebo modo de Guerra; que este es el remedio cierto que tengo sacado de las mem.s antiguas en que hallo escrito que se reduzgan los rebeldes seguram.te y sin peligro, apretandolos, espantandolos, volbiendolos de nuebo á incitar, y mober ala paz con el perdon, y ofrecim.to de él; que rebeldes antiguos ya pierden la Calidad

de tales, y pueden llamarse enemigos
justos, y lexitimos, y se hade proce-
der con ellos como con tales, y no como
puros vasallos, mayormte. con la con-
federazn. que estos tienen con Ingla-
terra, enemigo publico nro; y con esto
siendo menester tanto menos para la
Guerra defensiba, qe. ofensiba cesa-
rán los grandes gastos de aquesta
Corona en aquellos estados, que se
habrian de continuar adelante, y la
necesidd. de V. M. y de sus Rnos. qe. prin-
cipalmte. ha procedido de aquella
Guerra, y gastos de ella; en especial,
Sor., que con la desmembrazn. de aque-
llos estados, y donazn. de ellos a la Sra.
Infta. queda mucho mas clara la con-
veniencia del medio propuesto pa.
su sosiego, y reduccion, y la facilidad

del de parte delos rebeldes, porque
con nuebo señor, y de cuya vista, pre-
sencia, y tratto han de gozar, cesan
todas las razones, y causa de su obsta-
naz.n dureza, y desconfianza, asi
las propuestas ya por mi, como todas
las demas que puedan imaginarse
de parte delos demas Princip.s veci-
nos; cesan las razones de embidia
y combeniencia de estado que los po
dia mober â desear que durase la
Guerra en aquellas Probincias para
quebrantam.to de aquella Monarq.a
española, y antes desearán que cese
y se sosiegue habiendo de ser de parti-
cular señor, por el gusto comun de
todos, no teniendo porq.e embidiar su
grandeza, y por huir tambien de que
con la Guerra no los ocupe alg.n vez.no

suyo, que siendo con eso mas pode-
roso trague despues á todos, lo qual
será mas cierto con las paces nue-
bas de Francia, y con lo q.e sabemos
por experiencia, que estas son dura-
bles respecto de los Principes, meno-
res que las ofensas, y ocasiones mi-
entras no ay animo, ó commodid.
de conquistarlos, y mas no sabiendo,
que lo han de estorbar todos por la ra-
zon dicha, que sin duda estamos
mui lexos asi por el estado del
R.no de Francia, como aun sin el
arrimo de España, tubo en los tpos
pasados el S.r de aquellos estados q.e
defenderse, y aun competir, y aun ofen
der aquella corona de parte de V. M.:
y de estos Reynos concurren todas
las razones de combeniencia, q.e en
el estado presente pueden alcanzar

los Ingenios humanos para decrear paz, y escusar Guerra, que para mayor Combeniencia todos los Monarcas procuran, que todo esté en sosiego, y mas los q. dependen de ellos, porq.e las discordias, y Guerras, aunq.e extrañas no los metan en ellos, y óbliguen á nuebos gastos, porq.e los de aquella Guerra si duran se han de hacer con la Sangre de esta Corona; y tanto mas doleará à todos quanto mas vieren, que España tiene menos poderio, y superiorid.d sobre ellos: Que para todas las ócasiones quese ófrecieren combiene a V. M. que sus hermanos y los señores de ellos, ligados con estos estén descansados, y antes le puedan dar, que tener necesidad de pedirle; y en fin por que siendo el fin

principal delas Guerras dela paz, ō la
conquista la misma paz, y vienes de
ella, pudiendo tras eso alcanzarse
esto sin ellas, y sin sus daños en
ambas partes; Quien habra q.e diga
que es justo, ni necesario, ni probe-
choso desearlas ni alimentarlas,
y mas con mō daño, y costta entre
Amigos, quanto mas entre confede-
rados, y miembro mō, y q.e ō por ca-
sam.to ō por ottro camino delos ordi-
narios puede voluer á juntarse con
nosottros? Asi que V. M. como he-
dho obserbe esta renunciaz.n y los
Capitulos dèlla, y procure, q.e aque-
llos estados se sosieguen por medios
de benignidad, y Clem.a y verá en bre-
be lo q.e gana con Dios, cuia Re-
ligion verdadera, y Catholica, reconoce-
rán por este medio aquellas Prov.as
y q.to abentaja el sosiego, y grande-
za

de su mismo Imperio.

Que se ha de hacer con Inglaterra } Con Inglaterra, que es el tercer enemigo, no es honesto, ni necesario, ni probechoso hacer paz, ni segura la q.e se hiciere, porq.e esta corona está ōfendidissima de aquella Muger escismatica, y ~~contraria~~ contraria de todo punto á nr̃a Religion, y p.r todo esto, no se puede fiar jamas de nosotros si semejantes paces son poco seguras. No tenemos necesidad de ella porq.e solas dos Partes nos puede hacer daño, y de mover humores en Flandes, y en Indias, y por lo mismo, q.e no puede vivir sin handar en Corso no es probechoso hacer paces con ella porq.e no pueden durar, sino quitarle esta, como luego diré, y atajar el cancer de sus malas ōbras: Y para q.e

V. M. y sus Reynos ivan con cui-
dado es menester enemigo como este,
que si por todas partes fuere paz tam-
bien nos perderiamos con los vicios
y ociosidad, y dariamos contra no-
sotros mismos (natural, antiguo, y
conocido de los hombres todos de los
Imperios grandes), como Roma
quando acabó à Cartagó, y seria
gran desautoridad de esta Corona,
~~tee~~ el Imperio felicissimo de V. M.
que estando tan ofendido, hiciesse
paces con ella sin muy satisfaccion
de los agravios passados, y de la Re-
ligion Christiana. Y no quiero tra-
tar ahora si combiene, ò no a V. M.
tratar de conquistar aquel Reyno
para si, y para esta Corona, ò se hará
mejor conquistarla p.a alg.n Catholico

Ingles dela Sangre (que es el modo se-
guro de substentar las Probincias
enemigas comarcanas) por no ser
odioso alos demas Principes, y obligar-
los aquese junten â ympedir sus pro
gresos, y desminuir sus Potencias, p.r
q.e para esto tpo habrà desp.s y oca-
siones conq.e tomar la resoluz.n que
mas convenga, enq.e siendo gusto de
V. M. tambien me atreberè â decir
el prò, y contra, que puede tener
porq.e ahora basta proponer lo nece-
sario p.a el estado pres.te; y asi me-
atrebo adecir quela Guerra quese
hade hacer con aquel R.no no hade
ser como hasta aqui, con ejercitos,
y Armadas en forma de conquista
y para juntarla de golpe con esta
Corona, que es negocio dificultoso

por muchas consideraz.^s y de mucho
gasto, y no para principios de R.^no
nuebo, y como v. M. entra en el aum.^to,
lo aseguren forajidos, y rebeldes Gen-
te engañosa p.^a los Principes, que p.^r
vn grano de interes suio, q.^e esperan
abenturan vn quintal de daño, y per-
dida de q.^ta alg.^a Principe, sino que esta
enfermedad, que ha entrado de espa-
cio, y poco à poco la tenemos de la
misma suerte, pues no apreta ni es
mortal, (que es seguro genero de
Medicina) y no lebantemos mas los
humores, y gastemos el Cuerpo con
asegurar los remedios, ni pongamos
Zelos en todo el Mundo con vernos
entrar con tales muestras de ambiz.^n;
q.^e aora es tiempo que segun la Doc-

trina

de los Prudentes hade encubrir V. M.
todas sus inclinaz.nes y afectos, q.e
miran todos con gran cuidado
p.a q.e no sepan todos por donde le han-
de combatir, y como se hande aper-
cibir contra sus deseos.

Como se ha de hacer la Guerra con Inglaterra

La Guerra pues quiero, que se
haga â Inglaterra, Isla Poderosa
por lo q.e ha robado, y por la secta
que profesa por sus mismos filos, y p.r
la misma traza, que nos ha perse-
guido, y como á Plaza fuerte que
la combatamos, y tomemos p.r Arte,
y por fuerza remedio mas seguro,
y mas facil, y menos costoso; acor-
dandonos de aquel exemplo ~~de ser~~ de Ser
torio de los dos Caballeros bien no-
torio al M.do Conq.e mostró, y probó

aun Exercitto, que aun el flaco
puede contra el fuerte sile aco-
mete y pelea poco à poco, y que
no ay Rio tan crecido, ni ondo
quedibidiendolo en Arroyos nose
pase facilm.te perdiendo su propia
furia, y Grandeza: Y esto será, con-
que mande v. m. armar settenta
Galeones de porte, y forma, quepa-
reciere alos maestros de esta Arte
de Guerra; que ami no me toca
mas que la Metaphisica, y consi-
deraz.nes de estado, dejando las eje-
cuciones de mis consejos a los expe-
rimentados; Navios enfin tales
que sean combenientes p.a pelear
ofender, y defenderse de los enemig.s

muy bien armados, artillados,
y abastecidos, y con mui buenas
Cabezas experimentadas, y prud.tes
con mucha Gente de Guerra, y Ma-
rineros, y Artilleros mui practicos,
pues los tiene V. M. en la Prov.a y en
Vizcaya, y los tendrà en ottros R.nos
suios, si los fauorece, y ampara
y descubre su inclinaz.n ala Guerra,
delos mejores, y mas leales, que otro
ning.n Rey alcanza, como lo fueron
ya: De estos se hagan seis Esqua-
dras, la una m.or guarde el estrecho
del Mar Occeano, al Mediterraneo
para quitar àlas Naciones de el
Norte el paso, y tratto con Lebante
y cazar alli sus Nabios al paso, q.e

con las Galeras de España estando
subordinadas a su Grãl bien vastan
las ottras cinco esquadras, saliendo
luego en el principio del verano de los Puertos de
España, que sean mas á proposito:
Corran todos los Mares de Ponien-
te, y Septentrion, y limpien la Mar
de Corsarios Ingleses, y de los estados
rebeldes, y qualesq.r ottros q.e tengan
figura, y obras de tales, y asistiendo
principalm.te en los Contornos de la
boca del Canal algunas de ellas,
con q.e serán sus Armadas de V. M.
dueñas de todas.

Opus ~~Coronatur~~

99
100

NORTE DE PRINCIPES

Virreyes Presidentes, Consejeros Gobernadores, y advertimientos políticos, sobre lo Publico, y Particular de una Monarquia importantissimos à los tales, fundados en materia i razon de Estado, i Govierno

POR

Antonio Perez

NORTH PRINCIPES

P. O. R

Antonio Rica

180
101

Segun Thomás Tamayo de Vargas
este Norte ha sido impreso aunq.
sin el nombre del Autor.

De este atrevimiento bien
puede escusarme dos cosas
la una i mas principal, el
amor, i la segunda la segu-
ridad misma con que boy
de no perder en el caso, i de
estar la primera me estu-
erza, i la segunda me ani-
ma porque el amor es de na-
turaleza de fuego activo q.

siempre quiere obrar i obra
dando (quando no puede mas,
ò à quien no ha menester)
palabras, como à Dios
oraciones que si salen del
Alma, son dignas de es-
timacion, i las que yo ofrezco
en sacrificio à V. E. forzadas
de amor de su servicio (i exci-
ble esto por debersele en el
brein de mi libertad) por ven-
tura no dexarian de ser de

algun provecho, pues aunque
no siendo palabras parezcan
por ese mismo de casta de
plumas, con estas tambien
se suelen hacer labores ricas
de provecho i de hermosuras, i
podrá ser que de las mismas
saque V.E. uno i otro mayor-
mente que la Grandeza i aun
prudencia del Señor poderoso
en eso consiste, que de cada
vasallo y criado reciva i admi-

ta el tributo i servicio en
aquello que puede darle, y yo co-
mo vasallo de esta Corona, i
criado de V.E. en la voluntad
à lo menos, para merecerlo ser
en la obra) deseo dar alguna
muestra de mi servicio corrg.
no parezca inutil del todo, i
à esta que comienzo me anima
la seguridad que llebo de no per-
perder por el animo grande de
V.E. i porq.e segun la opinion

cong.e indignamente me persi-
gue el mundo alabandome
con exceso, quizá injustam.te
pero para daño mio, que es for-
tuna de desgraciados i alaban-
za propia de enemigos, y ti-
xos inescusables los que se ha-
cen de esta suerte; por mucho
que me levante y suba con mi
discurso, no podré ya caer
en mas abismo de miseria
del que me hallo; pues aun

lo bueno ves que medaña, que
delo mucho no es justo esperar
provecho: y mas, Señor, que
ya he llegado àtermino que
no hai fruto mio, aunq.l pa-
rezca bueno de que no tenia
que haya quien saque Vene-
no contra mi, la culpa en-
tonces serà suya, siendo obra
de malos Medicos; pero que
aprobecha si yo llevo lapena
de ello con el estado en que

me hallo, pero todos estos mié-
dos los vence el deseo de ese
servicio, y mi animo que
me dicè que este papel pue-
de der de alguno, i que por es-
ta razon serà visto i mirado
piadosamente.

En dos partes divido es-
tas advertencias mias, la
primera tratarà de lo que
se me ofrece conveniente para
la conservacion de la grande-

za i lugar que, justamente tiene
V.E. i la segunda delo que me
parecierе necesario para la Re-
publica, i puse aquella primero,
porque pienso que de ella
depende mucha parte dela se-
gunda, pues mas facilmente
y con mas seguridad se re-
cive i conserva el Principe, i
Superior que se tiene que el
que se busca de nuebo por
el gran peligro dela mudanza

tanto mayor quanto mas pran
des, i mas estendidas las Mo-
narquias, que como Organo
de muchas teclas se desconci-
erta mucho quando se descom-
pone, i tambien porq.l creo, q.e
hai menos que pienssen en
ello, porque los mas tratan
de su negocio solo sin conocer
que este dependa de la duracion
de esa Grandeza, i assi la ima-
ginan como si fuera estraña

i accidente suyo, i no ellos de
ella, i porque esto es mui gen.l
i todos dicen que aman à V.d
i su conservacion, i quera Dios
que no se pueda decir de ellos lo
que el dijo por el Rej i Profeta
de su Pueblo, esta gente con
labios me honra, es necesa-
rio declararme mas, i dar al-
gun medio por donde se conoz-
ca la verdad de estas palabras
i halagos, siendo como es el

corazon del hombre tan en-
gañoso i encubierto sus pen-
samientos que por unos ins-
trumentos mismos obra, i
manifiesta sus conceptos, ô
sean falsos ô sean verdade-
ros; el amor pues, Señor, que
sea qual debe ser, consiste en
advertir âsu mayor de lo q.e
conviene de aquello que los
menores que los mas dijo
desean en sus obras para ma-

mayor perfeccion i enfin de
todo aquello que para esto, a
la mas comun opinion re-
quiere enmienda, pues solas
las obras del Altisimo pue-
den ser incalpables absoluta-
mente, i A aquello quele dis-
minuye el amor detodos, ō
sea por los afectos de el, ō sea
por los de ellos, que por am-
bas causas se padece, i el
hombre publico, i mas com-

tituido en las Dignidades Su-
premas ha se devestir del
natural de sus Subditos, para
contentarlos, aunq.e fuerze el
suyo, i tras avisarle de esto
devele defender en el Pueblo lo
que hiciere de qualquier cali-
dad que sea.

El amor falso, i fingi-
do por ambicion, es al Con-
trario que alaba â su ma-
yor lo que hace, escusalo en

su presencia y calificalo por justo
por bueno, por conveniente, (que
esta es la arte, de los maestros
estros del Señorio, enemigos no
conocidos i estimados i premi-
ados como Amigos) i en au-
sencia ô lo murmuran ô ayu-
dan que se haga, i es la ra-
zon final de esto que los pri-
meros como aman mas
la persona que la fortuna, due-
la ô no duelan, tratan de que

dixe i viva i su mismo ani-
mo y sensillez los hace ora-
dos, sin temer ō defender con
tales avisos; los segundos como
no aman las personas, sino
la fortuna i esto por el inte-
res de la suya por no aventu-
rar sus esperanzas i por el
natural quedizen delas ore-
jas delas personas grandes
que son faciles, i apacibles pa-
ra estos avisos, asperas i dif-

ras para los otros no se atreven
à darle disgusto aunque vean
su daño, i quieren sustentar
su lugar con ellos con la adu-
lacion como personas que fa-
cilmente mudarán defeé, ipa-
sarán al que viniere, i que
por esto no temen su caida,
i no sé si me atreba à decir
que la desean como los que
viven de barato en el juego
que querrian que la fortuna

se mudase de uno en otro por
haver ya disputado el primero
i poder hacer lo mismo de los
demas, no espexandolo ya del q.l
recivieron: Yo pienso que soi de
los primeros, à lo menos procu-
rare serlo i aunque por la gran
deza de V.E. parezca que es esta
la que me mueve, ô me movió
à amarle abrá sido esa en
buen hora: (i mas la ley del
agradecimiento) la causa porq.l

causas ha de haver naturales,
que se toquen con algunos de
los sentidos las que muevan
mâ. aficion àtales afectos) ma
el efecto del amor serà confor-
me àmi sugeto, que es amar
con el corazon lo que respecto
con los ojos, i con la voca, pue
el obra como el Sol conforme
àlas calidades del paciente, i
assi me atreverè à advertir
à V.C. en este discurso delo

que me parece conveniente, para su conservacion, i traer esto asegurarle cierto, que sus acciones qualesquiera que sean las defiendo, i defenderé en el vulgo entre cuyo polvo me hecharon que tienen las caidas de mi desgracia.

Por la ocupacion grande de de V.S., i por la grande carga de negocios, i por la brevedad del tiempo, no le detendré en dis-

cursos i disputas largas, propondrè
solamente doctrinas breves cier-
tas, i generales que aplique Vd.
à los casos particulares, i esto ul-
timo será por dos causas: La
principal porque son demas pro
vecho comprendiendo mas su-
getos, i porque ignorandose en
el Pueblo los secretos de las
grandes resoluciones, no quiero
parecer que los condeno con dis-
currir lo contrario de lo deter-

minado (pues mas nos toca el
advirtarnos de ellas) sino ca-
minar por lo general mani-
fiesto àtodos, que siendo cier-
to, i verdadero, i fundado enpun-
cipios i causas ciertas i proba-
das sirve mucho para refor-
mar enmendar, i corregir i
aun para mudar las costum-
bres i disignios, i por lo menos
para conocer las de algunos
que tratan mas con la fortuna

que con la persona delos Grandes
i poderosos; pero con todo eso,
no iria sin sus autoridades
assi Tiempo porque no se esti-
me en poco premio, que como
la opinion se ha hecho Señora
del mundo suele valer mas
en el, ya la autoridad que la
substancia, i tambien me que-
do en lo general, que no sè à
cuyas manos parasàn estos
pensamientos mios, i podria

ser que haviendolos de particu-
larizar mas ofendieve á mu-
chos, i no será maravilla que
mi fortuna me haya puesto
miedo, i recelo en mis acciones,
antes lo será haverlo vencido
para poner á V.E. lo que lee-
rá en este papel sin que me
detenga la consideracion de mi
Maestro en los Historiadores
aun de cosas que yá pasaron
que pueden temer el peligro

de aquella ira de aquellos que
conociendo sus faltas piensan
que se escrive por ellos lo que
verdaderamente se dijo por otro
i para aborrecer, i perseguir con
la presuncion sola dan la
culpa por probada i estas doctri-
nas, afirmo à V.E. que seràn
en la materia que tratàre la
nata de los politicos de la Ley
natural i que procurarè que
no sean contrarias à la Re-

XX3
114

ligion Catolica i ley Divina, pues
quien esta no creyere ó menos-
preciare que cosa puede estimar
en mucho, ni como se puede fi-
ar en el, i precepto se vaca tam-
bien de esto.

Lo lo V.E. le suplico, i no
le digan que es metaficica i co-
sas impracticables que antes
son mui conformes à la posi-
bilidad humana, pues depende
del conocimiento de su afecto

que en esto para, toda la principal
de toda esta ciencia, que llaman
de estado en conocer dipo los afec-
tos humanos, ó por naturaleza
ó por fortuna, que la naturale-
za muda (Señor) los naturales
sin duda de los hombres, i viste
á uno de otros particulares, y
propios suyos, i de su estado, i
el conocimiento de unos, i otros
desde el Monarca hasta el Sier-
vo consiste verdaderamente

en el aumento la conservacion
la diminucion i caida de uno: Y doc-
trina es esta que me la enseñó a-
quel gran conocedor de los animos
i de sus inclinaciones i de quien
yo la he sacado en este caso q.
en tiempo de Republicas son
buenas, i necesarias las Señori-
as de Republicas, i conocer por
ellas el natural i costumbres
del Vulgo) (Y en tiempo de un Prin-
cipe las de la Monarquia para

entender i conocer su condicion, i la
de sus descendientes, i valerse de
este conocimiento para subir en
la privanza, i crecer en el poderio,
i no hai cosa mas preciosa, i q.
deba ser mas estimada de los
que andan en esta milicia de
las Cortes, que la ciencia de los
afectos en que fundare estas
mis advertencias, i no me di-
gan que se han mudado los
naturales de los hombres con los

nombre, i que no corresponden oy
los efectos que se vieron antigua-
mente porque como dize el mis-
mo Tacito (Singular Maestro de
esta ciencia para quantos la le-
yeren i rumiaren con intencion
de sacar la substancia, que tie-
ne i encubre) hablando deste
tiempo respecto de los passados, otro
son los hombres, pero no otras
las costumbres, bien podrá ser
q.e por algunas consideraciones

reprimar mas i encubrian sus afec-
tos en un tiempo, que en otros con
una prudencia, que con otra, pero
no que sean unos mismos, i al-
cabo, al cabo, no hagan su obra
como la hicieron antiguamente,
que de unas mismas causas for-
zosamente se han de ver unos
mismos efectos; las inclinaciones
de los hombres tanto son mas
fuertes, i obran mas violenta-
mente quanto el fuere menos

perfecto, porque resiste menos, pu-
es mños cuerpos mas flacos son
quelos de mños pasados, i mas
quelos de aquellos antiguos, i me-
nos saben, i menos pueden re-
sistir sus apetitos, luego sigue se
mas al acierto lo venidero con
el conocimiento delos afectos
humanos, no sera infalible, yo
lo confiesso, que en el discurso
humano nadie lo pudo ser mas
en ciencia de contingentes, co-

como esta; las mas veces se
acertará y hexarase há mui po-
cas, si vemos i probamos que
en Otros hombres de las mis-
mas calidades, i estado fué lo
mismo, i para aprender esto
se lee en las historias i se pro-
curan saver los sucesos agenos
para sacar avisos con solo
escarmiento, i doctrina para
los casos venideros, i somos
tales que con todo eso, no la

sacamos, y no es mucho esto, q.l
Polibio dice, que es cosa maravi-
llosa que los animales que no
tienen discurso, sino solo inst.
tinto natural âsu conservacion
no solamente quando ellos mis.
mos caen en algun peligro de
zebo ô red, mas quando aun
ven caer âotro, no se dejan lle-
bar facilmente al mismo pe-
ligro, i daño, i tienen por sospe-
choso el lugar donde peligraron

ô vieron peliorar àsus semejan
tes i se desconfian de quanto se
parece à aquello, i que los hom-
bres que oyen, i ven que sus
hombres padecieron, i aùn ellos
mismos daño grande por falta
semejante no sepan escusarla
ni apartarse de ella, vino g.l
en proponiendoles qualquiera
apariencia depuro, i bien luego
se dejan coger en el lazo, i no
se quieren guardar del, ni de-

jar de comer de qualquier man-
jar engañoso conque los llaman
i de que saben cierto, que nin-
guno se hà escapado, i porque lo
apliquemos al caso de que tra-
tamos que viendo que razon
politica ninguno hà dejado de
perecer que haya tenido aque-
lla manera de govierno, i usa-
do tales Ministros, i Conseje-
ros; con todo sea la ceguedad tan
grande que ni mayores, ni me-

nores se apasten del camino en
que pueden ver i saver que
otros tales se perdieron, de es-
ta esperiencia se saca el cono-
cimiento de los afectos para
conocer los agenos, i moderar los
mños., i pronosticar el fin i para-
dero de las acciones humanas
i de esta esperiencia he sacado
las doctrinas que quiero pro-
poner á V.d. aunque sé mui
cierto que abrá muchos que

se xian de esta ciencia i de
sus profesores, unos por que-
darse con ella solos, i que ni-
guno haya que entienda sus
caminos siendo profesor del ar-
te: otros menos malignos ig-
norantes de los secretos de ellas
i vituperando à sus hijos como
ciencia llena de imposible i
i queriendo persuadir à los de-
mas que lo èr, como si por los
efectos pasados no pudiesemos

conocer quales fueron las causas
para temer en otras tales lo
mismo, i como si por las cos
tumbres, i fines que procedie-
ron los pasados, no pudiesemos
adivinar las de los presentes, i
sus fines, i designios, como he
dicho, (i lo que es mas digno
de vituperio, que asi lo han
hecho muchos tambien) que
aunque lleguen à conocer esta
verdad suelen negarla, i buscar

diferentes colores para el vitupe-
rio del Dueño de ella i no por
mas ocasiones que por ser ene-
migos de qualquier Consejo de
que no sean Autores, mueztra
bien grande la de este menos-
precio de los advertimientos
agenos para conocer el natu-
ral de uno, i lo que se puede
fiar de el: Blasfeman dice una
Epistola Canonica, lo que igno-
ran, i yo lo aplico a estos tales

que tienen el govierno publico, i
lo vituperan todo, i no solam.te
no admiten lo que se les pro-
pone, mas aùn como dize el
Profeta, i Rey para no enten-
der, no quieren oir, i como asp.d
pid cerrarán su oreja con la
cola desu ignorancia que temi-
endo que los encantase por no
decir entontecíese el de superior
ingenio i entendim.to i enfin (co-
mo dice Mamertino) los Mi-

122

nistros ambiciosos de los Príncipes
no quieren jamas comunicar sus
trazas con los menores, aunque
puedan ser enseñados de ellos, ni
admiten los advertimientos que les
dan por parecer admirables á
su vulgo, i aunque todo el impe-
rio de los tales se ocupa i se
emplea en mostrar su humil-
dad i su modestia, i publicar
Cristiandad, i Religion arden en
el animo de ambicion i codicia

de mando publico anticipandose
a confirmar en lugar por qual-
quiera camino que sea mucho
antes que les pueda tocar el
daño, propria calidad de lo que
se ama temer, i prevenir, i es
efecto grande este de la virtud, i
testimonio certisimo de quan
amable, i quan aborrecible el
vicio, pues el mas entregado à
el, es quien mas le niega, i q.
mas desea parecer virtuoso: de

manera que segun esto bien
podre yo decir que es diferente
cosa ser ambicioso uno de cono-
cer, i confesar, que lo es. de lo pri-
mero procede no querer que na-
da sea bueno sino lo que sale
de su pensamiento temeroso de
que se les quite la gloria que
poseen en aquel manjar desu
ambicion, i segundo de conocer
i confesar su natural ambicio-
so quien hay que posea tal

virtud pues si acaso llegase ya
no lo sexia.

Primera Parte de lo particular que toca à V.E.

Tengo ya àlo prometido, que
hasto me lleva trav si lo paiado,
pero no sera sin fruto lo dicho
hasta aqui si se considera ma
profundamente, pues con ello
bien podrà V.E. conocer mil
semblantes hipocritas de ani-

mos ambiciosos conque no será
perdido de todo punto el tiempo
que huviere pasado en leerlo.

Los Príncipes todos, i los que
tienen lugar en la tierra, i el
primero con ellos como son Ca-
bezas de sus Reynos, i los esta-
dos de estos le sirvan de mi-
embros, sin los quales es imp-
posible que sean lo que dice su
nombre, es no solamente con-
veniente, sino necesario, que

procuren tenerlos contentos, por-
que si todos no lo estàn, i todos
le aborrecen ô le desean para-
xan, ò le mudaràn, ô si no
lo hiciesen i tuviere alguna
sospecha lo hacen esto aunque
mas le ame, que ninguno qui-
ere desar à muchos, por uno.

Doctrina fuè esta del
gran Phelipe 2º escrita al Mar-
ques de Mondesar Governador
de Nâpoles que era necesario

governarse de manera que no
se quejaren todos de el, antes lo
havia dicho otro hablando con
su sucesor, forzoso será que
los malos nos aborrezcan, lo
que à nosotros nos toca, es pro-
ceder de manera que tam-
bien nos aborrezcan los buenos
i pensar nadie que en el Pueblo
se hande dejar muchos, i aun
todos p.r uno, i que este uno ha
de querer mas àotro que

à todos, no es posible.

Y porque àtodos es imposible contentar por las diferiencias, é inclinaciones que tienen, i trazas, no solo diferentes, mas aun contrarias, es necesario contentar àlos mas; y porque en esta Monarquia quanto à este proposito yo suelo considerar dos diferencias, y estas dos gentes Plebe, i Grandes sera prudencia pro-

curar contentar à la Plebe que
es la que brama, grita, i publica
sus quexas muy poco temerosa
p.r su multitud, i por lo poco q.e
tiene que perder. Plinio el menor
lo dize tratando de las alaban-
zas de Trajano Principe Gran
de, i que siendo gentil han po-
dido merecer sus virtudes que
haya Santo que diga que se
salvò por los Ruegos de San
Gregorio, causa para que todos

se aficionen al Catchalogo desus
virtudes naturales: Dice enfin
Plinio sobre haver mostrado
que tenia mucha quenta con
la Pleve que no se engañe el
Principe en penvar que no ha
de hacer quenta de la Plebe q.
viri ella no se puede susten-
tar ni defender su Imperio, i
en vano procurará otra cosa,
porque será lo mismo que
quexer vivir con una Cavera

sin Cuerpo, que forzosamente ha
de banbolear con aquel peso
instable suyo por no tener en
que afirmarse del monstruo
que seria, i quiere saver V.e.
quien sea la Plebe, i lo que
puede en las mudanzas consi-
dere que aquellos Satrapas
en la muerte de Christo Se-
ñor Nro., donde no huvo regla
de la mala razon de estado
que no se platicase en aquella

gloriosa empresa dejó mirando el efecto de la gloria de que nos hizo participes, los que primero movieron contra su virtud fue la Plebe, porque sin ella sabian que no podian poner miedo á Pilatos, ni moverle con sus acusaciones, i testigos falsos á que le condenase, luego acudieron con el negocio, i conveniencia propia de Juez de que perdeia la

amistad del Cesar con ser causa
de la revelion i alboroto popular
con lo qual le inclinaron de todo
punto àque antepusiese su in-
teres à la Justicia, i su conex-
bacion à lo honesto, y razona-
ble, y tambien, Señor, es mas
seguro procurar el favor, i a-
mor de esta, i mas facil el
salir con ello, i mas seguro
porque en esta ninguna mu-
danza puede tener efecto: El

amor sustenta los hombres
i les dà opinion de buenos, i
virtuosos, i esta califica los
agravios, ò los hace pagas, jus-
tas de delitos, i contra esta
ninguno se atreve, por no mos-
trarse singular, i en fin quan-
do lo queramos reducir à la
consideracion sola de mà pro-
vecho particular, porque esta
no puede desear lo que tienen
los mayores, i los del estado

Superior siempre aspiran à
lo que les falta, i nada les con-
tenta, i satisface sin aquello,
es mas facil, porque la Plebe
se contenta con la igualdad q.
es lo que al Principe le està
mejor con la Administra-
cion de la Justicia con el ocio
i reposo comun, con la abun-
dancia, i con la apacibilidad
de el que los ha de mandar,
i con otras apariencias tales

que cuestan poco i valen mucho;
pero los Grandes con ninguna
cosa sosiegan su espiritu, ni
hartan su ambicion sino con lo
que los mayores poseen, i tanto
mas les crece esta codicia quan-
to mas se llegan à la posibili-
dad de la egecucion de ella, i
en mejor grado se ven ator-
mentandolos é incitandolos la
misma luz que ven, i no po-
drian: tenga V.E. Ministros

bien quistos dela Plebe, que
los oigan consuelen i animen
para que puedan llevar las car-
gas, los tributos, i trabajos del
Reyno, que al cabo alcabo car-
gan sobre ella, i porque no hai
duda (y la esperiencia lo ense-
ña cada dia) que los Minis-
tros, i criados de el le hacen
amable ô aborrecible, i todos
sus defectos, ô virtudes paran
endaño ô probecho de su amo

y no haga V.E. poco caso de es-
to, ni vea los colorees con esta
razon manifica, ni con la otra,
que el que una vez comienza
à ser aborrecido, las cosas bien
ó mal hechas todas las oprimen
i cargan con mala opi-
nion, porque ninguna hai
tan buena que mal interpre-
tada no pueda mudar su pri-
mera calidad à los ojos de los
hombres que juzgan por las

apariencias, causa principal
por donde uno sabe procurar
el amor del Pueblo, que al fin
es cierto, que es el Juez, i aùn
el Fiscal de los Poderosos, i de
quien ninguno dellos se es-
capa, i el Ministro que Dios
toma para castigar al mas
poderoso en la forma, i castigo
mayor de los temporales, i q.e
es lo que por ventura se qui-
so decir en lo que està escrito

que la voz del Pueblo, es voz
de Dios, porq.e toma aquel
medio natural por Minis-
tro para atormentar â los
que no tienen otro Superior
en la tierra, i los Grandes q.e
estan en el lugar q. V.E. tie-
nen mucha necesidad de pro-
curar este amor publico por
muchos caminos, por ser es-
ta la miseria natural de
los poderosos que siempre

anden la embidia i la Grande-
za de Compañia para q.e estime-
mos menos lo primero pues
cria luego Gusanos, como tam-
bien la mejor fruta de la tie-
rra, que la embidia Gusanos es,
i de si mismo natural, i ca-
lidades, i tiene tanto poder es-
ta ciencia, que aun se estien-
de à los Beneficiados de el po-
deroso pudiendo mas en ellos
la codicia i el dolor de lo que

no reciven que la ley delagra-
decimiento, desuerte que pode-
mos decir que pocos los aman,
que es el efecto dela embidia
los que reciven merced desu
mano, porque no fué mayor,
y los que no la reciven por in-
juriados en ello, i asi para
templar este daño será pru-
dencia que tengan muchos
caminos por su persona, i por
las de los suyos por donde

hacerse bien quistos, pues no
hai tal interpretacion creame-
lo V.E. aunque entre demos-
tenes con toda su elogüen-
cia, y tullio para vituperar,
ò alabar las acciones de uno
para condenarlas, ò salvar-
las como el amor, ò aborre-
cimiento Popular.

La apacibilidad V.E.
conocida es, i alabada de todos,
que quiere mas vino que es

opinion comun que nadie separ-
te descontento de su Cara, causa
fundamental para q.e le vean
i oigan mas personas con fa-
cilidad, i que lo procuran an-
si quantos le aman de veras,
porq.e haya mas que le amen,
que el amor assi lo quiere, si
es perfecto, no puedo dejar de
decir esto aunq.e me aventure,
que como uno del Pueblo, i no
sordo, ni del todo ignorante

oyese (i entiendo lo que hablan
los mas que debe saver V.E.)
que el probecho de los criados Mi-
nistros menores consiste en la
dificultad con que se habla â su
Amo, i demas del probecho de
estos se lleban las gracias como
medio unico del Consuelo de los
negociantes; llevelas V.E. para
si, que no es joya esta para
darla à otros, tenga la Puer-
ta abierta para todos, i no

con audiencia limitada à
este ni al otro quelos que no
lo gozan se duelen i quexan, i
los quelos reciben callan, i
no lo defienden: de paso basta
que los oiga, i de esta ma-
nera contentará à muchos
y desotra àpocos, i esos por vo-
luntad, i praeia de sus fami-
liares, de cuyos delitos ò exce-
sos há de ver V.E. el pagador
cada dia en el animo del

Pueblo, que los biga en una sa-
la ó Corredor, patente à todos
à hora savida, i por tiempo se-
ñalado se contentarán, i quan-
do algunos pidiesen audien-
cià particular, y à solas, dese-
la en buen hora, que no po-
drà engañarle cada uno mas
de una vez si se la huviese
pedido sin mucha necesidad
i mas digo à V.E. que siendo
de esta manera, sus audien-
cias

serán faciles de llebar, que lo
que xompe las presas de los
rios es la detención del agua,
i lo que desalienta i atexa el
animo de los negociantes es
que como hablan tarde, i les
cuesta tanto esto, quieren val-
lerse de la ocasión quando los
tienen, i no saben acabar, por-
que temen que no podrán gozar
otra vez de aquel bien, i savi-
endo que ha de ser ordinario

contentaranse con menos, i
en fin nadie habrà que nodi-
ga, que es justo, que quien
hà de mandar, i remediar à
todos que oiga àtodos, i que lo
sepan assi los Subditos para
que pox el brein i esperanza
de el obedezcan, i amen.

Y tambien remediaria
V.E. mucha paxte delos Con-
cuxsos, y pesadumbxe delos
negociantes con ecuwar lo que

digo adelante delas consultas i Juntas, porq.e sin mucha necesidad este cierto V.E. que ninguno le cansarà que es cosa natural temer, i respetar la grandeza, i por esta causa no molestarla, sino quando no se halla otro remedio para negociar.

Vuelvo al caso, i aseguro â V.E. que es virtud esta dela facilidad delas Audien-

cias en los Poderosos que suple
otras muchas, i con gran venta-
ja no tiene necesidad V.E. de
suplirlas, yo lo confieso, pero
serviràn de darles mayor lus-
tre i perfeccion no teniendo los
hombres mas que pedir, ni de-
sear en V.E. que esto, que mas
quiere V.E. sino que hoi ha
podido la piedad de su animo, i
su liberalidad ponerle en tal
estado; no es adulacion, sino

verdad que los buenos todos
desean su vida, i conserva-
cion porque conocen lo que
tienen, i hacen comparacion
de lo que han tenido, y solo
piden esto, digo facil con la
costumbre, i uso de ello aunq.e
se haga pesado en los princi-
pios.

Y quiero advertirlo à V.E.
que el Pueblo todo desea poder-
le ver cada dia, i darle sus

quejas, i consolarse con saber, q.l
las há oido, i que de dos cosas q.l
siempre desean los menores ser
oidos i remediados, la primera
lo es: enfin, i que entretiene
i consuela, i hace que se espere
con buen animo, la segunda
de ninguna cosa alabó mas
Plinio âsu Trasano, que de
esta; diciendo que entre tan-
tos cuidados, i de tan grande
Imperio como fue el suyo pa-

veaba en estas audiencias gran
parte del dia como si estuvie-
ra ocioso, i que saviendo el
contento que todos recivian en
verle i hablarle à menudo
tanto mas liveralmente, i
mas tiempo les dava ocasion
i comodidad para recivir este
gusto.

Y tambien debe saber
V.S. que esta facilidad de las
audiencias tiene otro probe-

cho no bien entendido de los po-
deroso que reciben los avisos
de los particulares a tiempo, i
razon que conviene, porque con
lo que se tarda en negociar la
Audiencia se pasa la ocasion ō
se causa el que ha de dar el
aviso, i quiere tambien que
sea aquien V.E. se lo deva, i
no à otro, por cuyo medio ne-
gociase, i mas que muchas
veces no osa, porque no se

conviene fiarlo àpapel, que
todo esto se escriva en poder ha-
blar cada dia al que desea: Los
Tribunos del Pueblo Roma-
no Magistrado Sacrosanto, i
criado para defender la Plebe
tenian abiertas las Puertas
para que àtodas horas pudie-
se negociar con ellos, esto le
valio à Publicola Consul Ro-
mano para saber i poder re-
mediar la conjuracion de Tar-

quino con los hijos de Bruto,
i lo mismo a Delopiades en-
tre los Griegos como uno i otro
refiere Plutarco, ponderando
la facilidad con que se les ha-
blava, y oian, i mas de dos
Principes se han perdido por
no querer oir ni examinar
a tiempo los avisos que se
les dan.

Y aun quando esto no tu-
biera toda la Justicia, i conveni-

encia quedigo, todos lo piden, i
todos lo desean, esto baste pa-
ra que sea justo, i paraque con-
venga entoda buena razon de
estado que notodos han de he-
rrarse en el deseo, i afirmo
à V.E. quesin duda todos mue-
ren por esta, sino es los codi-
ciosos que pueden medrar con
lo contrario, i si V.E. no lo sa-
be, ô no selo dicen, es por el
daño antiguo que padecen los

poderosos de no oir verdades en
Consejos, ni avisos, ni mas que
aplausos i adulaciones de lo que
mostrare que gusta, que el
mismo negocio quando se yer-
ra i llega el dolor à la carne q.l
se sienta peligroso tiempo, i no
conveniente, yà para remedi-
arse, quiere saver V.E. como
dijo verdad, i en el engaño en
que viven los poderosos de q.l
se la diga pruebe à querer lo

de lo que quiso hasta ahora
i verá como lo mismo que
le reprobaron aquello le aprue-
ban, i lo otro no, i entonces
conocera, que en uno ó en otro
le engañan; i en este proposi-
to de saver el Principe el
animo con q.e viven los suyos
no puedo dejar de referir à V.E.
un caso notable que escribió
Tacito, i mui digno de que todos
los Principes lo sepan, para

enseñanza, i exemplo suyo; q.e
estando Germanico para dar
una Batalla en que le iba
el sex de la empresa que tenia
entre manos deseaba mucho
i le convenia para el buen suc-
ceso de ella, i disponer bien
las cosas entender el animo
de su Egercito, i para esto vol-
vió, i revolvió en su pensam.to
(dize tacito) en que manera po-
dria certificarse de ello, ente-

ra, i verdaderamente, porque
considerava, que preguntandolo
à los Tribunos i Centuriones
Capitanes digo i Ministros de
la Guerra, del Egercito tenian
por costumbre referir antes
cosas alegres, que las que hu-
viesen visto, i entendido; los
Libertos, los Criados, i familia-
res tenian inclinacion natu-
ral servil en los Amigos ha-
via adulacion, si los juntava

àtodos allí tambien los pocos
comenzaban à decir aprobaban
ó nó los demas: tomó pues por
espediente disfrazarse, i rodear
las tiendas, i allí en medio
de sus conversaciones i van-
guetes ver sus animos con
oir sus palabras salidas de
ellos en tales ocasiones, ó Se-
ñor! Si V.E. pudiera hacer
esto, como oyera i supiera este
deseo detodos, i como se alegràra

(como tambien se alegrò Germanico) de saver lo poco que le falta, i eso fuera de su persona para q.l la pena no tenga que desear mas en V.E. que ciento puede creer, que es como si lo oyera àtodos.

En las audiencias publicas, no permita V.E. que entren Ministros Consejeros, ni Embajadores porque se quexa la Plebe, i ellos tambien de que

los trate como à Plebe, de ma-
nera que con un mismo acto
se descontenta àdos: haya dias,
i horas señaladas para Estran
geros, porque siendo esto con
distincion de que sirvan allí si-
no de que asistan continua-
mente à oir, i alimentar la
quejas de los menores, i de
que las escriban à sus Na-
ciones, i glosadas por no pare-
cer de menor ingenio; cosa

es esta, que aunq.l à la prime-
ra vista parezca de poca im.d-
portancia, hai tiempo enque
pueda ser de mui grande, por-
que el amor del Vasallo à
su Principe, pone miedo àsu
enemigo, i el aborrecim.to animo.
i assi no es bien que se den
ocasiones de discursos àlos que
obedecen como esclavos mas
de miedo, que por el amor
i que como aquellos siempre

estan pensando en su libertad, aun
que con destruccion i muerte
de su Dueño.

A los Consejeros, i Con-
sejos deselos V.E. el despacho de
los negocios todos sin consulta
particular de lo que no tocare
a' estado, de que el Principe so-
lo ha' de ser Juez que lo re-
suelva; porque con esto des-
minuirà mui grande parte
de la embidia, hija i efecto

de la potencia i quitarave tam-
bien esta mala i antigua cor-
trumbre de atribuix al Prinape
i al mayor que asiste cerca de
su Persona, las resoluciones de-
sagradables al Pueblo que aun-
que las ofensas de esto se de-
ban sufrir, i pasar por el Prin-
cipe, por el bien publico no es
seguro procuraxlas por cada co-
sa particular, ni que entien-
dan todos que todos su daños

proceden de la suprema volun-
tad, i en uso viejo entre ministros
ser murmurados de el
Pueblo por qualquiera cosa, no
sé si con la prudencia i lealt-
tad que debe pagan la carga à
su mayor, i el Pueblo lo admi-
te i recive assi i le tira de
las piedras que puede que no
es justo se menosprecie de
todos. Y tambien se saca de esto
que digo otro probecho, que aque-

los Conservos ayudarán á sus-
tentar el Govierno en que tie-
nen tanta parte, i V.E. queda-
rà mas desocupado, i con mas
fuerzas, para tratar de las
cosas mayores, no se partiendo
ni consumiendo el tiempo en
todas, i creame V.E. que estos
viejos aquien el Pueblo venera
i respeta por los Lugares que
tienen i por la opinion que han
ganada con sus años i esperi-

encia i por la autoridad de ha-
cer mal i bien i poder que tie-
nen sobre vidas, i haciendas q.
les conceden las leyes, pueden
mucho para autorizar, i desa-
utorizar á uno, i que por lo me-
nos en lo segundo jamas dejan
detener parte.

Las resoluciones grandes,
no consienta V.E. que se saquen
de los Consejos de Estado i Gue-
rra, ni que se hagan sin ellos

que la gloria del buen suceso
siempre será de V.E. como pri-
mero, i no es prudencia hechar
asi el mal que ellos califica-
ron como ofendidos de que no
se les haya comunicado, i acu-
erdome haver oido à los que
savian de esto i leido mas de
una vez, que la primera i prin-
cipal causa, de la invencion del
Consejo de Estado, fué para que
viviesen de llebar la carga

popular, que siempre juzga por
los efectos, i aunq.e sean ruines
se moderan por la autoridad de
los Consejos; pues es claro que
demas Reque P.e no quieren si-
no lo que conviene à la Gran-
deza de la Monarquia ning.a
cosa querrà ni aun declara-
da por señas en que no ven-
gan todos, i considere que hay-
to cuidado le causa, i hasta
embidia le persigue, no sera

aconteçan mueba sin causa legi-
tima ni necesaxia.

Haga mexcedes peque-
ñas à muchas, i no grandes, i
à pocas que la llubia entonces
es probechosa quando alcanza
à todas, que si dà en sola una
parte; todas las demas sepier-
den, las unas se secan por
falta de ella, i las otras don-
de cayò tampoco no dan fruto
por el vicio demaniado que

le causa la abundancia, i mas,
Señor, que esto tienen los be-
neficios grandes, i desiguales
al merito de las personas q.
los que se reciben no se agra-
decen, i por mostrar tal im-
perfeccion, q.l lo es el desagra-
decimento i pecado propio de
los que cayeron se olvidaron
los hombres facilmente de
ellos i los otros que no se re-
civen jamas, no valen de la

memoria, i si se canga toda el
agua de la libertad una parte
quedan muchos descontentos, i
por la regla que he dicho, es
mas el daño que resulta de
los ofendidos con las mercedes
agenas, que el probecho de los
beneficiados, porque los primeros
nunca se olvidan de su agra-
vio, i los segundos tratan de
lo que recivieron como de co-
sas que se les debian.

Hagan se mercedes à Mi-
nistros publicos i Personas de
servicios que esto agrada à todos
i obliga à todos à nuevos servi-
cios i mas q.e el merito queda
al instrumento de tales mer-
cedes, i el gusto que causa en
todos, es tan grande que suele
bastar para q.e se lleve en pa-
ciencia las que se hacen à otros
sin merecimientos propios
i quando bien no se aprobe-

chan por lo menos se escusan, i
quiero manifestar à V.E. un
vicio grande en que mui facilm.te
suele dar la liberalidad por lu-
gar las obras agenas no mas
que por sus afectos, que en el re-
partimiento i distribucion de las
mexedes para no cargar mu-
cho la mano, no solo se dege-
llevar V.E. de la inclinacion
de su animo, que como Principe
sera siempre de dar mucho, i

se parecerá à Tito, i à Alejandro
que aun en esto les parecerá
poco, sino que tambien ponga
la consideracion en la calidad de
la persona à quien quiere dar,
que à la de esta y à la de el
que dà reforma aquella tem-
planza que forma à la libe-
ralidad, i hace que sea virtud
heroica, i digna de Principes i por
qualquiera que falte no me-
rece tal nombre.

Y demas de esto aun hai otro
peligro respecto delas mismas
personas que reciven que vive
carga mucho á una parte, iey
verdad que el apetito del hom-
bre es hidropico, i quanto mas
bebe mas sed tiene, tanto le
podrá dar V.E. que como á du-
cifer le ponga en deseo, i codicia
de lo mismo que V.E. posee, que
fué Criatura, i no vivi, partes
naturales, i se revelo contra

su mismo Criador por embi-
dia, i por sobervia causada de
las mismas gracias que le
havia concedido, i en fin eran
gracias suyas, i como todos so-
mos Criaturas puede se temer
de nosotros lo mismo, i es bien
dexarnos por dar algo que de-
seemos del ordinario para q.e
no aspiremos à lo Supremo
con el astio i con la facilidad
de la posesion de lo ordinario

calidad bien cavida del apetito
humano, i la que mayores
mas enormes delitos ha cau-
sado, i tambien debe hacerse
assi porq.l no nos cansemos
de servir, no teniendo mas mer-
cedes que esperar, que esto es
tambien natural, i antiguo en
los hombres hacerseles pesado
conservar lagracia, ellugar,
i las mercedes como las ad-
quirieron, i tener por afrenta

viendo vios lo que quisiav tu-
vieron por favor viendo pobres,
que assi nos desconocemos, i
assi nos olvidamos delo que
fuimos desvanecidos con lo q.e
somos con la altura en que
nos vemos natural propio de
la vista humana que puede
pasar de ciertos limites, y son
dignos los que tal hacen, que
el mismo vol los derrita la
cera en que tienen pegadas las

alas, i degen egemplo al mun-
do en q.e escarmentar con su
caida: Y mas digo à V.E. que q.do
enfin por algun respeto ma-
yor tuviere determinado que
todos los rayos de su Grandeza
alumbren, i vivifiquen à uno
serà prudencia (por bien suyo de
el que los reciviere) irse des-
pacio con èl en las mercedes
que esta diferencia hallo yò que
debe haver entre las ofensas, i

castigos: mexceder, i beneficios, las
primeras deben hacerse de una
vez paraq.l no se vaya cada dia
alimentando la pasion de los q.l
reciven el daño, i temen los
mismos daños i males, i que
las segundas es conveniente que
se hagan poco à poco paraq.l pe-
netre mas el gusto que con ella
se recive (como aun se hace con
los manjares i bebidas corpo-
rales,) i se asienta mas el

amor que causa en las personas
à quien se hacen, i en la fé mas
con que esperan otras tales.

Tenga V.E. muchos Mi-
nistros, i medios de su voluntad,
en la Administracion de los ne-
gocios publicos siempre se hai de
procurar, que muchos tengan
parte en ella por la satisfacci-
on comun, que en esto se da.
rà à todos, i porque puedan dar
mejor qüenta de los negocios

aunque sean muchos, i porque
enseñandose poco con esta esperien-
cia del egercicio no se dè ocasion
àque faltando aquellos venga
la Republica, i govierno àcorrer
peligro; esto fue pensamiento de
Augusto referido por Suetonio,
i que aunq.e por poderle egecutar,
i que alcancemos personas con
liberalidad, inventò muy oficios
publicos; pero yo no digo que se-
an tantos, sino que âlo menos

por estas razones, que sean algunos, i en fin mas de uno porque sea mas facil el negociar con ellos, i cueste menos, i sea menos pesado, i para que pueda descansar mas V.A. que no es bronce, ni puede acudir à todo, i porque ellos tengan mas cuidado, i aun, y mas miedo de competencia, sabiendo que si se descuidaren hai mas personas à quien puedan enco-

mendarle su lugar, que la opini-
on de lo contrario les ensoberbece
i destruye, i al cavo asimismo
desvanecidos de pensar que su
amo no puede vivir sin su
ingenio, i ayuda, i que no hai
ofensa que no se les perdone
i deba perdonar por la necesi-
dad de su egercicio olvidandose
de que pueda el Principe ima-
ginarse los muertos, i como en
caso semejante (aunq.l le dueta)

proveerse de otros i desengañese
V.E. que el que aconseja otra
cosa, i quisiera verlo en su ser-
vicio, i tomar para sí la dies-
tra i la siniestra hechando de
ellas à todos i governando el
Rey que pretende tiranizarlo,
i con el mismo secreto de los
negocios, i con la necesidad de
la Persona ser Dueño abso-
luto de su voluntad con tener-
le sin que haya donde volver

los ojos peor tirano es este, q.l
el de los Cuerpos como de parte
mas principal, i ya tambien
procede Como el que se quiere
hacer tirano de los Reynos, q.l
es poco à poco acabando los Gran-
des i Personas de la Sangre, i
hechando oy uno, i mañana
otro para quedarse solo con
todo, i colores semejantes dà
el Autor de el con las tra-
zas que quisiere, que el fin

suyo este es, i será i la causa
de su ambicion i el miedo de
su caida en viendo que vá yà
solo uno subiendo un escalon
del lugar que huviere ocupado:
los Alquimistas oro hacen, ma
es solamente en la color, no le
pondran al toque, i menos
otras pruebas reales, ni' que-
xan que se compare con otro
oro natural porq.l no se descu-
bra, que el suyo no tiene mas

que apariencia, pues crea V. E. q.l
son Alquimistas los que no
quieren compañia, i que saben
mui bien que su entendimien-
to, no es oro que puede estar
al toque, ni à la prueba real
i sea lo de estos animos este
Consejo, si le dixeren que los
ingeniosos, i prudentes antes
desean que haya muchos, con
la comparacion crece la luz
verdadera i se conoce si lo es,

i los necios, i los indignos delos
que poseen sonlos zelosos de
aquel bien quetemen perder
en viendo conocido con la com-
paracion, i no en valde puso
Dios tantos miembros en el
cuerpo, i doblados los mas de
ellos, sino para enseñarnos,
que muchos son necesarios
enlas facciones humanas, i
que no lo puede hacer todo uno, q.
ô no trabajara ô se gastara

mui presto, i aqui viene harto
mejor, que no en el proposito q.
lo afirmó Tiverio fingidamente
quando queriendo aceptar el
Imperio para descubrir el ani-
mo de los Grandes de Roma so
bre haver oido â Salustio
Crispo Gran Privado suyo, que
la qüenta del Señorio no podia
salir bien sino dandose â uno
solo que es el fundamento ma-
yor del probecho i seguridad del

govierno de la Monarquia
i de que haja de ver uno como
Fph su lugar Theniente, porq.e
dependiendo la resolucion de la
voluntad de muchos no estra-
guen los negocios, ó por compe-
tencias, ó por pasiones, dijo en
fin Tiberio despues de haver
oido aquellos, que una Ciudad
como Roma sustentada de
tantos ilustres Varones, no
se remitiesen á uno solo to-

das las cosas de estado, que
mas facilmente egecutavian mu-
chos las cargas de la Repu-
blica, llevando los trabajos de
Compañia, porque avi como la
unidad es probechosa, i amable
en la mayor, avi tambien vie-
ne àser la unidad aborreci-
ble, i perjudicial viendolo desde
lo mas levantado hasta lo
mas humilde, i por esta con-
sideracion digo yo, que el

Lugar theniente del Prinçipe ha
de ser uno como el Prinçipe
tambien, porque siendo la co-
dicia del Reynar insaciable
i la naturaleza del poderio in-
comunicable no es porible que
dos Prinçipes de igual autoridad
duren mucho tiempo sin que
alguno se pierdan ambos, i los
negocios tambien que tienen
âsu cargo, ni dos Lugar theni-
entes de Prinçipe, ni dos Gene-

rales, ni dos Virreyes, ni dos Go-
vernadores Supremos, en fin, por
lo que digo, y se vió por los Capi-
tanes de Vitelio Principe Ro-
mano, i sus favorecidos que por
aquella competencia, e inclina-
cion del Principe quando
al uno, i quando al otro se
perdieron asi, i al mismo
Principe; pero los Ministros
menores dos, i muchos han
de ser, quedando la unidad

Y6/162

reservada para la mayor, i Su-
premo: Y tambien esta pluxa-
lidad conviene porque si algu-
no faltare, por algun accid.te
haya otro, que ya conozca, i lo
conozcan, de quien valerse, i q.e
tenga experiencia, i noticia de
los negocios, i materias conui-
entes, i no sea menester bus
carlos, ó enseñarlos en la
misma necesidad que se ha-
llan mal, i se toman los pri-

meros que se ofrecen con per-
dicion de los negocios, i daño pro-
pio de su dueño, â cuya costa
i âpuro herrar en las cosas
grandes han de aprender lo q.e
no supieren.

No digo esto, que oirà
V.E. por ningun particular.
Ninguno se lo atribuya por
no parecer de tales calidades,
sino que de advertencias, i doc-
trinas generales debese mirar

mas que à lo presente para
los oficios grandes de la Casa
Real, i para los que han de te-
ner lugar cerca de su persona
tratar, i comunicar con èl, bus
que los V.E. que sean modestos
hombres de bien i agradecidos
i guardese V.E. de ambiciosos
por trato con otros que es
cosa q.e se pega ò por natural
propio, ò procedido del egerci-
cio, i vida pasada, i mas de

Grandes de estraordinario espiritu A que quiera que este les proceda, que son peligrosos como ladrones donde hai tesoro, q.e sin duda los tales procuraran el suyo por la codicia humana de no descansar hasta llegar al ultimo fin, i en estos tales, no hai ley A agradecim.to que bastè à moderarlos, i retener un animo en los Terminos debidos, porq.e todos los demàs afec-

X3164

tos qualesquiera que sean, por
mas fuertes, i vivos, i dueños
de que parezcan, todos se andan
à la codicia del Reino, i del po
der en el qual dicen que no se
dà razon como se llega a' èl,
i mas me atreverè àdecir à
V.E. que ni dè Parientes, con
estas calidades puede hacer con-
fianza que no hai vinculo,
por fuerte que sea que no se
rompa con la codicia del pri-

mex Lugar, ni ley de paxentes-
co mas poderosa que la del pro-
prio interes, ô que lo vea, que
no paxeca que lo es, de quete-
nemos axtos egemplares, i no
digo presentes, ô que apoco q.
pasaron (aunq. pudiera) por
no ofender; pero quiero que lea
V.d. uno antiguo que me tie-
ne siempre atonito quando le
revuelvo en la memoria, de-
be ser esto por mi natural

á otros no les espantará tanto:
en aquella division del Mun-
do que se hizo entre Octavia-
no Antonio i Lepido i en aque-
lla prescripcion tan celebre don-
de murió por orn. de aquellos
tres Principes (si es que me-
recen tal nombre) La Nobleza
de Roma consintieron todos
por asentar el Señorio, i salir
con sus venganzas en las
muertes de sus mas allegadas

prendas: Octaviano con toda su
clemencia en la de Ciceron à
quien debia su vez, i su vida,
i el Imperio, i aquien por esto
le solia llamar Padre quando le
huvo menester: Antonio en
la de su tio, i Lepido en la de
su Hermano. Ca Señor con
este egemplo piense los podero-
sos en la Cra de la desgracia,
i aun antes de ella en la Cra
de la codicia del Reyno, i se-

ñorio, por lo qual se estima
en poco la misma calidad, i
la misma honra, i en el punto de ocupar el lugar de el amigo, i del bien-hechor, vexan lo poco que vale aquella ley del agradecimiento, ni aquella memoria de los bienes recividos, sino es para acavarlos del todo por librarse de quien les puede dar en rostro con su maldad, i con la ingratitud

que han usado, porq.e no hai quien
no quiera ser mas reo de del-
lito à acavado por perder el
miedo de el acusado, ni quien
no sepa que el vencedor no tie-
ne que dar razon de la victoria
que las escusas, i disculpas hi-
cieronse para el vencido, i la
grandeza despues que llega à
poseerse quita la memoria i
fealdad de los medios con que
se llega à ella, i mas que en

tal ocasion ninguno hai que
no platique aquella regla de
el Pellejo por Pellejo, ni que tra-
te mas que de saluarse, i q.e
no halla escusa à su flaque-
za con la invencion de la ley
i al fin con el propio daño, i
peligro, sin probecho de el
amigo, i aun q.e fuera con el
no quieren aventurarse, i mas
que ya el uso comun hà ense-
ñado àtodos que no se debe de

anteponer la reputacion de hom-
bre honrado moneda inutil i
sin valor al probecho i grande-
za propia, i no es mucho que
esto pase entre los particula-
res i en sus negocios, pues aun
en los publicos (dice Tucidides, i
los exemplos pasados, i del Si-
glo de mis Padres nos lo ense-
ñan) que no se sustentan, ni
hacen las confederaciones (yo
digo que ni las amistades, ni

les dan los socorros i favores por
la razon i Justicia de la causa
ni por el Parentesco, sino por
lo que àcada uno mueve la
necesidad, ô probecho propio, ô es-
peranzas ô miedo de ello. Esto
sepa Ve. para que mire como
procede, i que hombres pone en
grandes lugares para fiarse de
el buen natural de ellos, mas
que de la ley del agradecimiento
i parentesco que son ataduras

flacar, i que àqualquier golpe
xompen facilmente.

Y volviendo al punto de
los xrandes, de donde me havia
divertido, digo, Señor, que consi-
dere S.E. mucho donde los pone
porque tan cerca de la persona
Real es el Tormento de tan-
talo, que vean el agua, i la
fruta àla voca: la Grandeza
digo, i el poder i gracia de el Sol,
i no legoran, i si ha de causar

esto en ellos mas codicia de la
Pribanza que no de lo que pose-
en, xomperàn por todo llevados
de aquella hexmosura que tie-
nen delante de los ojos, por lle-
par à poseerla, i por lo menos
quando no salgan con ello gus
tarìan de que se xevuelva todo,
i por satisfaccion de la embi-
dia se alegrarian con sus
propios males, i quien podrà
asegurar, que si estàn cerca

que no lo intenten, i algun
dia salgan con ello en el pe-
cho me yerbe, i no lo puedo
callar del todo, no dejo de lle-
bar proposito en lo que digo en
esto; pero no me atrebo à
hablar mas claro, basta de-
cir à V.E. como Anibal, que
tomò la Navecilla de Quinto
Fabio Maximo, sea semejan-
za esta ò por la condicion
ò por el lugar de àdonde sale

vuelvo al caso i digo que lejos
estàn mui bien los Grandes,
pues todos ellos son buenos pa-
ra Goviernos de Provincias i Eger-
citos con que uno i otro se ase-
gura quiero decir con que los
entretendran quando no los con-
tente de el todo i con que enfre-
narà los animos de las Provin-
cias con quien puede mucho la
Magestad de los Governadores
i alli no son de peligro, que

en los Imperios de succesion tan
alentados como este, i donde no
se sabe sacar el Reino de la
familia Real no hai que temer
que todos los Govienos anden
en Grandes antes es neceraxio
que se haga assi porque como
las estrellas en el Cielo i en
la influencia de la tierra vi-
ven estos de ganado i de con-
servacion en los Imperios, i en
verdad que ellos tambien ten-

dvian obligacion de contentarse
en el Estado presente con la me-
moria i consideracion de el à
diferencia del pasado, sino es
por el natural humano que
en el bien no se acuerdan de el
mal que paso para contentar-
se, sino que le duele mas lo
que le falta âsu deseo que le
agrada, ni satisface para so-
segarse lo q.e ha mejorado de
fortuna, porque ninguno se

contentò con su suerte, i jamàs
estimamos tanto lo que poseé-
mos como nos duele la falta de
lo q.l deseamos, i por esto decia
en el principio de esta adverten-
cia que no eran buenos para
cerca de los Reyes, i particular-
mente los quetenian tales cali-
dades, porq.l son de casta de
calentura lenta que và acaba-
bando sin conocer por menos
el efecto que hace, i como la

del Relox que llega àdar la hora sin hecharse de ver que anda i enfin como casta de planta grande que crece hasta la suprema altura sin que los ojos, ni aun el entendimiento puedan àpenas comprender como se hace, ni como se hizo aquello.

Guardese V.E. de las personas àquien huviere ofendido de no ponerlas en lugar donde

puedan vengarse bien, basta q.
por su piadosa i humana in-
clinacion no los persiga i mal-
trate, i crea V.d. quela impu-
nia siempre desa raices en el
animo del hombre quen ve
q.rece ocasion brotan mabisi-
mas plantas: haviase eno-
jado mas implacablemente ve
dize de Tiberio porque havia
callado, i disimulado la ofensa
i no hai beneficios por grandes

quesean conque se arranquen
estas raices que digo que se ol-
viden de estos porque les pare-
ce carga, i se acuerden de aque-
llas porq.l tienen por grandeza
de animo la venganza: dos dic-
tamenes he hallado en tacito don-
de aprendi este conocimien-
to del animo del hombre, i de
sus afectos, el uno dize que
es mayor la inclinacion que
hai en los hombres de satis-

facerse de las injurias que de
pagar los beneficios recividos, por-
que el agradecimiento se tiene
por carga aquella obligacion
digo de usarle con el que nos
hizo buenas obras, i aquel re-
conocimiento de la deuda que
le tenemos es como diminucion
de nuestra grandeza, i la ven-
ganza nos parece ganancia
quiero decir que ganamos en
autoridad, en reputacion, i en

muestra de valor & animo en
que conozca el mundo, que
nos vengamos delos que nos
ofendiexon. Y lo que acabo de
decir, que no se curan las ofen-
sas con las buenas obras, el
caso (Señor) referido de Germa-
nico Principe modestissimo con
Pison ambicioso, abrivo, i de
espiritu levantado, lo enseña
claramente, aquien considere
xare profundamente los sucesos

agenos: Pues se tenia por ofen-
dido de Germanico, i era enemi-
go suyo i en una navegacion
donde le encontrò estuvo para
perderse, i pudiera Germanico de-
xarle perecer: socorriole este
Principe, pero no mitigò su
mal animo con la buena obra,
antes le embraveciò mas, que
se ofenden los hombres de re-
civir bien de quien aborrecen
por la ocasion en que les pone

de perdonar ó ser desagradecido,
i aunque como todas las demas
cosas humanas tengan esta
sugecion, es lo mas ordinario
lo que dijo de acordarse de el mal
recivido, i olvidar el bien que
les viene por el mismo mie-
do, i lo que puede ser es la mas
seguro temerlo para guardar-
se de ello.

Procure V.E. paz conto-
dos los vecinos en quanto le

permitiere el estado de las cosas
presentes i tener lesos de las
guerras à S. M. porque en ellas
i aun en su trato, i pensamtos
pueden mucho los accidentes, i
no obra, ni le vale tanto la vo-
luntad como en la paz, i la
necesidad que en aquellos ca-
sos llega hasta tocar en la
Persona, hace que se quiera,
oiga àtodos, i que se escuche
àtodos, i que se estime, i ten-

par preció i autoridad los que
saven del arte, i ofició que co-
xe por esperiencia, ô por opi-
nion, i mas que las desgracias
en tales casos, digo la causa
de ellas siempre se atribu-
yen al mar allegado, i cada uno
por la opinion comun que no
hai espiritu tan altivo que no
puste de ello, i desea hechar la
culpa al vecino, i aunque este
sea de su misma casse quand-

to i mas desta voluntad vola
herencia es esta de Adan mio.
Padre primero, ninguno se corra
de ella, que todos somos here-
deros suyos, i egemplos tenemos
i podemos sacar de aquel colo-
quio ultimo que tubo en el
Paraiso con Dios despues de
el primer pecado; y porque tal
consejo no es justo que vaya
sin autoridad demela tuvidi-
des en lo que refiere Nizeras

gran Governador de Athenas, i
lo que yo he sacado de su discur-
so, es no querer, que la par de
su Republica con Lacedemonia re
turbase en tiempo de su gover-
no, i que los Governadores Supre-
mos de una Republica, i los q.
por voluntad de su Principe tie-
nen Ministerio de la Monarquia
a su disposicion deben procurar
siempre que sus mayores no
tengan Guerras, asi por el au-

mento de su gloria, i reputación
de que en su Tiempo haya havi-
do tal sosiego en sus Reynos,
i dejar esta fama perpetua
entre los descendientes de su
Casa de haver procedido de su-
erte, que no hayan tenido des-
gracia, como porque con esto no
se sugetan à los accidentes in-
ciertos de la fortuna, que son
mas ordinarios en la Guerra
que en la paz, los quales todos

pueden servir para su caida, i per-
dicion, â cuya culpa gustarà el
Principe i Pueblo que se atri-
buyan sus desdichas, porque en
tiempo de Guerras no hai duda
sino que tienen mucho peligro
los Governadores de una Repu-
blica i aun aquellos àquien el
Principe hadado su voluntad de
qualquiera adversidad que suce-
da se atribuirà àmal conse-
jo suyo, ô por ignorancia ô por

pasion, i no me alargo mas
aunque pudiera tratar de los que
lo certificaran con el Principe p.r
la embidia i deseo de sembrar al-
gun aborrecimiento, i mala sa-
tisfaccion de el en su pecho, anti-
guo mal del podria ni que los
daños proprios atribuidos algo-
bierno, y consejo de uno alargo
a darle han de hacerle aborre-
cible, ni que es mucho mas
conveniente consejo este en el

estado presente de las cosas por
que me detendrè mucho, i me
contento con haverlo apuntado
que el dià es corto, i la obra cor-
tada es mucha.

Procure V.E. que las mer-
cedes, i gracias Reales se re-
conozcan de S.M. i de V.E. i no
de otro menos, porque si se con-
siente otra cosa, crea que tras-
ladarà à su Grandeza, i ocasion
para que se le pase el amor

i' respetto comun que para los
hombres no hai mas sol, ni
le conocen sino es el que les dà
luz: aborrecen àquien les ha-
ce mal aunq.l sea con causa,
i aman à la Persona de que
reciben bien, como queria que
sea: Optimo maximo llal-
maron à Dios, porque hace bien
i le puede hacer i el mismo se
precia de ello, sin querer que los
hombres le reconozcan de otro

que prudencia, pues verá la del
que quiera que esta gloria se
la lleve otro i dese à los mayo-
res el cargo i aborrecimiento de
los Castigos i penas de los Vasa-
llos como quizà se hace para
quitarle de si los Ministros
menores, evo no se permita
que uno, i otro es lo mas ne-
cesario para la conservacion
de los Estados Q que no he dicho
mucho por haverlo escrito en

otra parte, i en particular en
un discurso que ofrecí a V.M.
en el principio de su señorío
desde el abismo de mis desgra-
cias, que este es el segundo
para muestra de fé, y amor.

Dos suertes tiene V.E.
de criados, unos son del cuerpo,
i de la fuerza de su dignidad para
la Magestad de ella, otros del
alma, i de sus acciones, mire
pues V.E. cuales del alma, i

negocios sean propia eleccion
sean escogidos, i aprobados por
V.E. i su animo por la opinion,
i fama de su virtud, que como los
hombres han de obrar por dis-
cursos i medios corporales, i mu-
chas veces agenos de si mismos,
i quiera Dios no sean agenos
de todo deseo de su acrecentam.to
i conservacion, i no los reciva
famas V.E. por intercesion vota,
i mas de poderosos, Doctrina

es esta que no solo puede apli-
carla V.E. à la eleccion de criá-
dos suyos (de aquellos del alma
i de los negocios digo) sino tamb.n
à la provision de oficios que no
se atenga en ella sino à la fa-
ma de cada uno, i en esta pon-
ga los oidos, i el entendimiento
(que como dijo Tacito la fama
algunas veces elije, que quiere
decir que se debe dar esta satis
faccion al Pueblo, que se elijan

X81/182

los que han de governar por su
voluntad aunque sea de paso (por
que no se pave la ocasion) que-
dese dicho (que donde quiera viene
bien) que haya algunos oficios
i provisiones que se havian de
publicar de industria primero
que se dicen para ver como los re-
civia el Pueblo, a quien sera justo
dar esta satisfaccion como ha
mandado; no digo yo que esto se
haga siempre mas en algunos

i quese tengan fieles escuchas
de buen animo i natural que
avisen de estos, i de como se to-
ma aquella nueva, i que no sea
el saver para aborrecimiento
sino para enmienda (que aun
para esto en aquella primera
Republica Romana de sencillas
i virtuosas costumbres) se po-
nian en publico las Leyes 27.
dias antes quese les diese la
fuerza de tales para q.e el Pueblo

las leyese i considerase quanto
mas sedevia hacer en las Le-
yes vivas que que son los
Ministros, i aquellos particula-
res de V.E. que han de tratar con
el Pueblo conviene que sean bien
quistos (como ya hedicho) porque
los crean, i amen como á Padres,
en la eleccion, pues de estos no se
dege llebar V.E. de las considera-
ciones secretas de los familiares
i particulares, ni de las razones

alagueñas delos aduladores, por-
que no hai duda Señor, sino q.l
enla verdad i virtud de uno me-
jor se cree àtodos que à un par-
ticular, pues uno puede ser en-
gañado facilmente, i engañar p.r
su interes, i trazas, pero ningu-
no engañó àtodos, ni todos es
posible, que enla aprobacion q.e
hicieren engañen à uno; i tam-
bien tengo por segura esta doc-
trina por lo propio, i particular

de V.E. porq.e si estos deben aquel bien à otro, amanle mas que à V.E. i en ocasion se lo pagaran aunque sea con daño suyo.

Egemplos los hai de ello entre los antiguos Reyes (aun acavados i undidos por este medio) bastenme dos que me enseñò tacito el uno de Seneca Philosofo grande, mas al fin Cortesano restituido del destierro en que

estava por intexcesion de Agri-
pina (muger de Claudio) para
valerse desus Consejos en la
traza de la succesion de su hijo
que aspixaba al Imperio, i aña-
de la razon Tacito (como lo ha-
ce otras veces) que lo hizo porq.
aquella vexia una obra agrada-
ble al Pueblo por la claxidad i
excelencia de sus Estudios, dijo
como cosa necesaria à los Prin-
cipes: Vemos que no hai Prin-

cipe malo, ni bueno que de el
no se haga caso, i porque se creia
anade: que Seneca havrá de ser
leal á Agripina por el benefi-
cio Recivido, i ayrado, i con abo-
rrecimiento contra Claudio por
el dolor de la injuria que le hav-
via hecho, que no hai beneficios
que borren aun hechos por mo-
vimiento propio como he dicho,
la señal que hace aquella en
el animo del hombre, i en

la eleccion de Bruto Capitan de la
Guardia que la hizo Claudio p.r
la intercesion de la misma Agripi-
na toca este misterio, i dize de el
era hombre señalado en las cosas de
la Guerra, pero que sabia por cuya
voluntad se le daba aquel cargo co-
mo quien dize q.e en ocasion le re-
compensara el beneficio: estos, pues,
que hande tratar de cosas tan
particulares, i saverlas i aconse-
jar en ellas deban estar bien

à solo el animo de S.E. para que no
tengan otro à quien agradecerlo.

Los otros Criados que tocan
al Cuerpo solo, i à las apariencias
de la grandeza i de que, por el
uso, i aun por la conveniencia
tiene necesidad, por el respeto pu-
blico en buen hora que su elec-
cion se puede dar à los Amigos
que se aventura poco en ello, i
puedese mudar con facilidad si-
no salen buenos i convenientes

para su Ministerio, pero los pri-
meros son de casta de Amigos q.e
es menester mirar mucho co-
mo se reciven, porque la mudan-
za de ellos es peligrosa, pues he-
cha sin grande causa da opinion
de inconstancia mui dañosa pa-
ra todos, i de gran desautoridad, i
aun con causa como el bomito
de estomago, que aunque es ver-
dad que evacua el mal humor
lleba tras si el bueno, i aca-

ban el sugeto, si son muchos, i
en fin, porque acavemos este
punto, V.E. tiene, i representa
dos personas una publica, i otra
particular, i por esto han de ser
sus acciones tambien de dos cali-
dades: en las de particular pro-
ceda como quisiere por su gusto,
mas en las publicas ha de ser
por el publico, i mirando prin-
cipalmente por su conservacion,
i pues he querido que sea la

eleccion de V.E. i de su Juicio i por
la opinion de todos que se tuvie-
xe de ellos quiero brevemente pro-
poner à V.E. las partes que de-
seo tengan los que escogiere, i
no me contentarè con menos
que con las de Pericles que pa-
ra tan gran Principe, i de cuya
resolucion tan grandes cosas
dependen, bien serà necesario
un Retrato de aquel Ministro
publico en paz, i en Guerra, i

mas que àlas que dixere se
podràn reducir todas las otras
que han pedido otras quatro
calidades pues se requieren pa-
ra que el Conseyero sea perfec-
to, i que entienda bien los ne-
gocios que trata; que sepa de-
clarar lo que entiende, que ame
àla persona àquien aconseja,
i que no se deje vencer de la co-
dicia del dinero, porque el que
conoce, i entiende lo que es

probechoso i conveniente en lo
propuesto, pero no tiene pala-
bras con q.e declararse, lo mis-
mo es, que sino entendiere
i el que tiene ambas partes,
pero no ama âsu dueño, i à
su conservacion i aumento es-
te tampoco le aconsejarà, fa-
cilmente, i aun q.e tenga estas
calidades, si se dexa vencer de
la codicia del dinero serà ven-
sible todo lo q.e se tratare conèl,

sin estimar el bien, i la autori-
dad de su dueño, por mitigar (q.e
saciarla (amas podrà) aquella
ambrienta, é insaciable codicia
de riquezas, i mas digo à V.E. q.e
al que le faltaren las dos ulti-
mas calidades, i que no amare
i fuere codicioso con las dos pri-
meras, antes serà peor, por
que aquel ingenio mal afecto
de dos vicios tales, i aquella vo-
luntad deprabada peor obra

i mas vin xemedio quanto ma-
yor fuere vugrandeza, i mayor
la fuerza desu lengua.

Pero porque las dos, pri-
meras calidades (vin las quales
no hai estatua) estan inutiles
como los hombres, es neceva-
xio por alguna doctrina gene-
xal que V.d. sepa como han
de saber declaarse estos, i de
que han de tener la opinion
i para esto, lo q.l mas he halla-

do, es que los ingenios sean de
su natural buenos Jueces de
los negocios presentes como ve-
locisimo, i prestisimo concepto so-
bre la misma arena (como dicen)
i à imitacion de los esquimado-
res diestros, i grandes conjetu-
radores por discursos naturales
de lo que ha de suceder en los
casos que se ofrecen, i que aun
alcanzan buen discurso en las
cosas de que no tienen particu-

lax esperiencia i prudentes conocedores delo mejor, i peor entos casos dudosos para probeer en todo lo que convenga i en fin Exmos. declaradores de repente delo que conviene hacer entodo, assi por propio natural, como por egercicio desu ingenio

Estos tales son muy buenos para Ministros i Consejeros de estado de qualquiera poderoso, porq.e darán grandes-

pacho, i qual convenga à los ne-
gocios todos que llegaren à sus
manos entendiendo lo necesa-
rio, i savriendo declarar lo q.l
entienden, i si V.E. no los ha-
llare tan perfectos por la im-
perfeccion humana crea con la
mayor que pudiere; pero ten-
ga V.E. le suplico (por lo que
tengo dicho) una maxima mui
en la memoria como la mas
esencial en este caso para su

conservacion que las dos ultimas
calidades; pero no ultimas en
la necesidad que hai de ellas,
de amor, i pureça tengan las
en toda perfeccion, no se con-
tente con la mediocridad, por-
que ni estar, ni aun para
esclavos no son buenos quan-
to mas para criados con ser-
vicio de Concejos; i con propie-
dad de Amigos, que tal calidad
tienen como he dicho, los que

es forzoso que posean mucho del
alma de su dueño con la comu-
nicacion de las cosas mayores;
i porque es tan dificultoso de co-
nocer el corazon del hombre
que escondiò i cubriò Dios tan-
to para q.e se le guardase por
asiento, i posada de su amor de-
màs de la señal primera q.e
di al principio para conocer i
diferenciar el amor falso i ver-
dadero, quiero le dar otra à V.e.

que no me reservaré, ni la tre-
ta que llaman del Maestro,
Testimonio de pureza de animo,
que mire V.E. i considere de q.e
manera proceden los tales con
otros àquien tienen deudo, i obli-
gacion, i si obran con otros
amor, crea que los que lo hi-
cieren assi le trabàn amar,
que los que assi los aman,
ni para V.E. no dejan amor
haviendole empleado todo en

si mismos, ni crea V.E. que
quien no amò àquien debiò
amar, sea por esta, ò por la
otra consideracion propia que
haya de amor à V.E. por mas
que lo deba, que esta diferien-
cia demàs, ò menos, ni muda
sustancia, ni condicion i à es-
tos quedigo quando los hallare,
i escogiere, amelos, honrelos
i fielos que para sudescanso
pretendo que los tenga, i ali-

entelos i descansarànle i hon-
rarante con el mundo sus
consejos i en la memoria delos
descendientes, i no le digan a V.E.
que este siglo es estexil de
ingenios virtuosos, que tambi-
en produce lo necesario como
los pasados; pues la Divina
providencia àquien particular-
mente toca la conservacion
delos Reynos jamàs se agota
ni cansa, i si faltan, ò no

se descubren en por no buscar-
los, ó por no admitirlos en
castigo de pena de culpas ma-
yores, i mas, Señor, que este
bien entre otros tienen los Gran-
des, i Poderosos que todos los bus-
can, i se les ofrecen, porque ten-
gan bien en que escoger i pue-
dan hacerlo facilmente si, pa-
ra ello se limpian de afectos
i pasiones que oscurecen el
verdadero juicio del hombre

que los menores, no solo para
criados, pero mas aun para
tener amigos trabajan dos ve-
ces en buscarlos, i en escoger-
los, i porque en las calidades
trate de Consejos, no quiero
que haya sido dicho acaso: Con
sejos ha menester V.E. Con-
sejos dijo de estado con quien
comunique sus cosas mayores
i menores, que no sè yo porque
causa vi el Principe Supremo

debe tener un Conseso, priuado de
uno, ó mas con quien tratar
i resolver las materias mas
importantes, i que tocan ásu
propia conseruacion i de su
Reyno tal qual nos le pintan
los Historiadores de Augusto,
i qual le han tenido todos los
Principes antes, i despues de el
hasta S. M. no le ha de tener
tambien el que represente su
lugar, i tiene sus veces, i aquien

tantos miran, i á quien tantos
embidian de todas maneras
(por no decir todos) procuran en-
gañar, i engañan, i muchos no
aman como debian conforme
á los beneficios recividos. Consejo
de Estado há menester V. E. q.
es como decir Consejo de Conser-
vacion, i de aumento quando
consiste en esta conservacion
del poderio, i mas Señor, que
desde el Pastor hasta el Monar-

ca todos tienen este Concep ca-
da uno como puede conforme
âsu Estado, consu muger, con
su hijo, i consu Amigo, i con-
sigo mismo si la mala for-
tuna no le concede otro de q.
fiarse i V.d. que porcie el Esta-
do mayor, i mas sugeto à los
accidentes le hà menester mas
cumplido i mas perfecto.

En la provision delos ofi-
cios publicos, pues, para todo

por mano de V.E. no quiero tra-
tar de lo ordinario que todos
saben que no se consienta que
se vendan por el peligro grande
que de esto resulta para el
egercicio de ellos, pues há deven-
der el que compra para des-
quitar el precio, i quedar con
ganancia en casa por la ocupa-
cion de la persona, i del ingenio
ni tampoco de que sean estos
premios de la virtud, ni que

se han de dar por mexecimien-
tos que este es negocio ordina-
rio, i savido de todos i que de no
mirarse mucho en ello he lei-
do i puedo decir que hé visto en
parte perdidas, i caidas miserab-
bles de Príncipes, pues si con la
Cavesa del Govierno publico i con
estos que son ojos, i lengua i las
manos del Príncipe no se tiene
mucha quenta como ha de re-
girse i andar el cuerpo todo

sino solo quiero proponer à V. E. en
este proposito de Provision de
oficios publicos una advertencia
quirá la mas necesaria i esen-
cial de quantas estan escritas,
i que aunque se suele dar, i acon-
sejar por todos, no será inutil re-
petirla aqui de nuebo en dos
palabras, que se dèn los oficios
i dignidades de tal manera, i
con tal consideracion en las per-
sonas àquien sedan, que se

entienda que han de servir los hom
bres los oficios, i no los oficios á
los hombres: lo mismo en efec-
to que el prudentisimo Augusto
Cesar havia puesto entre aque-
llos grandes preceptos que dió
el Senado Romano al Consejo de
Estado digo la Republica Ro-
mana como mas necesarias
para la buena administracion
i acrecentamiento del Impe-
rio, i no en menos ocasion

que quando tratava de renun-
ciar este i dexarlos libre i ente-
ra la Suprema disposicion pu-
blica i que fuesen ellos Señores
y arbitros de todo.

Que en la provision de los
oficios del govierno publico: aten-
cion, Señor, â esto que â ello
se reduce quanto puede decirse
en el caso; no será imperti-
nencia, i poquedad de animo
imitar un Principe tan gran-

de i de entendimiento tan sobe-
xano, i que poseyò tanta prande-
za que en la Provision, vigo, de
los oficios de el Govierno publico,
no se havia de poner la consi-
deracion en el probecho i comodi-
dad de los hombres particula-
res a quien se dabas, sino en
la conservacion bueno, i dicho-
so Estado de las Provincias,
i Ciudades governadas, doctri-
na es cong.e no es posible q.l

se yerre i considere V.E. como
tan gran Maestro desde su
nacimiento, i aun por el dicho
(digo) de el Arte de Principes, i de
Grandes, que aun á los Caval-
los no mudamos los frenos con
que andan bien i que si con
los que traen los vemos desa-
bridos i desconcertados, les ha-
cemos otros, i otros hasta que
les vengan como conviene, i que
será justo que no lo mudemos

i que los busquemos quales con-
viene ser en los medios mas
principales de la conservacion
publica, porque como Cavallos
que guian el Carro de esta Mo-
narquia, si estan mal enfre-
nados despeñaxan aù, y à su
Dueño; i porque vè muy bien,
i se conoce la inclinacion na-
tural de V.E. de beneficiar à to-
dos, i que como es justo sean
adelantados en honra, i en

ofizios los mas allegados àsu Per-
sona por qualquiera respeto q.l
sea, no me quiero hacer Philo-
sopho en la estrechera delas
palabras i consejos, que esto fuè
siempre, i es justo que se permi-
ta àlos Grandes, i que no que-
ramos parecer mui repu-
blicos, i enteros en condenar
sus acciones todos, i quiero des-
cubrir à V.E. un secreto (aunq.
ageno) mui encomendado por

mi àla memoria i que si fue-
re ya savido por V.E. i dicho por
otros no le estimarè por eso
en menos: Este es una regla
grande en Provision de Oficios
publicos, que deseo fuese savida
por todos, porque era de una
gran persona de estado, i que
sabia de conservacion de Reynos,
i consumada entodo genero de
buenas Letras por el Marques
delos Velez digo esto, el Mayor-

domo que fiè de la Reyna D.ª
Ana nuestra Señora (que es-
tè en el Cielo) aquien la mu-
erte ha librado de la embidia
i del aborrecimiento del hom
bre por esto puedo alabarle sin
miedo que saviendo que los
que tenian poder con los Re-
yes havian de favorecer àlos
suyos por la inclinacion comun
àtodos los hombres decia que
esto se podia hacer sin daño

201
202

publico porque no havia tierra
planta, ni hombre tan estexil
que no tuviese alguna virtud, i
fuese bueno para tal minis-
terio, en cuya consideracion
suelo yo considerar una cosa
que vemos de ordinario entodos
los naturales que ninguna hai
de ellas por vil q sea, i axible
que no parezca que siempre
i entods tiempo sea inutil,
que cosas hai en que la es-

pexiencia ha enseñado el mucho
provecho que puede sacar de
ellas, i el uso maravilloso que
tiene en la conservacion de la
vida humana, ni por otra par-
te vemos otra cosa tan preciosa
tan estimada, tan saludable
que sea tan provechosa siem-
pre, i en todo tiempo, que al-
gunos hai, i algunas enfexme-
dades en que seria mortal si
se aplicase en ellas, i assi vie-

ne à consistir toda la prudencia humana en saver su calidad, i el estado, i complexion de el hombre, i conforme à esto vsar viue de su virtud, por donde tambien decia aquel gran Consejero de Estado, que el que tenia la Suprema disposicion de todos considerase, i conociese por si ò por otros confidentissimos cuyos libros (lo mas que se pudiese de afectos naturales)

los ingenios i las calidades i las
inclinaciones de los hombres, i
con esta calidad de los oficios
i personas governadas, i à cada
uno le emplease en aquello p.a
que era bueno que con esto cum-
pliria su inclinacion, i deseos
naturales i serviria à su Prin-
cipe i ayudaria à su Republica

Escuse V.E. las Juntas pa-
ra cada negocio que assi con-
viene i assi lo desean todos los

Ministros i Negociantes por mu-
chas razones, porque el Pueblo
no piense o diga que se hace por
agraviarlos sacando los negocios
de su curso, i encomendandolos à
personas escogidas, para q.l los re-
suelvan como desea el que los nom-
bra, por no llebar sobre sí el
aborrecimiento i cargo de las
resoluciones que salieron si fue-
sen en ofensa i disgusto popular,
porque de quien se fian todos los

demas negocios, no hai causa p.ª
que no se fien aquellos particu-
lares, porque los Consejos ordina-
rios tienen mas experiencia
de los negocios que tratan cada
dia, que las Juntas formadas
de diferentes consejos donde suele
haver muchos que apenas sa-
ben los primeros principios de
lo que se ha de tratar, i han de
ser guiados por los que se sacan
del Consejo à quien toca el ne-

gocio, ô sino quieren confesar
esto con la ignorancia ô con la
competencia difiriran por lo me-
nos quando no estrague la re-
solucion, porque como se com-
ponen de diferentes tribunales
no se tienen amor, ni fee, ni
saben rendirse â no porfiar
i solo atienden â mostrar su
ingenio con los no tratados, i tam
bien porq.e no hai hombre de
bronce que pueda llebar el

trabajo de tantas juntas, ô que
âlo menos no sean de probe-
cho, entre ultimas los Conse-
jeros, Señor, saber como hom-
bres, i no como Angeles, han
de saber por discurso digo, i en
este cansarse, i trabajar, i no
es posible que en la ultima
hora del dia esten como en
la primera haviendo trabaja-
do todo el dia que esta es vir-
tud que està concedida âlos

ellos, quiere V.E. (i conviene) que
algun hombre eminente en
aquella profesión, cuyo es el ne-
gocio trate de ello, i hagase avi
en buen hora, tome su parecer
como de particular, i haviendo
le recivido dipute le, i de me-
nuze, i el consejo ordinario de
tales materias, i con eso se
alcanzará quanto puede preten
derse i se escusarán los in-
convenientes referidos entre

aquellos antiguos Romanos quando la Republica fué señora de todo, i despues quando lo fué uno solo nunca leemos que haya havido mas que un Consejo ordinario para los negocios, i no hai duda, sino que fué el Gobno de donde aprendemos, i podemos aprender mui seguramente

De Augusto Cesar Gran Principe de su prudencia i de la de su gran Privado Mecenas

Espiritus que saben i comprehenden las cosas sin miedo, ni cansancio, porque no se adivine por los discursos de que forzosamente estan llenas las cortes donde ordinariamente acuden los mas agudos de lo que se trata en aquellas Juntas, i haciendose luego se save el fin de ellas cosa que no puede dejar de ser inconveniente para todos los negocios, i para-

cularmente enlos tales que
son las mas veces delos re-
servados, i mas importantes
porq.e los Ministros tengan
tiempo i lugar para oir à
los negociantes, que no le pue-
den tener cierto, ni remediar-
los, ni entenderlos sin oirlos,
i estos se quejan de aquella
falta sin culpa delos Conseje-
ros; pero con las penas de
los que han de negociar con

en aquellos Consejos que le dió
puede confirmarse esta doct.ª
pues fué uno que trataue los
negocios en los Consejos ordinar.
xios i lo mismo considero en
aquella causa tan extraordin.ª
de Pison sobre la muerte del
Germanico en aquel juicio del
Pueblo, i del Senado, estaba tan
interesado Tiberio Principe de
los mas astutos que conoció
el Imperio Romano, i contodo

eso no quiso en ella hacer may
novedad q.e pasar su conocim.to
á otro Consejo pero no formò
Junta particular para ello co-
mo quien sabia que con solo
eso (si lo hiciera) cargara sobre
sí todo el cargo del caso, i del
suceso de la causa: solo para
un grande, i extraordinario ne-
gocio se havian de hacer, i no
como se han visto de algunos
años á esta parte, que mucho

mas tiempo se dá à las Juntas
que à los Consejos publicos: las
Personas de estos acrecientense
en buen hora, formense de nue-
bo, sino bastan tantos como hai
para el Despacho de los nego-
cios, antes que por tal medio
se haga el dueño de todo, due-
ño tambien de los agravios ima-
ginados, i del aborrecimiento de
ellos i de lo que he leido, i visto
saco q.e fué introducion esta

de ambiciosos, que por tal me-
dio quisieron que pasase todo
por sus manos i dependiese de
su voluntad, i q.e como heren-
cia se ha pasado tambien
con ellos á nr̃os tiempos: el
Consejo particular que tuvie-
ron, i en efecto tienen los Prin-
cipes todos aquel secreto re-
servado con quien comunican
sus pensamientos mas infi-
mos este en buen hora que

como Superior à los demas, i
que àsemejanza delas tres
potencias tienen lavez i lu-
gar del alma del Principe, es
justo, i conveniente que juzguen
delas acciones i Resoluciones de
todos los Consejos ordinarios, i q.e
en esto pàsen, i se resuelvan,
i aun traten aquellos gran-
des negocios que llamaron
los antiguos, i augusto parti-
cularmente, Secretos del Im.

perio; pero los demas degense à sus
consejos i acavaranse mas pres-
to i con mas facilidad del Principe
i sin tanta ocupacion de unos
i tantas quejas de otros, i baste-
les tambien à los mas entre-
metidos de estos Ministros la
mano que tienen en estos
negocios publicos sin querer
con su ambicion sacar por es-
tos las cosas del curso ordin.º
hacerse aborrecibles de quantos

los tratan q.e al cabo al cabo co-
nocen su animo, i el fin ultí-
mo de todas sus trazas, que
hasta potencia debrian mirar
que tienen, i hasta embidia tam-
bien que hai contra ellos sin
querer de suyo procurarla de
nuevo, i para lo ultimo tenia
reservado lo q.e mas cuidadoso
me tubo algunos meses de lo
que se puso en practica este
año, i de la fama que corrió de

ello, i se creia, i dejo pues, no sè
si de todo punto, porq.e el pensa-
miento de ello juntandolo con lo
que sè de las Historias agenas
de nr̃a Nacion i particularm.te
de tres grandes Principes nota-
das, i consideradas por mi gran-
de cuidado por la Doctrina que
de ellas se puede sacar para
el caso que se và aparejando
en esta forma, i en otra que
no es fama, sino discurso, i

tuera forzosa

Esto que digo todo ha dispertado en mi la memoria de los efectos de otras tales causas i donde tales asistencias no fueron probechosas, ni saludables para el Principe ni aun para el mismo Reyno, i digo bien de mâ. racion por la esperiencia que se tiene de los espiritus q. se crian en ellas q. descubren i han descubierto

con tal ocasion, i comodidad, i pud.
diera decir que fue cosa esta q.l
consideraron muchos en Au-
gusto, i Tiberio, el uno como
bueno, i el otro como mal Prin-
cipe para que se entendiese q.e
esa consideracion comun de todos
i afirmo à V.E. con verdad de
que se me ofrecen mil propos-
iciones generales contra ello
àque no puedo satisfacer de
todo punto siendo mui flacas

para mi las que podrian mo-
ver àtal resolucion, porque
no todas eran, ni todos tiempos
convienen para una misma
plantar, ni los Principes mozos
i nuevos, y los viejos i antiguos
i los de esta opinion, i los de
aquella han de proceder por
un mismo camino, i governar-
se por unas mismas Artes, i que no menos toca esto
al Supremo Estado de el Reino

q.e al particular de uno, i tam-
bien que veo mil nieblas le-
vantadas en los Montes que
no sè que llubias ò tempesta-
des podrian arrojar de si i mas
siendo Montes, cuyo natural,
i mas de aquel ninguno me
negarà que no haya sido i sea
este, pero no me atrevo à pa-
sar de aqui por el peligro gran
de de tales discursos, cuyo da-
ño caè de ordinario sobre

los miserables si por estos xar-
guiños entendiere V.d. lo que
quiero decir, i le contentaren
los apuntamientos alegrare-
me mucho que quando nó
sea esto, i lo quisiese oir no
encubriré àsa Grandeza, i bon-
dad, nì aun la imaginacion,
i mas no siendo como debia
una cosa sola entre que esto
puede temerse, i sobre que ha-
bra mucho q.e decir, dos son,

i ambas como las mas peli-
grosas, las mas importantes
dignas de mayor consideracion
por si mismas, i porq.e esta
diferencia hai entre los Reyes
i los menores, que las resolu-
ciones de estos pueden variarse
con menor daño, pero las de los
Reyes no lo sufren, ni admi-
ten; hasto queda dicho para
el Estado que tengo, i sobra, que
podria discurrirse facilmente

sino mereciere ser oido V.E. sa-
biendo q.l es para estar materias,
i quando esto no pueda ser de-
seare como quiera que ello sea
que se remedie, i que yo me en-
gañe, que no quiero, ni pienso
hacer vanidad de tales pronos-
ticos politicos.

344

2/5
218

Segunda Parte
De lo que toca al Publico.

Pasome ya àlo publico que con el remate de lo particular bien puedo abentarme a ello pero que podre decir que sea de probecho, no saviendo el Secreto de estado, que tiene mas que como uno de la voz de la ple-

be a donde me tiene mi fortuna
aunque vaya lo que se me ofre-
ce, que es V.E. aquien lo digo
que con su piedad natural en-
cubrirà mis faltas y como al-
guna vez por divertirse de
lo que causa la ocupacion per-
petua de grandes negocios, es
consejo acertado leer los Dichos,
i Historias de los antiguos que
entretienen, y enseñan, se po-
drà tambien leer estos mis

pensamientos sacando de ellos
la esperiencia particular, y la
universal de la leccion nos
enseñan que el Principe que
fuere Señor de la Mar será
Monarca, y Dueño de la tierra
como dispensador absoluto de
las cosas con q.l se sustenta
ta y vive que por el medio
de la Navegacion pasan de
unas Provincias, y de unas
naciones áotras, y con ella

se hace una sola Ciudad Se-
ñora de todo el Mundo, y es-
to es mucho mas cierto, y
mas sin duda, ni contradici-
on en un Imperio dividido co-
mo el de S.M. en todas las p.tes
de el mundo y con mayores
enemigos en medio, i que ver-
daderamente se puede decir q.l
tiene hoi su Grandeza fuera
de sí mismo i mas el nuestro.

Lo primero, pues, que pro-

pongo à V.E. es que advierta lo q.
importa, no solo el aumento,
mas à la conservacion de esta
Monarquia que el Principe de
ella se haga Señor del Mar por
qualquiera camino que sea, ima
con tantos enemigos publicos, i
secretos como tiene de su Grand-
deza Señores de Grandes tierras
mui pobladas de gente, i mui
abundantes de Bastimentos
i poderosas, i ricas por el trad-

to dela Navegacion i que con
ella miran, i aun tocan àlas
Provincias de donde nos viene
el dinero, este dela Armada fuè
un gran Consejo de Temistocles
para resistir el inumerable
Egercito de Xerges, i con cuya
confesion i el suceso de èl nos
dejò esta doctrina maravillosa
en tal proposito que ninguno
se engañe enpensar que bas-
tan los Egercitos solos àdar

i conservar una victoria i hacer á uno Señor de la Provincia que tenga mar ni que sea señor de esta Armada, es imposible que salga con lo que pretende, aunque haya vencido álos naturales de ella, si estos se quedan mas poderosos en la mar; que el que fuere dueño de ella i dispusiere de su Imperio á su voluntad es el dara tambien leyes á la tie-

rra i àlos egercitos, porq.l con es-
to digo yo se le quitan los socorros
delos Amigos, i lo q.l parece im-
posible se pone cerco à un Rei-
no ô â una Nacion entera, i
se viene àtomar por hambre
ô necesidad como si fuera una
Ciudad siendo (como dijo Tacito) la
Armada una Ciudad, i el Cas-
tillo i fuerza delas Batallas:
Xerxes quedò vencido entonces
enla Batalla Naval que

le aprobechó, pues, su grande, i
espantoso egercito i con cuyo pol.
vo parace que estava para un-
dir à Grecia, sino de que la hui-
da fué mas vergonzosa i de ma-
yor peligro i que tuviese por
beneficio el aviso de Temisto-
cles de que la hiciese àprisa
antes que rompiesen los Grie-
gos la Puente que el havia
fabricado para pasar el Espon
to i que le acabasen misera-

blemente de hambre: Postilio
confirma esto diciendo de los
Cartaginenses que no ignoraban
quanto importava para todos
los negocios ser Señores del
Mar, i assi aconseja que lo q.e
el Principe ha de procurar ha
de ser hacerse Señor de el mar
con Armada mui poderosa, i
con esta podrà venir à ser Mo-
narca, porque no hai fuerzas
de tan grandes efectos, ni que

tanto importen como aquellas
i de tal manera tuviexon por
cierto esto los antiguos i que
para qualquiera guerra imv.
portava el Imperio del Mar,
i que sin esto no habria cosa
segura que Archidamo gran
Capitan, Rey delos Lacedemonios
dijo que los poderosos de Arma-
da con enemigo fuerte (parece
que tratava del estado del
Imperio de España) no tienen

para que procurar fortuna sino
poner su cuidado en sustentar
su Armada, i con eso cansar
al enemigo, quitarle los Armi-
nos i la navegacion, i las ri-
quezas i comodidades de ella, i
destruirles con esto, pues co-
mo decia Pericles mucho ma-
yor Potencia, i mas segura es
el Señorio del mar con Arma-
da poderosa que el de las tie-
rras, i Ciudades que al cabo se

hande rendir al que tuviere las
Puertas del Comercio, i comunica-
cion humana.

Bastantes Testimonios
i razones con estas para lo que
propongo à V.E., i mas Señor, q.e
con ello (si se alcanza) podrán
escusarse muchos Presidios, i el
gasto de ellos, que tendran me-
nos que temer à los enemigos
que no pueden acometer tenien-
dolos tomado el paso que con-

tra los amigos, i vasallos no cre-
exe yo jamas que tengan, ni sea
seguro creerse, ni hacerse tal,
ni con aquel poder tan grande
que para eso es necesario.

Y de Francia que no tie-
ne Imperio en el Mar, poco
habrà que temer en tal caso
ni en mar Provinciar, mayor-
mente en la inconstancia i de-
saforiego de sus naturales, fa-
cil, por esto de introducir, i

facil de sustentar en ellas, por
que siendo S. M. Señor del mar
no podrà aquel Principe resol-
verse à ni que mui en los prin-
cipios tengamos el xemedio pa-
ra atajar el veneno que des-
cubriere demas de que el medio
de tan gran potencia i el camino
imaginado, i dependiente de si
mismo le tendrà quieto i cont-
tento con q.e le deseemos sacar
de su Reyno: esta opinion

vale mucho para no llegar àla
prueba delas Armas.

Por este medio vendrà à
enfrenarse Inglaterra i las Ys-
las i Paises rebeldes porq.e el
de dela Navegación es con el
q.e nos ofenden, i si se les quita
el trato, i Comercio con las na-
ciones de Levante i Mediodia,
i si seles impiden las de Occi-
dente, i si seles atajan los Ro-
bos i sacos q.e hacen en los

vasallos i tierra de esta Corona i
el despacho de las Mercaderias,
i la venta de lo que les sobrá en-
cerrarlos en si mismos, i por
este medio tendrán cercadas dos
Provincias de los mayores ene-
migos, i mas perjudiciales de este
Imperio. Dejareme con q.l vivirán
entonces aquellos que se sus-
tentan de nuestra sangre por
robos i por Contratos? I añado
á esto q.l enfermedad tan pro-

lisa como la q.e se padece por aque-
llos enemigos, i que se ha metido
en los huesos de esta Monarquia
no se puede curar con remedios
violentos, i apresurados, con estos
reparos aunq.e parezcan espacio-
sos pretendo que se cure, i creo
que se salvará con ello; i para ve-
mos que este es el medio por
donde ellos han entrado, i nos
tienen en peligro conforme à
la regla natural que por el

medio que se hacen las cosas se
deshacen, i no hai duda sino q.l
el mismo será el mas cierto
i seguro, no les hinchiremos de
gente, i dineros para pobreza nu-
estra, i riqueza suya, que es
cosa que se puede llegar a tal
punto que de Señores nos ha-
llemos esclavos, que de esta
manera he visto i leido que
se acaban unos Reynos, i se
comienzan otros; ojala se hu-

viera tenido memoria de aquel
gran precepto de Licurgo de
grande importancia que no se
hiciese Guerra con una gente
mas de un año por no enseñar-
la: pues que dijera si le consul-
taramos en esta de tantos años,
como há que guerreamos con
aquellos Estados enriqueciendolos,
i enseñandolos, i lo que es pe-
or empobreciendonos, enflaque-
ciendonos, i desautoriandonos,

no save V.d. que suelo yo conside-
rar en esta materia de la Gue-
rra de Flandes, q.l es como las
llagas marantes en el Cuerpo
humano que aunq.l le sustentan
en salud le cuestan tanto de viri-
tud, i de sustancia propia que
alfin acaban el sugeto. Que
otra cosa podemos esperar del
de Flandes, si se mira, sino q.l
acabe nuestra gente, i riquezas
por mar que nos den los natu-

rales de España i nos embien las
Indias; sabe V.E. que digeron los
antiguos de la guerra tan larga,
i prolixa que aun venciendo aca-
ban los vencedores porque consu-
mia los sugetos, à unos mata
la guerra i otros mueren i aca-
ban en ella, i para el enemigo
el mismo efecto viene à sacar
de lo uno que de lo otro. Los Me-
dicos, Señor, quando ven que
no aprobecha un remedio, mu-

danle i usan deotros: pues que
mas prueba delo poco que hai va-
lido, ni aprobechado aquella ma-
nera de Guerra de 35 años de
ella, i que hoi como V.E. sabe
estamos en peor estado que el
primer dia; mude V.E. como Pro-
to-medico de esta Monarquia
los remedios i espere en Dios q.e
le debera su salud, i restaura-
cion i el estado i claridad antigua
de su Reyno i de su gente: no se

vaya V.d. empeñando como enamorados, i que edifica, que vuelen durar por no perder lo gastado: hagamos la cuenta de lo que cuesta esta Guerra cada año, i de donde ha de salir esto, i verá como dentro de mui pocos, es forzoso que falte la sustancia, quedandose la enfermedad mui en su punto.

Diràme alguno, que si aquella Guerra se deja, es-

tando los enemigos tan poderosos
libres, descuidados, i de enemigos
en Casa daxàn sobre la nues-
tra, i particularmente sobre
las Indias; à estos quiero sa-
tisfacer con dos razones, la una
que yo no digo que se dege la Gue-
rra, sino que se mude la tra-
za de ella porque si S.M. se
hace Señor de la Mar, no tie-
nen ellos tierra, ni medio como
dar sobre nosotros, i contra

su poder sobre las Indias bien
basta el de España, no solo à de-
fenderse, mas aùn à consumir-
los, i acavarlos principalmente,
quesi por su medio nos vievemos
estrechar mui brevemente nos
haxiamos Señores de ellos.

La otra xazon con que res-
pondo es, que ninguno me puede
negar que por el medio que usa-
mos de presente que nos hemos
de acabar mui presto, i tam-

poco me negaxàn, que el otro da-
ño es dudoso, i mas con la prime-
xa causa que he dicho i añado ma
que quando las dejemos, no lue-
go se han de concordar para se-
guirnos, tan pequeña es su co-
dicia, i tan poco poder tiene su
ambicion en aquella nación q.l
solo ella se haya de sosegar, i
no le haya de suceder lo que à
todos que quando se libran de
enemigos estranjeros, lo son

de sí mismos sobre qual de las
Provincias i grandes de ellas han
de tener el Señorio, pero de las
demas como lo han hecho otras
naciones mas ricas, mas pode-
rosas, i aun mas prudentes, i
consumidose su grandeza acaban-
dose à sus manos propias, no pu-
diendo haver caido por las de sus
enemigos; viendo pues esto assi,
que Politico, que Prudente, dijo
habrá que aconseje un daño cierto

por no aventurarse a un dudoso
de Dion i de tucidides es el pre-
cepto, i de los mas que han es-
crito, i enseñado tales materias,
que jamas se ha de considerar
el daño inciexto, i venidero, quan-
do A presente es cierto, i es la
razon natural de esto porque
lo uno es, i lo otro puede ser, i
no ser: digamos esto mas claro
que hablo con V.S. i ha de
ser con la seguridad, que con

mi alma; en la Guerra de Flan-
des se pastan cada año trein mi-
llones ā cosa tal, sino en mar, i
con interes, i daños que estos
cuestan para proveerlos, i lo q.l
se supre á Estrangeros por es-
ta necesidad, que es forzoso, Señor,
sustentarlos por ella, i todo es-
to se pasta sin salir conto q.l
se pretende, que es el sosiego, i
reducion de aquellas Provincias
sin que verdaderamente vend-

gamos àsacar mas que la di-
versión, el que no den, dijo, so-
bre nosotros el que no acome-
tan nuestras mismas Pro-
vincias, i Reyno: Estos millones,
i no solo estos sino la gente q.
consume cada año aquella que-
xa, han de salir de España, i
de las Rentas Reales de S. M.
i de los Servicios que con tanta
justificacion le hace este Reino,
i de nuestras causas mismas

hermanos, hijos, i parientes: q.
digamme todos de donde, o como po-
demos sacar semejante suma,
i gente por muchos años i no
pueden bastar pocos conforme
el estado de las cosas sino que
perezcamos i acabemos, i que
llegue mui presto tiempo en q.
aunque nos pese por pura
necesidad hayamos de dejar aque-
llas Provincias, porq. ya España
ña, ni tiene gente, ni dinero, ni

sustancia de donde sacarlo, i ca-
da dia lo tendrá menos: con esto,
Señor, escusaremos los robos q.e
enriquecen á nr̃os. enemigos
i les dan poder contra nosotros
i las quejas de los vasallos ma-
ritimos, i mas de los Portugue-
ses, porque los daños continuos,
que padecen de los Cosarios In-
gleses, i Olandeses, causa bas-
tante para q.e aunque fuera so-
la buscaramos el remedio con

la misma sangre por los malos
fruitos que puede producir una
planta como esta.

Dos Armadas.

Para esto, pues, que digo
del Señorio del Mar de que pro-
meto tantos buenos efectos man-
de S.M. que se formen dos Ar-
madas de Galeones del porte, i
numero que pareciere à los Ma-
estros del Arte que cerraran
todos los Mares, la una el del
Norte, i la otra el del Poniente;

guardando el Estrecho de que el
es Señor para q.e no puedan las
Naciones Septentrionales con-
tratar en Levante, i las Gale-
ras que han de guardar el mar
de Mediodia i lo demas de
mar. Estas sean mas en nu-
mero, i mejor Armadas, que
al presente una ysla les falta
con harto sentimiento dello q.e
tratan de ello, i de los que con-
tribuyen para eso, i estas Ar-

madar quedigo, tengan su renta
particular que no se distribuya
por ninguna razon en ninguna
otra cosa, que es lo mas que im-
porta para el buen despacho de
los negocios, i para q.e se haga à
tiempo, i con menos gusto i mas
probecho: thesoros dijo que tengan
particular, que así lo tuvieron
los Griegos i despues los Roma-
nos, i de Augusto nos desaron
escrito Suetonio i Dion, que

fuè el inventor del thesoro perpe-
tuo militar sacado de ciento ge-
nero de tributos nuevos busca-
dos i hallados por su auxioridad
que yo tengo sacada una nota-
ble doctrina, i que se puede apli-
car mas àlo que voi tratan-
do à eso dige en aquel discur-
so, de que hice memoria poco an-
tes, i à eso pienso decir algun
dia quelos Soldados i cosas de
la Guerra entos grandes impe-

rios requieren particular thesoro
de que se paguen, i cumplan, à
que no se llegue por otra con-
sideracion, i con personas de mu-
cha experiencia, i nombre que
le administren, i goviernen i
ayudando para que se conserve,
i dure, i no se agote jamas de
todo punto el Principe mismo,
que no ha de andar este mez-
clado con los demàs gastos suyos,
i los Grandes de sus Reynos, i

Republicas, i Pueblos de ellos por-
que son los que mas participan
del bien que se saca de la Gue-
rra y crea V.E. que ninguna co-
sa es mas necesaria en esta
Monarquia que este thesoro
particular, ni que mas respeto
cause en los Amigos, i miedo en
los enemigos, ni que con mas
comodidad haga que se egecu-
ten todas las trazas de las
empresas de qualquier calidad

que vean, i algunas personas q.l
saben de esto, dicen, que con las
tres gracias, i con la que dà la
Contratacion de las Indias para
la seguridad de sus flotas i con
lo que mas daràn unos, i otros
que viendo manifiestamente el
provecho, i fruto de sus contribu-
ciones, las aumentaràn con
gran gusto, se puede cumplir
otro mui àtiempo que por lo
que mas cuesta, esto es por mui.

darse i alterarse las consignaciones: I tambien, Señor, como los demas vasallos de esta Corona vean que no padecen los daños de Corsarios Ingleses, i Olandeses, estos podran i querran ayudar á este medio de su conservacion que se hiciese por menudo la quenta de lo que han rovado estos en mar al cierto que lo que se pastaria en estas Armadas, lo qual

por todos caminos es justo i conveniente el procurar que cesen, porque las desdichas publicas padecidas en tiempo de un Principe hacen su Imperio aborrecible por justo, i Religioso que sea, i la culpa de las desgracias es antigua propiedad del vulgo atribuirlas à sus mayores, quitandolas de si, i no hai hombre tan loco que conociendo esta verdad de que el enemigo

nos hace guerra, i maltrata con
nuestra misma Hacienda no
quiera dar mas, i contribuir la
suya para el Señor que para
la servidumbre.

Permitase que armen
por su quenta i que anden en
Caso Vasallos de S. M. de todas
las cortas de estos Reynos, pues
los de ambos solian ser antiqua-
mente llamados, i tenidos en
las mismas naciones à que

somos llamados nosotros, i para
este mismo egercicio; de estos se
sacaran dos probechos mui gran-
des, que sin costa de las Ren-
tas Reales, limpien ellos el
mar i enflaquezcan al ene-
migo por el mismo medio q.e
con èl nos enflaquece à nosotros
que no sè yò por qual razon,
no hemos de aprender de èl, p.s
siendo para esto ninguna Ley
humana, ni Divina nos lo prohi-

ber: Y lo segundo será que en
una necesidad, ó acometimiento
fuerte de algun enemigo ó contra
el hallaremos las fuerzas ne-
cesarias àpunto de que valernos
sin gastar tiempo en la preven-
cion q.l es cosa de que sin duda
proceden los mas daños nues-
tros, i à la objeccion con que se
ha estorvado este consejo algu-
nas veces de que harán àtoda
ropa, es la Respuesta facil, que

qualquiera cosa grande tiene tam-
bien sus inconvenientes e in-
justicias, que se recompensan con
el beneficio publico i de manera
que si se huviese de tomar sola
la resolucion jamàs se haria
ninguna, ni se hallaria reme-
dio para ningun mal que nos
maltratase por afligirse, i q.
las leyes, i ordenanzas justas
que se hiciesen sobre esto, i el
miedo de la pena, i de la infamia

de ella los tendria en modestia
si á nuestros enemigos los te-
nemos mui pocos años con el
probecho, i riqueza de la guerra en-
cerrados en sus tierras, i sin
que puedan robar en la nues-
tra de que hande sustentarse
pantasian primero lo que les
havemos dado por mâ volun-
tad, i contra ella lo que nos
han robado, i luego sus hacien-
das propias, i despues vende-

xan cus hijos, i mugeres, i al-
cabo se comeràn asi mismos,
que esto es lo que sucede àlos
cercados, i ellos no pueden juntar
el mismo poder, ni hacer las
mismas Armadas, que nosо-
tros, sino es con lo que nos ro-
ban porque no tienen sustan-
cia propia, i quando lo hagan
un año, si al fin de la Jor-
nada no sacan algun prove-
cho, àlo menos que igualed

al punto, no lo podràn hacer el si-
guiente i asi S.M. en si mismo,
i de si mismo tiene sustancia, i
aparejo para dos, i para muchos
años con mucho menos de lo q.
gasta ahora en las Guerras ordi-
narias será temido i quedará
con mas probecho, i Reputa-
cion.

No consienta V.E. que
se intenten nuebas empresas,
i tomadas que estas son para

Principes sobrados de gente i de
dineros, digamos verdad que por
los grandes gastos parados desde
el año de 567. uno i otro falta,
el nuestro sosiegue, recoja se en
sí mismo para reconcentrar el
calor natural que tiene, i con
el tiempo volverá en sí facil-
mente, cobrará fuerzas i juntará
za dinero, i entonces podrá aco-
meter, i salir con lo que quisie-
re i en el estado presente atre-

bome àdecir à V.E. que no se
puede esperar sucesso bueno, na-
die quiere probar á asirse al ta-
coxa dela grandeza i lo que esto
desbanece haciendolo en ella po-
sible todo, que en el caso pre-
sente si se sale conlo que se
pretende sacarase de ello obliga-
cion á nuevos partos àque no
bastan las rentas, ni pueden
bastar los servicios, sacaranse
nuevos enemigos, i aun bastan

i sobran los que tenemos para po-
der vivir i alentar, i vino salimos
con ello quedaremos con el dine-
ro perdido i la reputacion menos-
cavada.

Mire V.E. le suplico que
se vá consumiendo la Caveza de
la Monarquia Austria, i de
Castilla de donde los demas han
de tener ser i recivir el sus-
tento, que es necesario sobre-
llevarla, i como tierra fertil pero

mui cansada, dejarla descansar i
empadrar algunos años, para q.e
despues de ellos buelva como tie-
rra nueva à fructificar, porque de
otra suerte es imposible en razon
natural durar mucho sino es
por milagro, i que no merecemos
por nr̃os. pecados, i de el Reyno
à S. M. todo quanto posee, i tene-
mos, empeñese, i vendase; i denlo
todo que todo eso darà, i harà
el q.e ama i con razon, que apro-

becha eso pues vi luego lo hecha
fuera desu Reyno, se há de aca-
bar, i consumida la vida de es-
te con lo mismo que diexe porq.
demàs de que no crece la Gran-
deza R.l con acrecentar txibutos
disminuyense con ellos i acaban-
se con ellos sus Pueblos es me-
nester mixar las fuerzas de
estos, i usar entonces de otros
medios para crecer los Reyes
que es desar àlos Vasallos: to-

dos los Principes prudentes en los
Imperios nuevos i pasados siem-
pre tuvieron por unico remedio
de su conservacion, escusar Gue-
rras, i pastos, sobre lo qual no
puedo dejar de traer aqui à V. E.
una traza de el Gran Philipo de
Macedonia que este es ya nom-
bre fatal de la Grandeza de los
Imperios, aquel Padre dijo de
Alexandro que aunque parez-
ca arrogancia yo he sido quien

la ha ponderado, i aplicado al ser-
vicio de nuestro Principe, i de mi
le han aprendido algunos; fue, pues,
el consejo que hallandose Philipo
con muchos enemigos, i no con
mucha sustancia, ni con reyno
para tenerla, i juntarla embue-
ve años, como S.M. por donde se-
rà muy saludable, el Consejo, se
concertò con unos, i compràò la
voluntad de otros, i acometiò à
los mas flacos, i faciles de vencer

i conquistar hasta que con el tiem-
po se aventó el poder desu Señorio
i pudo dar sobre todos que obrava
con esto, confirmar los animos
delos suyos: admirense de él, i
desu prudencia sus Amigos, i
enemigos que tambien estos se
admiran dela virtud aunque
la aborrecen, i con el tiempo ha-
rase Señor detodo: assi sucedió
à Philipo, i si quisiera Guerra
todos se juntaran contra el, i con

el cuidado, i pesadumbre bastaran à hundirte, i acavarte.

Aqui entran mui bien dos pensamientos mios, aunque sacados de grandes Autores que he tenido mucho deseo de proponer à S.M. i Suplicar à V.E. que repare algo en ello, que la de estas cosas mayor es la ciencia que merece su cuidado i discurso que lo demas como quiera para, i como quiera se hace.

El primero toca à los forasti-
dos cuyos avisos, i tratados, i al
peligro, i daño de ellos vivenmui
sugetos los grandes Monarcas
por el deseo natural del aumen-
to del Imperio, i por la necesidad
que ellos tienen devalerse de los
mas poderosos para su remedio,
i por tener yo su trato por tan
peligroso, i mal seguro hesunta-
do algunas doctrinas politicas
sacadas de autores graves, i de

los sucesos que refieren, que sirvan
àlo menos de que se les mire (co-
mo dicen) àlas manos, i conside-
re mui particularmente como se
empeñan los Principes en grandes
deseos, resoluciones avisos i por
sus promesas.

El segundo pensamiento
es delas cosas, que es necesario
considerar para entrar en una
guerra nueva porque se vea con
esto con quanta razon deseo q.e

V.E. las escuse lo mas que pudiere siendo ellas tan peligrosas, i mas en el estado presente, i he querido juntar estos dos pensamientos por que las reglas de el segundo se aplican al primero, i resolucion que por todas ellas se puede hacer en las propuestas de los hombres mas codiciosos de su remedio, que cuidadosos de nro. peligro, i daño.

Quiero en el primero comenzar por Polivio que me en-

señò que los desterrados, i ofendidos
de un Principe no son buenos
Consejeros de otro Principe en
las cosas que tocaren al que le
ofendiò porque por el deseo i gusto
dela venganza àconsejaràn an-
tes lo que les pareciere conveni-
ente para la egecucion de esta
que el probecho del Principe à
quien aconsejan que los foragidos
(dice el mismo Polivio en otra p^te)
que amonestan al Principe en

la Guerra (digan ellos lo que quisieren) no lo hacen tanto por amor que tengan á este como por aborrecimiento de su primer dueño, i por el deseo de su restitucion i acrecentamiento pareciendoles, q.l por aquel medio podràn cobrar lo perdido, i creo yo añadir á esto que ninguno se hallarà de tan perfecto animo, i tan virtuoso, i templado natural que no trate en primer lu-

par desu negocio, i que tratando de
este, i llevando en el puesto el
blanco desu pensamiento, no
aventure todos los daños dela per-
sona que no ama mas que le
obliga la necesidad presente por
qualquiera imaginacion ò espe
ranza desu aumento, ò reme-
dio, i mas que como puedo en-
señar àtodos los Principes la
vida de Alciviades, no hai sōme-
tido por mal tratado que sea

y ofendido desu Patria que no
sustente, por qualquier camino
el volver à ella, y mas si acaso
es con la autoridad, y mando q.l
antes temia por donde aconseja-
ria yo àtodos los Principes que
de necesidad han de oir, y aun
hacer algunas veces à estos q.l
mixen mucho como de, han de
ellos, pues ninguno hai que
no quiera mas un mismo pre-
cio, ò premio por ser leal que

por ser traidor, i este amor na-
tural cubierto i asombrado con
la niebla, i ceniza de las inju-
rias, i ofensas revive, i luce con
el nuevo favor, i grandeza ima-
ginada, ò prometida, i para que
acave V.E. de entender que
son fragidos, i huidos de su Prin-
cipe, i ofendidos de èl, i codiciosos
de la venganza, i de curar (dize
tacito) las desdichas particu-
lares con los males, i desven-

turas publicas oiga V.E. la doc-
trina que sobre ello me diò tu-
cidides que los Principes Ricos, i
poderosos, es bien que empleen
sus fuerzas, i riquezas en la
grandeza de sus Reynos, i no en
el amparo, i socorro de los fora-
gidos, i descontentos àquien tan-
to importa el mentir para sus-
tentarse alagandonos con nues-
tra Grandeza, i con el Apellido
heredado de los pasados, i dismi-

nuyendo el poder de su Principe
i engrandeciendo su parcialidad p.ª
empeñarnos en lo que desean: y
siendo como son por su negocio
de tal calidad que estando en
las necesidades, i peligros comen-
zaron â maquinar no los lle-
ve la vanidad del Juicio popu-
lar para no confesar que he-
xxaron sino desenlos luego vi
vieren que no corresponden los
efectos à las palabras porque este

es el mayor daño àq.l estan su-
getos los Principes grandes en las
empresas que comienzan por
el daño de su reputacion, aunq.l
conozcan el hecho quieren que
sea el remedio durar en èl, i de-
fenderlo, i mas cuando de estos fo-
xagidos i rebeldes que cómo no
se movieron sino por su inte-
res que no corren iguales el
Principe, i ellos en los sucesos,
porq.l hai larga experiencia

que si las cosas suceden prosperamente, no agradecen, ni como prometieron, ni como se esperava por el beneficio recibido, i no solamente como ofrecieron mas ni aun como decian, i entonces hacer lo que les está bien à su estado, i juzgan de las cosas propias, i agenas como desapasionados, que no hai duda, Señor, si no q.l hai grande diferencia del prometer en necesidad à cum-

plir en prosperidad: considera-
cion universal para toda la
vida humana i si las cosas su-
ceden mal entonces lleban tras
si àla misma perdicion don-
de se despeñaron i à sus Amigos
i valedores con estas calidades,
pues, que he referido, ninguno
habrà que no aconseje à V.E.
que es mui necesario proceder
con ellos con grande recato dan
doles palabras por palabras

i no desandose llevar por pasion
agena al daño, i aventura pro-
pia.

Para el segundo pensam.to
bien bastante ocasion me pa-
rece que me puede dar la cons-
ideracion de la necesidad que
hallo en el Imperio de S. Alt.
descanse i cobre fuerzas como
he dicho, i que por esto no con-
viene tratar de mudar Gue-
rras, i porq.e no se puede conocer

la importancia, i conveniencia i da-
ños dellas cosas sin saver la
calidad de ellas, me parece, no
sin fruto que V.d. sepa algu-
nas doctrinas politicas que ha-
llo entre antiguos, i que he saca-
do de los sucesos que refieren
sobre el comenzar nuevas Gue-
rras.

Antes q.e se entre en una
Guerra es bien considerar la
incertidumbre de ella, i quanto

puede durar, pero visto havemos
muchas veces que la duracion de
una Guerra suele sugetar mu-
chas cosas à la fortuna i acciden-
tes de ella; Los que entran en
una Guerra sin consideracion
i con demasiada codicia, meten se
en la obra primero que se acomo-
gen como han de proceder en ella,
i haviendo de ser aquello lo pos-
trero, i quando las desgracias co-
mienzan à apretarnos entonces

hacemos consejo i ponemos el ne-
gocio en consultas quando ya
el daño esta rezivido, que pudie-
ra remediarse caminando de-
rechamente que era haciendo con
sejo, i discurriendo en los daños
conveniencias, i calamidades, pri-
mero que obrando quando el
negocio está entero, i que repue-
de tomar seguramente qualq.ª
partido que se quiera, entonces
es bien hacer consejo sobre lo

que conviene, porq.e despues de
comenzado no se puede volver a-
tràs tan facilmente, i en esto
aunque ageno quiero que me
dè algo tacito, como suele, so-
bre la muerte de la Madre de
Neron por orden del mismo q.e
despues de intentada, i descubi-
erto esto, i haviendo ella en-
trado en sospecha pidio Neron
consejo à Bruto, i Seneca i el
estado del caso le obligò à que

fuese el voto de aquel Philosopho
que ya estava reducido el nego-
cio àtermino que havrá de
morir el Principe ô su Ma-
dre por la calidad, i condicion
de ella, i por la traicion enten-
dida, ô sospechada con tanta pe-
sadumbre, i no hai duda sino
que no le aconsejara aquello,
ni para q.l le havrá si al prin-
cipio le llamaran, i este pre-
cepto en ninguna cosa es de

mar consideracion que en la
resolucion de una Guerra entrar
ô no entrar en ella devendo pen-
sar q.e cada uno procura defen-
derse de la manera que le
ofendieron, i que no le faltarà
ingenio, i fuerzas para estas
consideraciones con que preve-
nimos las muestras, i halla-
mos traza con que disminuir,
ô impedir las suyas.

Aui de considerar son

para comenzar una Guerra,
las fuerzas, i riquezas del ene-
migo, i las propias, i de donde
pueden, i podemos sacar las una
i las otras, i que medios habrá
para aumentarse i disminuir
se considerando, i discurriendo
por cada una en particular a-
quellas fuerzas, riquezas, i po-
dexio con mas detener que
estan unidas en un lugar, i Pro-
vincia, i travadas unas de otras

quelar divididar en muchar p.tes
q.l han menester mucho tiempo
para juntarse, i se han de pasar
en ello grandes dificultades, i es-
tan mucho mas sujetos à los
accidentes i àque se paren las
ocasiones de los buenos efectos q.l
suelen resultar de aquella imp.
prudencia descuido ô flaqueza
del enemigo.

También será de conside.
rar en la Guerra el fin, i sucesso

que puede tener, i que humores po-
drán removerse en ella, i si
en continuarla hemos depa-
decer nosotros mas daños que
los enemigos.

No es bien comenzar una
Guerra con pensamiento de de-
jarla en caso de mal suceso i
de dificultad en el progreso de
ella, porq.e no es cosa honrosa
dejarla comenzada, i mas q.n
huviese sido el autor de no-

vexla, porlo que arguyra flaque-
za õ poco poder õ inconstancia
porlo menos, i ser cosa mui ci-
erta, que lo que no es honroso p.a
los Principes, tampoco es seguro
que por esto enseña tacito, que
el Principe antes que comience
una Jornada, debe discurrir lar-
gamente sobre todos los Consejos
i trazas de la Guerra que in-
tenta por ser cosa q.l despues de
comenzada no se puede dejar

sino con mucha infamia.

Ninguna consideracion hace que mas facilmente se resuelva à comenzar nueva Guerra como con esperanza de acavarla con brevedad engañoso discurso, porq.e no se hace quenta de mas de lo que nos toca, p.s no se debrian presumir que una gente animosa, i mas acostumbrada â Guerra ô livertad se haya de espantar por acome-

timientos dexar su defensa i ven-
derse por una perdida sola, ni
moverse con esa facilidad á vivir
en servidumbres, i no salien-
dose con esto se hace mas, que
haverla comenzado, i dejar aque-
lla buena, i probechosa herencia
à sus hijos, i descendientes, los dis-
cursos son mui necesarios an-
tes dela egecucion delas empre-
sas grandes porq.e despues de co-
menzadas, es cosa torpe, i no se-

gura, i aun imposible sin perdi-
cion absoluta, ni ya volver atras,
ni dexarlas.

El Principe que tiene mu-
chos enemigos, no hace bien enco-
menzar Guerras nuebas con q.e
levante à otros, ò à lo menos dis-
pierte à los dormidos contra si
porq.e juntandose todos pensaran
trazas para su defensa que la
necesidad, i apretura de ella son
grandes Maestros de trazas

i discurrir entonces por ventura
no los podrán resistir.

Ninguno se fie de tre-
guas, i pacer que huviere he-
cho con los enemigos para co-
menzar nuevas Guerras con-
tra otros, delas quales se pue-
de presumir i esperar verosi-
milmente acrecentamiento de
su Grandeza, porq.e aquellos las
guardaran mientras les estu-
viere bien, pero con qualquiera

adversidad en que se vean las
romperan ise juntarán con los
acometido nuevamente, i mas
si las hicieren por algun fin par-
ticular de potencia agena ó ha-
guera propia de enemigos Caseros
ó enemigos no seguros

Imprudentemente procede-
rá el Principe que no teniendo
bien seguro su Imperio sino
cercado de enemigos ó con sus
rebeldes domesticos se meriese

en nuevas Guerras, i empresas
aventurando su propio Reyno por
ganar el ageno, pues acudir à to-
do no es posible à lo menos por
largo tiempo, i como se debe, i qual
quiera adversidad, como accidente
nuevo en los mui llenos de ma-
quinas le despierta i levanta los
animos para atreversele, i los
acava, por donde se ha tenido p.r
prudencia asegurar antes lo suyo
que conquistar lo ageno. Tratar

digo primero de nuestra seguri-
dad que de nrâ. venganza.

Muchas veces es causa
de que los Principes, i Generales
duren en una empresa comen-
zada temeraria è imprudentem.te
el parecerles que han de perder
reputacion, si tras un grande
aparato no se saca tambien
grande efecto de èl, i por eso de-
ben mirar, i considerar mu-
cho como se mueben à nuebas

Guerras que no aventuren por
ellas la reputación que tanto
importa conservarla.

Las guerras, i Revelliones
tambien se comienzan, i reciben
por los flacos, i cobardes pero to-
dos A trabajo, i peligro de la per-
secucion de ellos topa à los mas
fuertes, i valerosos, porque los
primeros viendo los peligros q.
primero consideraron ô huyen
ô no se defienden. Esta doctri-

nas aunq.e generales, por faciles
de aplicar à los casos particula-
res, he querido proponer à V.E.
que mande se admitan en la
resolucion de nuebas Guerras,
paraq.e quando en fin sin em-
bargo de todas ellas por otras
consideraciones mayores convi-
niere hacerse, i el suceso no co-
rrespondiere à la esperanza, qüi-
enta q.e antes se huviera he-
cho por algunas causas secretas

i Superiores que nosotros no po-
demos alcanzar que à lo menos
nos quede el Consuelo de haver
procedido con razon, i como se
debia, i porq.e no caigamos en la
maldicion de Belleyo que ven-
ga sobre nosotros lo q.e mas mi-
serable se puede ofrecer en las
acciones humanas, que la desgra-
cia que nos sucediese, parezca
haver sido sucedido merecien-
dola.

Conforme, pues, à todo lo pa-
vado en q.l no sin probecho, i ne-
cesidad me hediventido unpo-
co, ningun prudente habrà q.l
aconseje à S.M. Guerras, ni em-
prevar nuevas, sino que trate
de eravar gastos, i q.l de lo mismo
trate V.E. tambien, i de ver las
rentas, i gastos de esta Corona, i
como se podrà hacer que uno
corresponda à otros i que siem-
pre sobre algo para el thesoro

publico que si se vaciare por am-
bicion será forzoso, i aun peligro-
so por cierto enchirle despues
por maldad porque, Señor, si ca-
da dia se vá pastando mas de
lo que se tiene, i mas de lo que
se puede brevemente se acaba-
rá el sujeto como qualquiera
otro humano, i se criará de
nuevo por la natural mudan-
za de las familias i casas par-
ticulares i de los Imperios hasta

q.e se acabe el mundo: De esto fuè
aquel Libro que llamaron los
antiguos Breviario del Imperio
que dejó Augusto en sus succeso-
res en que estavan escritas las
rentas, i los gastos i las fuerzas
del Imperio Romano i los Con-
sejos de estrechar sus terminos
que asi lo vemos en las Casas
particulares, i mucho mas que
esto lo será en las Monarquias
compuestas de todas ellas entre

lar qualer la q.e gasta mas de
lo que puede, alcavo alcavo, se
acava, i entrega su lustre, su
grandeza i su Magestad a otras
familias que antes no eran
mas que polvo, i cierto que el
no hacer esta quenta, no puedo
dejar de decir que es de perdidos
ide aquellos Atheistas i de otros
peores delos Epicuros dijo que
traen en la boca, i en el pensa-
miento aquellas palabras ind-

dignas de hombres (comedamos, et vivamus, è Rex moriemur) digè Epicuros, porque aun los Atheistas hacen caso, i procuran la inmortalidad de la fama, i estos tales que proceden con tal consideracion, aun con esta viven olvidados

Entre los vasallos de esta Corona particularmente de España, i aun mas particularmente digo de Castilla à tres

cosas atienda V.E. que requieren
particular reparacion, i de cuyo
aviso proceden otras cosas que
no le quiero cargar, demas que
harto trabajo, i harta pesadum-
bre pendiendo de su aliento solo
la conservacion de tan grande
Imperio tendrà: tres cosas pues
dijo que procure moderar V.E.
Vestidos, Comidas, Pleitos, i vicios publicos
los gastos de vestidos, i comidas
los Pleitos, i los vicios Publicos, i
comunes, mire V.E. i considere

bien si estos trez abuzos han
acavado todav las grandez Mo-
narquiaz é Imperioz. Voi àlo
primero, como puede haver Ha-
ciendа ni sustanciа para los
Vestidos, i comidaz que hа in-
troduzido la malizia, i vizio hu-
mano, que para servir al Prin-
zipe, i àla Republica, es im-
posible que se dexe de faltar, à
lo uno, que son los fineз muи
contrarios, como se puede tener

animo, i gusto para aquello i para las guerras donde no puede (o no es conveniente) que haya aquel vicio, i superfluidad

Esto àque nosotros nos hemos dado fué lo que permitieron i procuraron los Romanos en las Naciones vencidas, pero siempre las temieron, i escusaron en la suya. Que Principe huvo ni de los tenidos por buenos, ni aun de los medianos que no

tratare del remedio de esto? Ninguno, por cierto sino que los mas herraron en el modo como luego dire. Que nos aprobecha que las riquezas de nros. tiempos sean mayores que las de nros. antepasados, si los pastos son mucho mayores por estos vestidos de Hombres, i de Mugeres, que dijo diferentes comunes a unos, i a otros que es negocio mas feo, i vergonzoso, i em-

biar nr̃os dineros á Naciones, es-
trañas, i enemigos con las comi-
das sin orden i sin medida en-
flaquecemos nr̃as Personas, i de
nr̃os hijos embotamos los inge-
nios i entendimientos, i disper-
tamos à los antojos, i apetitos des-
honestos hasta dar en los no vis-
tos, ni usados, i nos reducimos
à estado que no seamos buenos,
si para vestias, i no de carga
inutiles, por este camino se

acavan las Casas Grandes, i co-
mienzan otras de nuebo exia-
das, i naciday en los malos tratos
i costumbres, i que siempre se
quedan con los mismos Pesares
de la primera fortuna, que Ha-
cienda puede haver que baste pa-
ra el bestido de las mugeres,
i para el de los hombres no me-
nos vicioso q.l de ellas, i no hai
duda q.l si eso se quitára, que
les sobraria la Hacienda, i no

les doliera darsela al Principe, ò
gastarla en su servicio. Por so-
lo esto andan las casas llenas
de estrupos, i adulterios, que mas
quieren las Mugeres parecer
i ser malas que no pobres, i no
hai duda sino que las mas lo
son por esto, i con ver, que la
verguenza solia moderar el vi-
cio en ellas, mas con el mie-
do de no parecer menos, que sus
vecinas, han mudado costumbres

i viven ya de ayudarlas porq.e
tienen por caso vergonzoso no
vestirse, i no tratarse como las
demàs por qualquiera Camino
q.e sea, i cuestelas de su honestidad
i de su honra lo que costare que
como esta es su opinion parecele
ya que no es afrenta lo que todos
hacen: de aquí proceden los Cohe-
chos, i Sobornos de los Ministros
i las Injusticias de los Tuecespu-
blicos porque la misma necesi-

dad que causa el vicio se la pone
en tiesta manera, de que teni-
endo en otra parte de donde cum-
plirlo, no haya maldad, que
no consientan porque no les fal
te à ellos, i àlos suyos, yà los
instrumentos de sus apetitos, yà
la apariencia de su autoridad
en el trato de sus Casas.

El Remedio de esto yà nos
muestra la experiencia que no
lo es la pena, ni el rigor de la y

Leyes, i Pragmaticas i en esto de-
cia yo, que se havian herrado
los Principes pasados que con pe-
nas solas pensaron enmendar
las costumbres estragadas de
sus vasallos pero podria ser reme-
dio lo que dijeron algunos antigu-
os la imitacion del Principe, i
el deseo de contentarle, que es
mas poderoso que el miedo de
la pena, esta doctrina saquè
de Tacito, donde buscando la

causa de la templanza i moderacion, q.e huvo en tiempo de Vespaviano, en vestidos, i comidas p.r la viciosa superfluidad de estos, dice enfin sobre haver andado variando de una razon en otra que este Principe pie el principal autor de la estrecha usanza Romana de aquel tiempo en los pastos, usando el mismo de aquella su antigua manera de vida en el mantenimiento

vestido, i trato, i de aquí procedió q.l
lo mismo hicieron todos, pudién
do mas el respeto del Principe
i el deseo de imitarle que la pe-
na puesta por las Leyes i el mie-
do de ella, doctrina grande, cier-
to, i que jamás debria olvidarse
de la memoria i de la voluntad
de los Principes, i Ministros su-
yos espejo donde se miran los
subditos para tener por feas, ô
por hermosas sus costumbres

i agradarse ó desagradarse de
ellas conforme algunos que
mostraxen los Superiores; i Au-
gusto Cesar (refiere) diciendo, q.l
con no ponerse un Vestido pro-
hivido por sus leyes, hizo que
ninguno usase de el, pues que
será sino solamente les obliga
con la imitación, sino con aque-
lla pena mas horrible, que
la de Carcel, ni destierro, ni di-
nero, de no hacer merced, de

no mirar con buenos ojos aquí-
en no le imitaxe, que ninjuno
abrà que quiera perder el fruto
de sus esperanzas por vestirse
de esta ò de aquella manera
que el Principe guste que lo ha-
gan.

Dionisio se hizo Mate-
matico, i por las Calles andaban
todos en el mismo egercicio: Com-
ence la enmienda de esto por los
Grandes, i averguenzasanse los

menoxer de no imitarlos, digan me
si los hombres vajos, i ruines fue-
ser solamente los q.l pudieren
ser viciosos en el vestido, i comi-
da quien habria que los quisie-
se parecer por cosa semejante,
ninguno por cierto, todos querrian
ser nobles, ô parecerlo àlo me-
nos en el trato, i vestido, aunq.l
menos regalado: si ven que los
q.l son Nobles andan de aque-
lla manera imitarlos han,

aquel antiguo traje Romano pu-
ro blanco i sencillo de los que con-
quistaron el Mundo quando se
perdio del todo quando lo desaron
los Nobles, i Grandes de aquella
Republica porque entodo, i mas
en ser viciosos procuramos ser
mayores de nó estado i conten-
tar aquellas estrellas de los Rei-
nos sabiendo que no hai inter-
cesion, ni fabor tal como la
semejanza de costumbres, i

parentesco que esta es causa: Qui-
teme V.E. el uso delos Vestidos, i
Vanquetes viciosos, por este me-
dio, i verà luego como cesa gran
parte dela Codicia del dinero, i los
otros males, que proceden de esta
que ya esto no se quiere ni esti-
ma sino para la egecucion de
este apetito, i por eso se guarda
con tan grande ansia, i se pro-
cura, i buscaran con mayor,
porq.e todo se darà por èl, i se

compra i vende por el dueño de
todos.

Los Pleitos ya se sabe el
daño de ellos, i la gente que ocu-
pan sin beneficio publico; daño
es este mas fuerte, i demas di-
ficultoso remedio que el pasado p.q
la codicia humana que no se
contenta con lo que posee, i que
pega su ceguedad à los hombres
para q.e llebados de esperanzas
vanas pasten, i pierdan lo pro-

pió i no lleguen aposeer lo ageno
aquello con la edad, ô con la ne-
cesidad se acava; q.e no se mo-
dera esto con lo mismo que
crece, i aun hecha Pimpollos
nuevos. Antiguamente entpo.
de nr̃os. pasados teniamos pocos
Pleitos porque poseiamos pocas
haciendas, i con ellas viviamos
mas sosegados, eramos un Pue-
blo sencillo sin gente i sin
vicios estrangeros; las riquezas

el oro, i la plata delas Indias
trageron consigo este mal para
que podamos llorar, i con razon,
si esta que llamamos merced
fué castigo ó gracia del Cielo con
quatro Jueces, i otros tantos Aboga-
dos, i Procuradores pasava la Cor-
te de aquellos Reyes antiguos, i les
sobrava tiempo, para otras ocu-
paciones i exercicios aora esto no
solamente ocupa el animo ente-
ro de sus Profesores, sino que

son ellos infinitos, i no bastan
estos ni las muchisimas Leyes,
i Pragmaticas hechas cada dia
contra mños. vicios, y malicia p.a
q.e se reprimian, i moderen vino
q.e podamos decir que como en
otros tiempos se padecia con
los delitos, agora padecemos con
los remedios de ellos i assi he
llegado ha averiguar aquella
doctrina de Tacito que ninguna
señal mayor hai dela corrup-

cion de las costumbres que mul-
titud de Leyes, i no sè si me atre-
ba à decir que es argumento tam
bien como de multitud de hu-
mores de que anda cerca el aca-
bamiento del sugeto en que se
hallen estas señales para en-
gendrarse despues otro que es
el año que guarda la naturà-
leza con las cosas perecederas
hasta q.e de todo punto se acaben
i se unda esta maquina uni-

versal, quando considero i hago
qüenta conmigo mismo de la gen-
te que se ocupa en Jueces i lo
pretenden ser en Abogados i q.l
estudian para uno, i para otro
en solicitadores, Procuradores, Plei-
teantes, i criados, i familiares
de estos, conozco, que no sola-
mente se ocupa en Mos la
mayor parte del Reyno pero
mas de las tres de quatro en
que se divide, como qual no

hai que maravillarnos que fal
ten para la guerra i para la
labranza delos Campos i delos de-
mas egercicios necesarios, i de con-
servacion para la vida politica por-
q.e estos holgazanes no pueden
atender mas q.e à mentir, à en-
gaños, i cautelas enrredos, i pen-
samientos de esto, aquella vana
esperanza del suceso alimenta-
da por los que viven de nr̃a san-
gre, i que se autorizan con nr̃as.

indignidades aquel engaño delos q.e
viven de tal manera q.e el antiguo
mal de no querer nadie parecer
mas ruin por no vengarse aquel
hacerse carne, i sangre lo ageno, i
no poder acavar con nuestra
voluntad quese despoge de ello
aquella codicia insaciable sata
à los hombres fuera de si, i su-
friendo injurias i disimulando
ofensas pasando gastos, que si
los consideraren antes, no hai

hacienda que saquen conque
puedan recompensar la injuria
i los gastos, i la tuviesen por li-
biana por no sufrir las demas
que pasan por vengar la prim.ª;
bien manifiesto quedarà con es-
to el daño delos pleitos i lo que
resulta de ellos es enemista-
des, no solo entre Amigos mas
aun entre hermanos mas cruc-
les, i de mas horribles efectos, q.to
corren entre personas mas

travadas entre sí por tanto, ó por
naturaleza que justamente le
hedado el segundo lugar entre las
causas de donde procede, i por las
quales se puede tomar la ruina
i perdicion de esta, i de qualquie-
xa otra Monarquia, como de
las demas que se han perdido por
lo mismo.

El remedio como decia al
principio, es dificultoso; pero con
todo esto propondré à V.E. dos pen-

ramientos mios, no que bienes, q.e
pueden bastar para atajar los
pleitos, que eso es imposible, pu-
es procediendo en principio, i cau-
sa de la codicia humana, que en-
trò en el mundo, es imposible
quese acabe mientras huviere
hombres, ni que cada uno deje de
procurar la satisfacción de ella;
pero podràn servir por ventura
para q.e sean menos, i de menos
daño publico

El uno es que haya numº
ciento de Abogados, Escribanos, So-
licitadores i Procuxadores, porque
como los Medicos se alegran con
las enfermedades, los Soldados
con las Guerras, i los Profesores
delas demas Artes dela vida
humana con la ocasion del
egercicio de ellas; assi los Aboga-
dos, Escribanos, Solicitadores, i Pro-
curadores se alegran con los plei-
tos civiles, i criminales, i aun

lo q.l es peor que alimentar las causas de ellos i los aconsejan, i facilitan, i que no lleben estos ni puedan llevar presentes, dadivas, ni salarios de las Partes, sino que les tengan de el Publico, i no con menos pena de lo contrario en los mismos Tiempos, i para escribir en la Matricula de Abogados, i los otros oficios menores se haga la misma informacion, i pesquisa de sus co-

tumbres q.e para qualquiera otro
oficio delos mui grandes, que nin-
guno mas necesario enla Re-
publica, siendo como deben ser
i que de estos salgan i se escojan
despues para los cargos, i minis-
terios publicos esperanza, i pre-
mio conq.e llebaran con buen
animo el trabajo, que si se ha-
ce comparacion con lo presente
pareceria casi gracioso: pensa-
miento fuè este de los Romanos

sabiendo que sino llevaven premio ni
paga delos Heiteantes, sino que
fueren pagados del publico, i habria
menos pleitos, i duraran mucho
menos las diferencias, i no solo
fue pensamiento, sino puesto en
egecucion algunas veces, aunq.
la malicia, i codicia humana bus
có, i halló razones con que se re-
vocase, i se desase vendible una
parte dela hacienda mas no-
ble, i mas estimada en todos

tiempos, i no quiero pasar de aquí
ni decir à V.E. lo que hallo es-
crito en Autor grave de los an-
tiguos de los Abogados que viven
ise enxiquecen de los males pu-
blicos lo que dixé Tulio contra el
Principe de la eloquencia Latina
que los Abogados no pueden sus-
tentar su Casa, i Grandeza, i
mantener su autoridad, i Repu-
tacion, ni amontonar los thesa-
ros que dejan à sus herederos

ter con la amistad, amor, i con-
formidad con su Ciudadana, sino
q.e forzosamente han de buscar, i
desear males agenos, para au-
mentar sus riquezas, i poder
calumniando, i robando i mordi-
endo como perros hambrientos de-
fendiendo à culpados, persiguien-
do à inocentes buscando colores
para obscurecer la verdad, dar
apariencia de esta àla menti-
ra, siendo el mejor el que mas

save de esto, i mejor engaña, i des-
lumbra à los Jueces en havien-
do concordia, i paz entre sus Pue-
blos, ellos se deshacen pudren, i
consumen con la ociosidad siem-
pre como las mugeres publicas
estan esperando que venga al-
guno que les dè algo, i siempre
tienen cien Alcahuetes q.e les
busquen Pleitos en que se apro-
bechen, buscan con gran curiosi-
dad quien hà recivido injurias

ô semejanza de estar ô quien
aborrece à Dios, i en estar cosas
se hallan siempre, i de estas
se alimentan, i para estar en
fin se alquilan, i venden, i tie-
nen por amigos, i muestranlo
asi àlo menos àlos que viven
en Pleitos i àlos que vienen
de nuevo à ellos, i estos daños
todos, no hai duda sino que ce-
sarian, si los Abogados sepa-
sen el publico, i fuese numero

cierto i su Ministerio, no ven-
dible, no desearian Pleitos, no
ayudarian los injustos ni por
trazas, i medios ilicitos obscure-
ciendo la verdad, i en fin aconse-
jarian como personas que no
esperan mas interes porque du-
ren que porq.e se acaven; algu-
nos hai buenos que no tocan
en estos vicios pero los mas vi-
ven con ellos, i por estos se
hà de aplicar el remedio uni-

venga à toda la profesión no siendo posible dividir unos de otros por otro medio.

El Segundo pensamiento es, que haya pena señalada, q.e se aplique al Publico contratador los que defendiesen, ò intentasen Pleitos injustos, que el miedo de ella pondrà freno en algunos vicios, i que S.M. no haga merced, ni favorezca à los que por qualquiera causa cubrieren los

Audiencias donde no se aprende,
sino malas costumbres, i en lo
que sobra, ó no sobra de tiempo
no se trata sino de murmurar
de el Govierno publico como sien
el de sus casas particulares, no
huviese que enmendar, ni refor-
mar

El tercero punto de los vi-
cios, bien se cave su daño ante
Dios, i entre las gentes, bien se
que los ha de haver mientras

huviere hombres por la flaqueza
humana, i por la inclinacion
al pecado: lo que puede hacer la
prudencia del Principe, i de sus
Ministros es que sean menos,
i menos perjudiciales al Publico
i que no sean causa de disimu-
lacion de los primeros, que llegue-
mos à vernos en el mal esta-
do que escribia Salustio que se
hallava Roma en tiempo de
Cathilina, que hai muchas causas

para temerlo, i tras eso tambien
sus amenazas quando un Reino
(dize) llega ya à tal corrupcion
de costumbres que los Varones
hacen oficio de Mugeres, i estos
no hacen caso dela castidad, sino
que la tratan como otra qual-
quier mercancia vendible, que
se buscan cosas esquisitas pa-
ra comer por Mar, i tierra,
que duermen hasta que les venga
el sueño, que no esperan para

comer beber i holgar: la hambre
la sed, el frio, ni el cansancio si-
no que toman todo esto por vi-
cio, antes que sea necesario bien
se puede dar por perdido, i acabado
su imperio, porq.e la gente de èl
quando les faltasen riquezas pro
priar para egecutar su apeti-
to en el ardor, i codicia de estas
se encenderian, i moverian, à
qualesquier maldades pues se
vé por experiencia que el animo

mal acostumbrado mal puede ca-
recer de deleites, i que para gozar
de estos se quedará àganar ha-
ciendas por todas vias, aunque
sean ilicitas, i agastarlas enel
fin para que las pretenden: No
queria Dios que entiempo de
V.E. se llegue àtal termino pro-
cure que se atage antes que
el fuego que se và encendiendo
le cuepe todo: que un mismo Re-
medio no basta, ni suele bastar

para todo genero de sugetos i antes
aplicado en los unos suele exce-
der el mal en los otros; i porq.e
como hai tantos generos de vicios,
no puede hallarse remedio univer-
sal para todos el que mas obra-
re será la imitacion del Prin-
cipe i de sus allagados, que decia
en los Vestidos, i Comidas i con
esto el miedo de su disfabor vi-
endo con el desmedrados de los
bienes de fortuna á los viciosos

i adelantados, i con honras à los
Profesores de la virtud, i que sea
esta sola el medio de las gran-
des honras; aborrezca S.M. à
los ociosos i conozcase así que
aun por razon de estado no son
buenos para el sosiego publico p.r
los Pensamientos perjudiciales
que se crian en sus animos, i
con el tiempo hará S.M. que
su Reino parezca todo de Ci-

giosos: esta imitacion quiero que
sea el remedio de tanto daño, q.e
penas, ni miedo no ha de bas-
tar para moderarnos, pues el
que no deja de pecar por el de la
ley divina, no dejarà de hacerlo p.r
el de la humana: haga el Principe,
i diga aquellas cosas que los suyos
quiere que digan, i hagan vayan-
se por el mismo camino los de
su Casa, i crease por cierto que
à lo menores moderara estoma

que el miedo delas Leyes. Bien
pudiera decir que hai infinito, que
imitar en S.M. mucho en V.E;
pero no quiero que el poder in-
terprete mal este papel mio, i
por eso lo callo, i digo que se es-
tienda eso portodos los mayores,
que es lo necesario para que lle-
gue à los menores el olor de
ellos, i verase quanto obra mas
que las penas con que quieren
moderarlos, i es cosa mui natu-

ral esto porq.e lo uno se funda en
la imitacion i lo otro en el
temor, i mas facilmente imita-
mos los hombres las cosas me
jores que vemos puestas por obra,
que nos apartamos de las peores
q.e vemos i savemos que estan
prohividas, i en viendo, que
los superiores mandan uno i ha-
cen otro, no se temen sus ame-
nazas por ver que se imitan
sus hechos creyendo que nal-

die puede castigar sin verguenza
su mismo pecado; aconsejaba Sa-
lustio á Cesar (si son cuyas a-
quellas dos oraciones) en el prin-
cipio de su Imperio que el Prin-
cipe que quiere ordenar bien su
Republica, primero ha de comen-
zar de sí, i de los suyos, i no pa-
rezca que este remedio de la
imitacion de los mayores es tar-
dio i espacioso: pues donde se
ha juntado como en su centro

quanto puede corromper i ser co-
rrompido dijo; que se ha juntado
sin bastar para estorvarlo el
cuidado i prevención &c. que
sabemos, i vemos en vano se
procura, i piensa en pocos años
puede curarse, i sanar lo que
enferma en muchos; era cu-
rar el rigor con violentar, q.
suelen corromper, i acabar los
sugetos, i no sanarlos, i es en-
gañoso discurso el de quien

piensa que consiste la conserva-
cion publica en la egecucion de
las penas crueles, i de los juicios
asperos, i rigurosos, porq.e estos
antes despueblan, i asuelan q.e
corrigen, i enmiendan el Rey-
no, i crea V.E. que como es se-
ñal de ruines Medicos morir-
seles muchos enfermos, ô â lo
menos de ayres corrompidos
q.e lo estan viendo Ministros
corrompidos mal prevenidos, i de

corrupcion contagiosa de costum-
bres, muchos castigos, muchas
penas, i muchos juicios Crimina-
les desde que nacen los hombres
como Plantas nuevas se acos-
tumbran à la virtud para que
con la lozania de la edad no se
bayan torciendo, i ningun ar-
tificio hai tan poderoso para
esto como la imitacion que
digo, porque como remedio tan
conforme à la naturaleza obra-

rà sin conocerse, lo q.e hace h.ta
despues de recivido el probecho.

Ojo, Señor, à las Indias, q.e
es la parte de donde viene el di-
nero, i con el tambien la substan-
cia de esta Monarquia, i con-
siderese q.e aquellas riquezas de
oro, i plata que se saca, es ne-
gocio temporal, i q.e se và aca-
bando, i q.e nos hà de venir à fal-
tar sus riquezas i no por eso
los vicios, cuyo instrumento

es para q.l estremos acostumbra-
dos que si la falta de ellas in-
troduxera la de estotros, pudiera
por cierto desearse, i pedirse en
su conservacion, dijo que se
piense, i entra del fruto que nos
viene de hallá para que nos
duxe, i no nos falte, que vea, q.l
se para, á otras Naciones, i no
nos deja mas que el Polvo, i el
dolor, i el daño, delos vicios, i gastos
introducidos con su mucha abun

dancia.

Muchos dirán y habrán dicho esto mismo que yo quiero decir à V.E. porq.e es cosa tan necesaria, que ninguno puede ignorarla, i es que se ponga mucho cuidado enla materia de las Juxuridicciones con su Santidad q.e se va entrando Roma mucho enla de España, i viendo tan gran parte de ella lo Ecclesiastico, i Religioso que ocupa may

dela mitad de ella quando me-
nos pensemos los hayemos de
hallar dueños detodo: Sustente-
se el remedio delas fuerzas, i de
la retencion delos Despachos in-
justos como se hai en otros mu-
chos Reynos Cristianos, no mal-
yores, ni de mas calificados me-
ritos contra Sede Apostolica,
i vin que parezca que por eso
se contraviene àla autoridad
i libertad eclesiastica, razon

conq.e siempre se nos dá en rostro
por los Ministros Romanos.

No consienta V.E. que en
su tiempo se pierda costumbre
tan loable, sino antes con el
se aviente de todo, con q.e eterni-
zará su memoria gloriosam.te
entre los venideros, i no dipona
de la conveniencia de esto, aunq.e
pudiera porq.e no es materia
mas que para apuntada, i que
la juzguen los mas sabios; i es-

perimentados en tales materias,
i me contento con haver hecho
la proposicion añadiendo tam-
bien con la misma modera-
cion à lo que digo que mande
Vd. que se considere lo que
van creciendo las Rentas i bie-
nes raices, i que con las man-
cas, con las donaciones, con las
herencias con las compras de
lo que les sobra, i con lo que
una vez entra nunca sale

sino se pone termino i medida
de ello dentro de muipocos años
han de venir todas las casas, Vi-
ñas, heredades, i Juros, a ser
bienes eclesiasticos, quedando en-
teras las necesidades seglares,
i de S.M. i no sè como suspe-
chos, i dños. que caigan sobre es-
tos, i con menos sustancia
para acudir a ellos, corao todos
por cierto en mi discurso i pen-
samiento juntando lo con la

diminucion que veo en España
de Gente de servicio publico, te-
mo no se que males i desven-
turas; pues aùn para pensa-
das son grandes: i considere-
se tambien que si las perso-
nas eclesiasticas son tantas
q.e han menester todo lo que
tienen, i lo que se ha aumen-
tado cada dia que no quedarà
muii brevemente, quien labre
las tierras, quien defienda

este Reyno i lo demas que posee
i si no son los eclesiasticos San-
tos, como dijo, que no han me-
nester mas de lo que dijo, i mas
de lo que tienen, sino para sobra,
i abundancia, que será mucho
mas justo, i conveniente mi
advertencia considerando con
eso que entodas las Republi-
cas, i Monarquias paradas es-
ta desigualdad tan desigual en-
tre los estados las han estra-

gado i undido por una razon na
tural, q.e luego dirè, i que en
aquella Republica Hebrea or-
denada al fin por el mismo
Dios, ò sea por el general de
la gente una delas disposiciones
primeras en el repartim.to de
la tierra de Promision fué dar-
les à los Eclesiasticos los Diezmos
i Primicias i Limosnas, i nin-
gunas posesiones, ni bienes esta-
bles, parte digo de aquella tierra

prometida, i quando por la mu-
danza delos tiempos, i por la fi-
aldad de los hombres en las bue-
nas obras sea necesario lo que
vemos, i no hago mas de poner a-
qui mi pensamiento, desando lo
à otra resolucion mas sana q.l
sea con alg.a moderacion à lo me-
nos tratada, i vista por el Supre-
mo Vicario de Christo Señor mio,
i no sedija, ni previne que en estas
dos proposiciones voi enderesando

contra la libertad eclesiastica i con-
tra la autoridad de su persona,
pues antes bien dispuestas ellas
como conviene han de ecsitir, ha-
blando moralmente, para ma-
yor grandeza del estado Eclesias-
tico, i para mas segura conserva-
cion de su poder, i libertad, porque
el estar iguales las balanzas de
la Jurisdicion, i Hacienda espiri-
tual, i temporal en esta forma
que la deben estar conforme

à su nombre, i calidad, i no pasan-
do de sus terminos, ni tomando
de lo que tiene la otra, de mane-
ra que desnude, i despoge aquel
estado de su vestido, i sustancia,
que es como en todas las cosas hu-
manas lo que las conserva, i sus-
tenta, i en el mismo punto que
desigualaren, i la una quisiere
contra lo debido à su natural ha-
cerse superior de la otra en lo q.e
no le toca ni lo debe ser la oprimi-

da con el sentimiento de tal ofen-
sa, procura la restitucion, no se
contentando despues con la igual-
dad antigua, sino con quedar su-
perior, aunque no lo deba ser pa-
ra asegurarse, i escusarse los
daños pasados, que es lo mismo
que dijo aquel gran Cortesano q.e
el poderio se vendria â dismi-
nuir creciendo demasiado, i esto
es por la causa, q.e acavo de
decir, que el oprimido procura-

xia mas violentamente su
restitucion, enla qual sucede
lo mismo que endos valanzas
que si soltamos la una quitan-
dole el peso, ô arrojandole ella
desi, lo que con este havia va-
jado mucho sube otro tanto, i
aun mas sobre la otra con a-
quella violencia que toma sa-
liendo de su oprecion sin que
se venga a igualar despues de
grandes golpes, i baibenes con

ver una cosa un espiritu, que
la que le tiene, i mas codiciosso por
su natural, procura quedarse
siempre en aquella superiori-
dad aunq.l injusta que cobró con
la primera violencia procedida,
i causada de la opresión de que por
ventura se podrian dar mas de
dos ejemplos de vecinos que se
miran con harta lastima, i
compasión, en cuyos animos
ha obrado mas por ventura

la codicia dela voluntad quela
ceguedad del entendimiento por
tantas heregias xomprendo por
todo por hacerme dueños detodo
ya lo he dicho à V.E. para sugetar-
me àla correccion de ello co-
mo cino fuera discurso mio, i con
esto he acavado de cumplir par-
te delo que ofrecí al principio
de proponer à V.E. algo delo que
imaginava delo General, nopu-
diendo detenerlo en mi pecho

lleno ciento del deseo desu servi-
cio i con ello habre satisfecho
quanto he podido à la obligacion
q.e reconozco à V.E. de mi libertad,
pero tieneme tan amedrantado
mi desgracia, q.e no me atreve-
re à acegundar esto, ni àtratar
de Particulares algunos, ni en
ocasion de ellos tampoco si el
favor de V.E. no me anima el
encogimiento, i estrecheza de es-
pixitu que causa el animo del

hombre la continuidad delas
adversidades, que aùn no me pue-
de quitar este miedo, i es tal
mi fortuna, i tan humilde i
terrena que ninguno querrà
darse por ofendido de ella por
su autoridad, porq.l es mayor
el rezelo de quan vengativos
son los hombres contra los q.l
menos pueden, justa, ò injusta
que haya sido la ofensa, no ha-
ciendo diferencia para laven-

panza de uno á otro, i mas que
harto he dicho si V.E. lo quiere
aplicar á las casos particulares
q.e tuviere entre manos i deje
esta puesta de la Generalidad
antigua para salvarse, si quie-
ra, por si algun dia pudiere ser
de probecho ya que al presente
soi ó parezco inutil no sé por-
que causa des como sino lo su-
piera, no pudiendo remediarlo,
ni merecer mas bien del que

tengo por mi constancia que assi
quiero llamar mi asistencia.

Y aseguro à V.E. que le parez-
can, ò no le parezcan bien mis
advertimientos que deseare que
acierte con qualesquiera que si-
guiere i que no ofenderè à la ley
natural con olvidarme de los be-
neficios porque no se bayan con-
tinuando i que rogarè siempre
à Dios que guê à V.E. i conser-
ve su grandeza à pesar de sus

enemigos, para lo qual quiero aca-
bar este papel con un precepto q.
tengo sacado de aquellos grandes
Consejos que dió Mecenas à Augus-
to digno de que se prepa, i mande
que se guarde como de tan gran
Consejero de estado, i dado à un
Principe que tanto supo de esta
materia.

Que el Principe debe dar
libertad à sus vasallos para q.
le digan su parecer en lo que

se ofreciere con seguridad de supar-
te de no ofenderse por lo q.e le acon-
sejaren, q.e si aprobechare en su
animo i entendim.to la razon de
algunos abrale sido de mucho
probecho esta costumbre, i si no
le agradare no abrà recivido daño
en haverlo oido, i si le pareciere
conveniente para su conserva-
cion, i acrecentamiento seguir
el Consejo de alguno, loele, y
honrele luego porq.e con lo que

aquel huviere intentado gran-
gearà gloria, i grandeza, i es bien
animar al mismo ỹ à otros
con la alabanza, i premios, i al
q.e no admitiere, no le infame
ni culpe siquiera por su buen
deseo; Y siendo justo q.e como Prin-
cipe mire mas à la voluntad
que al efecto de ella, i porque
èl, i otros no se desanimen con
el egemplo; pues no hay planta
(añado yo) que no tenga virtud, ni

ingenio tan esteril que no pue-
da algun dia sacarse algun fru-
to para el bien publico: precep-
to es este Señor que pudo ani-
marme paraq.e me atreviese
tan adelante quese comenzò
cierto esto para mucho menos
delo q.e veo escrito, pero donde
hai freno para el ingenio huma-
no, i mas con el afecto que el
mio à V.E. que es la razon de
Mezenas, i con aquel presupu-

esto deseo, Suplico llegue hasta
esta ultima letra de
mis trabajos

Ex
Biblioth. Regia
Beralinenli